BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.286 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 5 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 4 de junio de 1935

Por avisos varios	1.713.—
" marcas	340.—
" adicional de marcas	1.126.—
" suscripciones	13.40
" venta de boletines y folletos	22.40
Total	3.214.80

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando una licitación pública

Buenos Aires, Enero 24 de 1935.

55.207. — 116. — Visto este expediente (C. 4580|34, corresponde 8, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 31 de diciembre de 1934, para la "construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores", que constituirán el futuro Cuartel en Villa Mercedes (Provincia de San Luis), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.° 52.651, de fecha 30 de noviembre de 1934, B. M. N.° 9822, y eleva conjuntamente el contrato "ad-referéndum", suscrito con los señores Basso, Tonnelier & Cía. y Nicolás Seminara & Cía., para la ejecución de dichas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras dereferencia, los siguientes proponentes:

Basso, Tonnelier & Cía., con la dirección técnica de los señores Nicolás Seminara & Cía., firmando conjuntamente la propuesta, rebajando un 7 o|o del importe del presupuesto oficial de pesos 1.629.598.34 moneda nacional, o sea por la suma de $ 1.515.526.46 moneda nacional.

Parodi & Figini, rebajando un 4,79 o|o del importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.553.007.22 moneda nacional.

Baldassare Zani, rebajando un 5,11 por ciento del importe del presupuesto oficial, o sea por al suma de pesos 1.546.325.87 moneda nacional.

Sollazo Hnos., Empresa Constructora, aumentando un 3,41 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea par la suma de $ 1.685.656.52 moneda nacional.

Sociedad Anónima Wayss & Freytag, Empresa Constructora, rebajando un 0,21 o|o del importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.626.176.19 moneda nacional.

Empresa Constructora Lavenas & Polí, S. A., aumentando un 8,50 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.768.114.20 moneda nacional.

L. Falcone, Empresa Constructora, aumentando un 10 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.792.558.17 moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., Sección Siemens Bauunion, aumentando un 1,90 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 1.660.560.71 moneda nacional.

2.° Que, estudiadas las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por los señores Basso, Tonnelier & Cía., con la dirección técnica de la Empresa Constructora Nicolás Seminara & Cía., firmando ambos la propuesta quienes ofrecen ejecutar la totalidad de las obras licitadas por la suma de pesos 1.515.526.46 m|n. (un millón quinientos quince mil quinientos veintiséis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional), y por otra parte han satisfecho los requisitos exigidos para ase-

gurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que esta obra les impone en lo que a capacidad técnica y financiera se refiere, por lo que corresponde les sean adjudicadas las mismas.

Que, siendo las mencionadas obras de carácter indispensable y urgente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 31 de diciem-de 1934, para la "constrdución de varios pabellones y obras complementarias exteriores", que constituirán el futuro Cuartel en Villa Mercedes (Provincia de San Luis).

Art. 2.° — Adjudícase a los señores Basso, Tonnelier & Cía., la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 7 de enero de 1935, suscrito entre el Sr. Direc. Gral. de Ing. por una parte y los señores Basso, Tonnelier & Cía. y Nicolás Seminara & Cía., por la otra, para la ejecución de dichas obras, cuyo monto asciende a la suma de pesos 1.515.526.46 (un millón quinientos quince mil quinientos veintiséis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional),.

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato de las obras que se aprueban por el presente decreto.

Art. 5.° — Devuélvanse a todos los proponentes las boletas de depósito de garantía de licitación, efectuados por ellos, de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 1.515.526.46 m|n. (un millón quinientos quince mil quinientos veintiséis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacionál), valor de las obras que se adjudican por el presente decreto, se atenderá con los fondos procedentes del Anexo L, inciso 10, Cuenta Unificada N.° 5, y se imputará durante el año 1935, a la correspondiente partida del Plan de Trabajos Públicos, que se apruebe para este ejercicio.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.277. — 122. — Visto el expediente letra P. N.° 4924-34 (C. M.), (S. N.° 37.593|34, D. G. P.), iniciado por el mecánico de artillería asimilado a Sargento Ayudante, Carlos Juan Sosa, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinticinco años, diez meses y un día (25 años 10 meses y 1 día), según el siguiente cómputo: veintitrés años, seis meses y veinte días (23 años, 6 meses y 20 días), de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud con anterioridad del 20 de octubre de 1934, al mecánico de artillería, asimilado a Sargento Ayudante, Carlos Juan Sosa, (clase 1895, M. 0.800.798, D. M. 68), del Colegio Militar, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.275. — 123. — Visto el expediente letra B. N.° 214|34 (B. Ars.), (B. N.° 38.621|34, D. G. P.), iniciado por el Armero asimilado a Sargento 1.°, Alejandro Baker, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintitrés años, once meses y cuatro días (23 años, 11 meses y 4 días), según el siguiente cómputo: quince años y veintidós días (15 años y 22 días) de servicios simples, un año, once meses y veintinueve días (1 año, 11 meses y 29 días), por abono de campaña y seis años, diez meses y trece días (6 años, 10 meses y 13 días), de servicios civiles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 23 de noviembre de 1934, al Armero asimilado a Sargento 1.°, Alejandro Baker (clase 1897, M. 0.008.590, D. M. 1), del Batallón de Arsenales, con el noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensiones

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.279. — 124. — Visto el expediente letra (R. N.° 37.358-34, D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase, con anterioridad del 28 de abril de 1934, la pensión mensual de cuarenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 42.35 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento (R. S. R.), Ventura Reynoso, a su viuda doña Carmen Brites de Reynoso y a su hijo legítimo y menor, Andrés Florencio Reynoso.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.280. — 125. — Visto el expediente letra (C. N.° 37.948-34, D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase, con anterioridad del 11 de marzo de 1934, la pensión mensual de veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 27.50 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento (R. S. R.)), Cayetano Cardozo, a su viuda doña Eugenia Alegre de Cardozo, y a sus hijos legítimos y solteros Josefa, Haydée, Francisca, Carlos Borromeo, Joaquina, Handel y Nilda Eugenia Cardozo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.281. — 126. — Visto el expediente letra (A. N.° 40.312-33, D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar, N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso cuarto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase, con anterioridad del 12 de septiembre de 1933, la pensión mensual de veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 27.50 m|n.) equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento (R. S. R.), Gamalier Soria, a su viuda doña Ramona Allende de Soria, y a sus hijas legítimas y solteras Arsenia y Balbina Soria.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumento de pensión

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.274. — 127. — Visto el presente expediente letra (Q. N.° 17.932|34, D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° (R. S. R.), Juan Ciriaco Quevedo, en el que solicita se le computen y bonifiquen los servicios prestados en el Instituto Geográfico Militar, por diferencia de haberes, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de seis años, once meses y veintiséis días (6 años, 11 meses y 26 días), según el siguiente cómputo: cuatro años, siete meses y diez y seis días (4 años, 7 meses y 16 días), de servicios simples, y dos años, cuatro meses y diez días (2 años, 4 meses y 10 días), por abono de campaña.

Que corresponde, en consecuencia, liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Dto. de fecha 28 de noviembre de 1929 (B. M. N.° 8364, 1.ª Parte), al Sargento 1.° (R. S. R.), Juan Ciriaco Quevedo, (clase 1892, matrícula 0.800.058, D. M. 68), debiéndosele liquidar el ochenta y cinco por ciento (85 o|o), del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

55.369. — 128.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

Jefe del Distrito Militar N.° 56 (Concepción), al Mayor D. Mauricio Markmann, J. I. M. D. 4.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

55.364. — 129. — Visto el expediente P. 5302|933 (D. G. P.), lo solicitado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar N.° 52 (San Rafael), al Subteniente (R. S. R.), D. Rafael Pont Lezica (Clase 1898, Matrícula 2.595.691 Distrito Militar N.° 67).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.276. — 130. — Visto el expediente letra R. N.° 115|34 (R. 11), (R. número 39.076|34, D. G. P.), iniciado por el Sastre asimilado a Sargento Emilio Rodríguez, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintiún años, diez meses y once días (21 años, 10 meses y 11 días), según el siguiente cómputo: diez y nueve años y siete meses (19 años y 7 meses) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 25 de noviembre de 1934, al Sastre asimilado a Sargento Emilio Rodríguez (C. 1891, M. 2.120.179, D. M. 33), del Regimiento número 11 de Infantería "General Las Heras", con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.

55.278. — 131. — Vista la información letra P. número 12|34" (A. 5), (R. número 66.238.34, D. G. P.), instruída para comprobar el accidente sufrido por el ex soldado conscripto José Leonardo Romano, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 16 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad del 28 de abril de 1934, al ex soldado conscripto José Leonardo Romano (C. 1913, M. 3.536.901, D. M. 56), del Regimiento número 5 de Artillería, con el cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de soldado voluntario, conforme lo dispone el número 33, inciso b, de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 8 de enero de 1937, solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimiento determinado en el número 58 de la citada Reglamentación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Incluyendo en un decreto a una pensionista

Buenos Aires, Enero 26 de 1935.

55.353. — 132. — Visto el expediente O. 3015|933, Cde. 9 (D. G. P.), los informes producidos y estando la beneficiaria comprendida en las disposiciones de las Leyes 162 (artículo 23), 10.315 y 11.293 y artículo 24, inciso c) dela Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese en el Decretode fecha 14 de mayo de 1886, por el que se acordó pensión militar a la señora Carolina Martínez de O'Gorman, viuda del Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto", D. Tomás O'Gorman, a la señorita Silvia Edivimia O'Gorman, hija legítima del causante; debiéndose liquidar la cantidad mensual de ciento veinticinco pesos moneda nacional ($ 125.—).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.400. — 133. — Visto la propuesta formulada expediente reservado H. 29|935, D. G. S. (Rdo. E. 116|935, D. G. P.), lo informado por la Dirección General de Sanidad y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subdirector del Hospital Militar Central, al Cirujano de División, doctor Arturo Echegaray Frías, Vocal de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando el artículo 1.° de un decreto de exoneración

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.413. — 134. — Visto el presente expediente (letra F. número 9367|28, Cde. 1, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto de fecha 3 de abril de 1928 (B. M. número 7906, 1.ª Parte), por el cual se exonera al Escribiente Archivero René Fonseca, del Distrito Militar, número 22 (Dolores), debiendo ser cesantía.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.408. — 135. — Visto el presente expediente reservado C. 2827|934, "Cde. 61" (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª, D. Juan E. Harraca, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4), artículo 13. Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar número 4707, números 23 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.);

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de treinta y siete años y tres meses (37 años y 3 meses), según el siguiente cómputo: treinta y tres años, ocho meses y diez y ocho días (33 años, 8 meses y 18 días) de servicios simples, y tres años, seis meses y doce días (3 años, 6 meses y 12 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, al Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª D. Juan E. Harraca (C. 1881, M. 0.008.974, D. M. 1), del Regimiento número 2 de Artillería con goce de sueldo íntegro de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte; comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.409. — 136. — Visto el expediente letra V. M. número 2|5|34 (Ec. C. C. 2), (T. número 35.030|35 D. G. P.), iniciado por el Sargento Jorge Mateo Tora Ferry, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y siete años, siete meses y cuatro días (17 años, 7 meses y 4 días) según el siguiente cómputo: quince años, tres meses y veintitrés días (15 años, 3 meses y 23 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud con anterioridad del 28 de diciembre de 1934, al Sargento Jorge Mateo Toro Ferry (C. 1903, M. 0.786.679, D. M. 68) de la Escuela de Caballería (C. 2), con el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.410. — 137. — Visto el expediente letra C. N.° 4123|34 (C. 9), C. número 38.706|34, D. G. P., iniciado por el Sargento Domingo Corrales, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintiún años, un mes y siete días (21 años, 1 mes y 7 días) según el siguiente cómputo: quince años, cinco meses y dos días (15 años, 5 meses y 2 días) de servicios simples y cinco años, ocho meses y cinco días (5 años, 8 meses y 5 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 24 de enero del corriente año, al Sargento Domingo Corrales (C. 1898, M. 2.016.206, D. M. 22), del Regimiento número 9 de Caballería, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificación de retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.412. — 138. — Visto el expediente H. 15.599|934, (D. G. P.), iniciado por el Oficial retirado D. Raúl E. Hermitte, en el que solicita le computen los servicios civiles que ha prestado con anterioridad a su pase a situación de retiro, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fué declarado en situación de retiro por Decreto número 32.652 de fecha 13 de diciembre de 1933 (B. M. 9539, 1.ª Parte) computándosele veinticinco años y veintiséis días (25 años y 26 días) de servicios;

Que en el decreto de referencia no le han sido considerados seis meses y diez y ocho días (6 meses y 18 días) de servicios civiles que ha prestado con anterioridad y seis días (6 días) de servicios militares prestados entre las fechas en que se cerró el cómputo que sirvió de base para su retiro y la del mencionado decreto, los que se encuentran comprendidos en los números 12 y 47 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) y que sumados a los servicios computados forman un total de veinticinco años, siete meses y veinte días (25 años, 7 meses y 20 días);

Que en consecuencia, corresponde modificar el Decreto de retiro del causante, acordándosele el porcentaje de sueldo que determina el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar número 4707 y de acuerdo a lo prescripto en el número 25 del citado Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 32.652 de fecha 13 de diciembre de 1933 (B. M. 9539, 1.ª Parte) por el que fué declarado en situación de retiro el entonces Mayor D. Raúl E. Hermitte, con goce de setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su grado, debiendo ser: con goce del setenta y ocho por ciento (78 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.414. — 139. — Vista la solicitud que antecede, expediente letra G. número 127|35, D. G. A. G. (G. 202|35, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese 4 meses de licencia, sin goce de jornal, para trasladarse a Turín (Italia), al operario Fernando Giraud, del Arsenal "Esteban de Luca", incluídos en ellos la estada y viajes de ida y regreso.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y agréguese al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.399. —140. — Visto el expediente F. 7245|931, (D. G. P.), los informes producidos y de conformidad con las disposiciones de la Ley número 11.412,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), a la señorita Ignacia Teresa Falco, nieta soltera del "Guerrero de la Independencia", Teniente 1.° D. José Silva, debiéndosele liquidar desde el día 12 de marzo de 1931, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del 19 de mayo de 1931 (M. M. número 2570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando una licitación pública por la construcción de una plataforma para decolaje de aviones en la Base Aérea Militar "Los Tamarindos".

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.415. — 141. — Visto este expediente (B. 1605|34, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública, que ha efectuado el día 11 de enero de 1935, para la "construcción de una plataforma para decolaje de aviones", con destino a la Base Aérea Militar "Los Tamarindos" (Mendoza), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 52.815 de fecha 7 de diciembre de 1934, B. M. N.° 9826, y eleva conjuntamente el contrato "ad-referéndum", suscrito con el señor Agustín Gili, para la ejecución de dichas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los siguientes proponentes:

	$ m|n.
Cía. Platense de Electricidad Siemens - Schuckert S. A., Sección Siemens Bauunion, rebajando un 6,40 o|o del importe del Presupuesto Oficial de pesos 173.656.25 m|n., o sea por la suma de	162.542.25
Nicolás Seminara y Cía. rebajando un 6 o|o del importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de	163.236.88
Segismundo P. Franco, rebajando un 5,75 o|o del importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de	163.671.02
Agustín Gili, rebajando un 13 o|o del importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de	151.080.94
Empresa Constructora F. H. Schmidt S. A., rebajando un 1 o|o del importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de	171.919.69
Viuda de Pagani e Hijos, por el importe del Presupuesto Oficial, o sea por la suma de	173.656.25

2.° — Que estudiadas las propuestas resulta ser más conveniente la presentada por el señor Agustín Gili, quien ofrece ejecutar las obras de referencia por la suma de $ 151.080.94 (ciento cincuenta y un mil ochenta pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional), y por otra parte ha satisfecho los requisitos exigidos para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales que esta obra le impone en lo que a capacidad técnica y financiera se refiere, por lo que corresponde le sea adjudicada la misma;

3.° — Que siendo las mencionadas obras de carácter indispensables y urgente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 11 de enero de 1935, para la "construcción de una plataforma para decolaje de aviones" con destino a la Base Aérea Militar "Los Tamarindos" (Mendoza).

Art. 2.° — Adjudícase al señor Agustín Gili, la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 15 de enero de 1935, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Agustín Gili, para la ejecución de dichas obras, cuyo monto asciende a la suma de $ 151.080.94 m|n. (ciento cincuenta y un mil ochenta pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 5.° — Devuélvanse a los demás preponentes las boletas de depósito de garantía de licitación efectuados por ellos, de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 151.080.94 m|n. (ciento cincuenta y un mil ochenta pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional), importe de las obras que se aprueban por el presente decreto, se imputará durante el año 1935 a la correspondiente Partida del Plan de Trabajos Públicos que se apruebe para este ejercicio.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando pliego de especificaciones de detalle y presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Colegio Militar de la Nación en San Martín.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.416. — 142. — Visto este expediente (C. 363, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la construcción de la pavimentación de playas interiores y piso de mosaicos en veredas del Colegio Militar de la Nación en San Martín, así como también recaba la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración o en al forma que mejor convenga; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el pliego de especificaciones de detalle y presupuesto formulados por la Dirección General de Ingenieros con fecha enero de 1935, para la construcción de la pavimentación de playas interiores y piso de mosaicos en veredas del Colegio Militar de la Nación en San Martín, cuyo monto asciende a la suma de $ 25.541.05 m|n. (veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos con cinco centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a ejecutar por administración o en la forma que mejor convenga los referidos trabajos.

Art. 3.° — La suma de $ 25.541.05 m|n. (veinticinco mil quinientos cuarenta y un pesos con cinco centavos moneda nacional) valor de las obras que se autorizan por el presente decreto, se imputará durante el año 1935 a la correspondiente Partida del Plan de Trabajos Públicos que se apruebe para este año.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.411. — 143. — Visto el Exp. letra S. N.° 119|34 (R. 17), (S. N.° 28.974|34 D. G. P.), iniciado por el Cocinero de tropa asimilado a Cabo 1.° José María Sosa, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y siete años, cinco meses y veintinueve días (17 años, 5 meses y 29 días) según el siguiente cómputo: quince años, dos meses y diez y ocho días (15 años, 2 meses y 18 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, con anterioridad del 9 de noviembre de 1934, al Cocinero de tropa asimilado a Cabo 1.° José María Sosa (C. 1896, M. 3.469.250. D. M. 53) del Regimiento número 17 de Infantería, con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

55.418. — 144. — Vista la información letra B. número 181|34 (C. 4), (O. número 66.000|34 D. G. P.), instruída para comprobar el accidente sufrido por el ex soldado conscripto Alberto Olivera, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 16 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad del 15 de febrero de 1934, al ex soldado conscripto Alberto Olivera (C. 1913, M. 2.886.692, D. M. 45) del Regimiento número 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", con el cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de soldado voluntario, conforme lo dispone el número 33, inciso b, de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 12 de diciembre de 1935, solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimietno determinado en el número 58 de la citada Reglamentación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

55.474. — 145. — Visto el expediente V. 1112|934. Cde. 3 (D. G. P.), lo informado por el señor Director General del Perosnal, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente se encuentra comprendido en lo prescripto en el número 93 inciso b) de la Reglamentación de Retiros Militar (R. L. M. 1 c.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de 1 año, la licencia que tiene acordada para permanecer en los Estados Unidos del Brasil y Europa por Decreto número 39.288 de fecha 2 de abril de 1934 (B. M. número 9624, 1.ª Parte), al Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto", D. Pedro Villoldo.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría Geenral de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando un contrato de locación suscripto ad-referéndum del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

55.431. — 146. — Visto el expediente D. número 34 (M. de G.); los informes producidos y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.° del Acuerdo General de Ministros de mayo 30 de 1934, inserto en B. M. N.° 2910, 2.ª Parte,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el siguiente contrato de locación suscripto ad-referéndum del Poder Ejecutivo:

De fecha 1.° de octubre de 1934, entre el señor Jefe del Distrito Militar número 40, Mayor D. Juan J. Serry y el señor Pedro Reca, con poder número 609 del señor Jacinto Reca, por el edificio ubicado en la calle Félix Azara, entre las de Rioja y Córdoba, en Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones, con destino a las oficinas del Distrito Militar número 40, por la suma de ($ 170.— m|n.) ciento setenta pesos moneda nacional mensuales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General dela Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Fijando la asignación mensual para atender los gastos generales para el corriente año a la Auditoría General de Guerra y Marina y Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

55.429. — 147. — Habiendo sido aprobado por el Honorable Congreso de la Nación el Presupuesto de Guerra para el año 1935 y siendo necesario distribuir las partidas globales destinadas a atender gastos generales de escritorio, menores, reparaciones, etc.,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase mensualmente durante el año 1935, para atender los correspondientes gastos que es expresan a continuación, con imputación al inciso 26, ítem 6, partida 7, del Presupuesto de Guerra vigente:

Gastos de escritorio, reparaciones, generales y menores:

	$ m|n.
Auditoría General de Guerra y Marina	100.—
Consejo Supremo de Guerra y Marina	200.—

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.482. — 148. — Visto el presente expediente, reservado C. 2827|934, "Corresponde 67" (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Principal D. Juan F. Norrie, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675 (R. L. M. 4), artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, números 23 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.). y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de veintiocho años, nueve meses y veintisiete días (28 años, 9 meses y 27 días), según el siguiente cómputo: veinticinco años, dos meses y diez y siete días (25 años, 2 meses y 17 días) de servicios simples, dos años, cuatro meses y diez días (2 años, 4 meses y 10 días), por abono de campaña y un año y tres meses (1 año y 3 meses) de servicios civiles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, al Farmacéutico Principal D. Juan F. Norrie (C. 1887, M. 1.071.146, D. M. 19), de la Dirección General de Sanidad, con goce del ochenta y siete por ciento (87 o|o) del sueldo de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.483. — 149. — Vista la presente información letra R. número 2008|34 (D. 2), (R. número 66.199|34, D. G. P.), instruída para comprobar el accidente sufrido por el ex soldado conscripto Manuel Matías Rodríguez, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 16 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad del 6 de julio de 1934, al ex soldado conscripto Manuel Matías Rodríguez (C. 1913, M. 1.049.783, D. M. 15), del Grupo número 2 de Artillería a Caballo, con el cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de soldado voluntario, conforme lo dispone el número 33, inciso b) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 17 de noviembre de 1935 solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimiento determinado en el número 58 de la citada Reglamentación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Prórroga de retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.481. — 150. — Visto el Decreto número 38.497 de fecha 14 de marzo de 1934, (B. M. número 9613, 1.ª Parte), por el cual fué declarado en situación de retiro temporario, por inutilidad, el ex soldado conscripto Hermenegildo Cid, y

CONSIDERANDO:

Que según el informe producido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 14 de enero de 1935, el causante continúa siendo inapto para el servicio, pero que su estado actual es susceptible de modificación dentro del término de dos años;

Que debe dejarse transcurrir dicho plazo antes de adoptar una resolución definitiva,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 14 de enero de 1937, el retiro temporario por tinutilidad acordado en fecha 14 de marzo de 1934 (B. M. N.° 9613, 1.ª Parte), al ex soldado conscripto Hermenegildo Cid (C. 911, M. 0.358.088., D. M. 3); fecha en la cual el causante deberá presentarse nuevamente ante la Junta citada, para que ésta se expida en definitiva.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Pensión

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.484. — 151. — Visto el expediente letra F. N.° 38.276|34, (D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar número 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese con anterioridad del 6 de septiembre de 1934, la pensión mensual de ciento cinco pesos moneda nacional ($ 105.— m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que hubiera percibido el extinto Sargento Ayudante Ernesto V. Fideney, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, a su viuda doña Esilda Verasaluce de Fideney y a sus hijos legítimos y menores Ernesto Hugo y Esilda Elena Fideney.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.485. — 152. — Visto el expediente letra (N. N.° 5481|31, D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar número 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° Concédase con anterioridad del 5 de diciembre de 1930, la pensión mensual de sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 65.— m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento 1.° (R. S. R.) Damián Núñez, a su viuda doña Dominga Mercedes Rodríguez de Núñez y a su hija legítima y soltera señorita Francisca del Carmen Núñez.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.486. — 153. — Visto el expediente R. 17.236|934 (D. G. P.), iniciado por el Teniente (R. S. R.) D. Abelardo Rivanera, en el que solicita aumento de pensión de retiro por los servicios prestados después de su última modificación de pensión; los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el número 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de un año, nueve meses y seis días (1 año, 9 meses y 6 días), según el siguiente cómputo: un año, dos meses y diez y ocho días (1 año, 2 meses y 18 días) de servicios simples y seis meses y diez y ocho días (6 meses y 18 días) por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el número 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y con arreglo a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto número 27.722 de fecha 7 de septiembre de 1933 (B. M. número 9460, 1.ª Parte), al Teniente (R. S. R.) D. Abelardo Rivanera, debiéndosele liquidar el cincuenta y cuatro por ciento (54 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.571. — 154. — Visto el expediente letra S. número 387|34 (R. 20), (S. N.° 39.384|34, D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° Ildefonso Sequeira, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de diez y ocho años y cinco meses (18 años y 5 meses), según el siguiente cómputo: diez y seis años, un mes y diez y nueve días (16 años, 1 mes y 19 días), de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 11 de diciembre de 1934, al Sargento 1.° Ildefonso Sequeira (C. 1897, M. 3.960.035, D. M. 64), del Regimiento número 20 de Infantería "Cazadores de los Andes", con el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Retiro

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.569. — 155. — Visto el expediente letra Cdo. I. N.° 916|34 (A. 3), L. número 39.135|34 D. G. P.), iniciado por el Maestro de 1.ª (Bandas de Guerra), Domingo Liotta, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículo 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707;

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veintidós años, tres meses y veintiún días (22 años, 3 meses y 21 días), según el siguiente cómputo: veinte años y diez días (20 años y 10 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 13 de enero del corriente año, al Maestro de 1.ª (Bandas de Guerra), Domingo Liotta (C. 1886, M. 2.016.106, D. M. 32), del Regimiento número 3 de Artillería, con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Pensión

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.576. — 156. — Visto el expediente letra (C. número 38.825|34, D. G. P.), los informes producidos y estando los beneficiarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar número 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 3 de agosto de 1934, la pensión mensual de cincuenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 54.— m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Cabo 1.° (R. S. R.) Vicente Gali, a su viuda doña Blanca Correa de Cali y a sus hijos legítimos y menores Nélida, Vicente, Roque, Blanca Inés, María Esther y Carlos Arturo Cali.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.568. — 157. — Visto el expediente C. 2839|934, (D. G. P.), los informes producidos y estando comprendida la beneficiaria en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 2.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de ciento doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 112.50 m|n.) equivalente a la mitad del haber que hubiere percibido el Teniente 1.° D. Carlos Esteban Benigno Conterno, si en vez de fallecer hubiese pasado a retiro, a su señora madre viuda Juana Catalina Sacco de Conterno, debiéndosele liquidar desde el día 22 de agosto de 1934, fecha en que presentó su solicitud, de acuerdo a lo determinado por el artículo 24, inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.575. — 158. — Visto el expediente que antecede (B. número 37.417|33, Cde. 3|34, D. G. P.), los informes producidos, y habiéndose comprobado con la respectiva partida, que la pensionista militar Amanda Blanes, ha contraído matrimonio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las pensionistas militares Aurora Sosa de Blanes y Matilde Blanes, viuda e hija legítima del extinto Sargento 1.° (R. S. R.) Evaristo Blanes, la pensión mensual de noventa y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 93.50 m|n.) que se liquida por Decreto número 24.557 del 6 de julio de 1933 (B. M. número 9408, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

55.574. — 159. — Visto el expediente que antecede (A. número 35.120|33, Cde. 9|34, D. G. P.), los informes producidos y habiéndose comprobado con la respectiva partida que la pensionista militar Sara Angélica Chierala de Armiñana, ha contraído matrimonio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la pensionista militar Estela del Valle Armiñana, hija legítima del extinto Sargento 1.° (R. S. R.) Federico Armiñana, la pensión mensual de cincuenta y un pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 51.42 m|n.), que se liquida por Decreto número 38.499 del 14 de marzo de 1934 (B. M. número 9613, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Reglamentación Provisional de las Pruebas para Oficiales. — 1.ª Parte, "Pruebas para Oficiales subalternos". — Se le introducen modificaciones.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.487. — 160. — Visto lo informado por el señor Inspector General del Ejército, sobre realización de las pruebas de competencia (expediente Letra Res. N.° 126|934, Cde. 53, I. G. E.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reglamentación Provisional de las Pruebas para Oficiales, 1.ª Parte "Pruebas para oficiales subalternos" (Anexo al Boletín Militar número 2894, 2.ª Parte) — Introdúzcanse las siguientes modificaciones:

N.° 11 Substituirlo por lo siguiente:

"11 — Los tenientes 1os., que no habiendo alcanzado la 3.ª fracción del respectivo escalafón y aspiren a ingresar a la Escuela Superior de Guerra o Superior Técnica, como asimismo los tenientes que aspiren a ingresar a este último instituto pueden solicitar ser inscriptose n la prueba de competencia. A tal fin, los oficiales indicados se dirigirán por vía jerárquica, a la Dirección General del Personal, en el mes de octubre del año anterior a la prueba, quien someterá las solicitudes a informe de los mencionados institutos, y si reunen los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos, serán incluídos en las listas de los llamados a rendir las pruebas.

Aquellos oficiales que habiendo aprobado las pruebas de competencia no lograran ingresar a los institutos, pueden solicitar su inclusión **voluntaria** a dichas pruebas, tantas veces como lo permitan los reglamentos vigentes para su ingreso a las escuelas.

Los oficiales llamados a rendirlas obligatoriamente (N.° 8), que aspiren a ingresar a los institutos mencionados, deberán formular igual solicitud.

N.° 13 — Suprimir en la 2.ª línea, la palabra: "obligatoriamente".

N.° 14. — Substituir en la 1.ª línea la palabra "Obligatoriamente', por: "en virtud de lo establecido en el N.° 8".

N.° 14, 2.° párrafo — Substituirlo por lo siguiente:

"A los oficiales comprendidos en el N.° 11, que resultaren desaprobados en las pruebas de competencia, no se les tendrá en cuenta sus resultados a los efectos de lo establecido en el párrafo anterior y solamente podrán solicitar repetir la prueba dos años después, siempre que no pasaran antes a formar parte de la 3.ª fracción del escalafón de su arma, en cuyo caso serán encuadrados dentro de lo prescripto por el N.° 8".

N.° 15 — Agregar en la casilla "Coeficiente", en la línea correspondiente a "Pruebas prácticas de mando" lo siguiente: "4".

b) Pruebas teóricas — Agregar en Táctica aplicada casilla "Exigencias", como último párrafo, lo siguiente:

"Para los oficiales aviadores y observadores militares, los temas serán de la especialidad, en la exploración de aviadores y empleo de las distintas unidades (caza, observación, bombardeo etc.), en el marco de Ejército, Cuerpo de Ejército, etc.".

En la línea "Estudio del terreno", en la casilla "Tiempos", substituir "2", por "3" y en la casilla "Coeficiente" indicar "3".

En la misma línea, casilla "Exigencias", agregar a continuación de "carta", lo siguiente: "y dibujar un sencillo esquicio con medios de campaña, de lo pertinente al estudio del terreno realizado. El juicio sobre el esquicio depende de su utilidad militar y no de su prolijidad como dibujo".

Suprimir todo lo relativo a "Esquicios".

Agregar en las partes pertinentes de "Pruebas de aptitud física", los siguientes coeficientes:

en la línea correspondiente:

a 1)		indicar:	"4"
en 2)	- a)	"	"2"
en 2)	- b)	"	"2"
en 2)	- c)	"	"2"
en 2)	- d)	"	"2"

c), Pruebas de aptitud física — casilla "Exigencias" suprimir en la 3.ª y 4.ª líneas "II clase de gimnasia", substituir lo expresado en 1), por:

"Lo que se indica en el número 267 con respecto a:
a) Carreras de 1.500 metros;
b) lanzamiento de granadas de mano".

Substituir lo expresado en 2) por:

"Ejecución de ejercicios en uno de los aparatos que se indican a continuación, de acuerdo a lo que oportunamente disponga el señor Inspector General del Ejército".

Agregar a continuación de la nota (2) página 12, lo siguiente:

Aquellos oficiales a quienes se les considera aprobada la prueba práctica, tendrán una calificación de 6 puntos. Los que aspiren a otra calificación expresarán por nota, al comandante de la división, sus deseos de rendir la prueba práctica".

Agregar a continuación de la nota (3), suprimiendo el punto por una coma, lo siguiente:

"a quienes se les asignará la clasificación de 6 puntos, salvo que deseen rendir las pruebas, en cuyo caso se presentarán el día de la realización de las mismas, al señor comandante de la división".

Agregar como nota (4), lo siguiente:

"(4) — En la exigencia de la prueba de 1.500 metros, se establece la siguiente clasificación:

hasta	5'30"		9 puntos
más de 5'30"	hasta	5'45"	8 puntos
más de 5'45"	hasta	6'	7 puntos
más de 6'	hasta	6'15"	6 puntos
más de 6'15"	hasta	6'30"	5 puntos
más de 6'30"	hasta	6'33"	4 puntos
más de 6'33"	hasta	6'36"	3 puntos
más de 6'36"	hasta	6'38"	2 puntos
más de 6'38"	hasta	6'40"	1 punto

Más de 6'40", desaprobado en la prueba de aptitud física.

Agregar como nota (5), lo siguiente:

"(5) — Para el lanzamiento de la granada, establécese la siguiente clasificación:

más de 45 metros	9 puntos
más de 43 metros	8 puntos
más de 41 metros	7 puntos
más de 38 metros	6 puntos
más de 35 metros	5 puntos
más de 34 metros	4 puntos
más de 33 metros	3 puntos
más de 32 metros	2 puntos
de 31 a 32 metros	1 puntos

Menos de 31 metros, desaprobado en la prueba de aptitud física.

N.° 16. — Suprimir en las dos últimas líneas, lo siguiente:

"Las demás pruebas, en todos los casos serán las correspondientes al arma de origen".

N.° 18, 5.ª línea — Substituir "directores de los cursos", por: "Comandos respectivos".

N.° 20, 5.ª línea — Reemplazar "se llevará a cabo un curso de preparación, el", por: "se designará oficiales encargados de la orientación y preparación, la".

N.° 21 1er., párrafo, 1.ª línea — Substituir "del curso", por: "de la enseñanza".

2.° párrafo, 1.ª línea — Substituir "El curso correspondiente", por "La pertinente".

2.° párrafo, 5.ª línea — Substituir "Actuarán como profesores", por: "Impartirán la enseñanza".

2.° párrafo, 8.ª línea — Substituir "del curso", por: "de la enseñanza".

N.° 23, 5.ª línea — Substituir "los cursos", por: "la enseñanza" y en la 6.ª línea, substituir "enseñanza", por: "misma".

N.° 24, 1er. párrafo — 2.ª línea — Reemplazar "profesores", por: "encargados de la enseñanza".

1er. párrafo — 6.ª línea — Reemplazar "profesor", por: "encargado de la enseñanza".

2.° párrafo, 2.ª línea — Substituir: "dictándose las clases en conjunto", por: "el mayor número de veces posible, para hacer verbalmente la crítica de los trabajos y dar la propia solución al tema".

3er. párrafo — Substituirlo, por: "A este efecto, en la Capital Federal, la Dirección de la Escuela Superior de Guerra, proporcionará una tarde por mes, un áula, si le es solicitada por el director de la enseñanza".

N.° 25, 1.ª línea — Reemplazar "los cursos", por: "la enseñanza".

2.ª línea — Substituir "en los comandos de división", por: "los directores de ésta".

5.ª línea — Suprimir "profesores" y poner: "encargados de la enseñanza".

N.° 26, 1.ª línea — Reemplazar "del curso", por: "de la enseñanza".

N.° 27, Substituirlo por lo siguiente:

"27 — Recibirán la preparación mencionada los oficiales comprendidos en el número 8 y 11, y cuya nómina haya sido publicada en el Boletín Militar, 1.ª Parte, llamándolos a las pruebas".

N.° 30, 1er párafo, 4.ª y 5.ª líneas — Suprimir "además, serán exceptuados de los trabajos de oficiales durante ese tiempo".

2.° párrafo — Modificarlo en la siguiente forma:

"Los oficiales que deban presentarse a concurso de admisión para el ingreso a la Escuela Superior de Guerra o Escuela Superior Técnica, quedan comprendidos en el párrafo anterior, quedando exceptuados de todo servicio, durante los 8 días que preceden a la fecha de realización del citado concurso".

N.° 33, 1.ª línea — Substituir "apreciadas", por: "clasificadas".

N.° 37, 1.ª línea — Reemplazar: "asignarán únicamente la de "satisface" o "no satisface", por "procederán a asignar la clasificación que corresponda de acuerdo a lo establecido en el número 55".

N.° 39, 2.° párrafo — Intercalar entre "Escuela" y "entregará", lo siguiente: "previa aprobación de los mismos".

N.° 55, Intercalar como 3.° y 4.° párrafos lo siguiente:

"La clasificación en aquellas materias de las pruebas teóricas que conste de varios temas, será la resultante del promedio de las clasificaciones parciales obtenidas en cada uno de los mismos y se la considerará aprobada si el promedio resultante es igual o superior a 5".

"La prueba teórica se considera aprobada si la clasificación de cada una de las materias es igual o superior a 5".

N.° 56 — Substituir el 3er. párrafo, por lo siguiente:

"Las pruebas de aptitud física serán contralorcadas y clasificadas por el comandante de la división, el que asignará la clasificación que le merezca de acuerdo a los tiempos empleados en carrera, distancia de lanzamiento y dominio en los aparatos".

Intercalar como 4.° párrafo, lo siguiente.

"La prueba de aptitud física se considerará aprobada si el promedio de las partes que la forman es igual o superior a 5, con excepción de lo expresado en las notas (4) y (5) del N.° 15".

N.° 57, 3.ª línea — Substituir las palabras: "los informes sobre el resultado", por: "las clasificaciones".

Inciso e) — Suprimirlo.

Intercalar como último párrafo, lo siguiente:

"La clasificación total de la prueba de competencia será el promedio de la suma de las clasificaciones obtenidas en la parte teórica, práctica y de aptitud física y el orden de mérito será el que resulte para todos los que no se encuentren desaprobados".

N.° 59, 1.ª línea — Substituir entre los apartados "b)" y "c)" la coma, por: una "y", suprimiendo a continuación: "y e)".

N.° 61 — Agregar como tal, lo siguiente:

61 — El Inspector General del Ejército, elevará al Ministerio de Guerra, antes del 1.° de diciembre de cada año una planilla nominal, en el orden de mérito obtenido, con la clasificación en cada tema de las materias de la prueba teórica, de la prueba práctica y de las distintas partes de la prueba de aptitud física; del conjunto de la prueba teórica y física y del promedio total de la prueba de competencia, y por separado, en igual forma, para los que resulten desaprobados.

Estas planillas se harán separadamente para los oficiales que rindan la prueba en virtud de lo establecido por los números 8 y 11 de esta Reglamentación".

En el cuadro "Desarrollo de las actividades relacionadas con la prueba de competencia": agregar en las casillas que se indican, lo siguiente:

casilla "Mes"	"1.° de diciembre"
" "Dirigida":	"Ministerio de Guerra"
" "Objeto":	"envío resultados pruebas con orden de mérito asignado".
" "N.° de la Reglamentación":	"N.° 61"

Art. 2.° — En el mes de febrero del siguiente año, el Inspector General del Ejército hará conocer, por intermedio de la Escuela Superior de Guerra, los temas con las soluciones correspondientes, que fueron impuestos en el año anterior para cumplimentar la parte teórica de la prueba de competencia.

Art. 3.° — Los comandos de división de Ejército elevarán al finalizar el corriente año militar, al señor Inspector General del Ejército, las proposiciones que juzguen convenientes.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dando por terminada la permanencia en la Comisión de Adquisiciones en el extranjero a un Oficial.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

55.660. — 161. — Visto el expediente que antecede, C. P. A. N.° 4866|34 (Rdo. C. 1804|933, D. G. P.), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Dése por terminada la permanencia en la Comisión de Adquisiciones en el extranjero, del Capitán don José Corti.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.655. — 162. — Visto el presente expediente reservado G. 79|935, (D. G. P.), iniciado por el Teniente Coronel don Agustín Germano, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar N.° 4707 y números 23 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de treinta y cinco años, tres meses y diez y siete días (35 años, 3 meses y 17 días), según el siguiente cómputo: veintiocho años y quince días (28 años y 15 días) de servicios simples y siete años, tres meses y dos días (7 años, 3 meses y 2 días) por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Teniente Coronel de Caballería don Agustín Germano (C. 1890, M. 0.794.010, D. M. 68), del Estado Mayor General del Ejército, con goce del sueldo íntegro de su grado y además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.657. — 163. — Visto el presente expediente reservado C. 2827|934, "Corresponde 69" (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª don Juan U. Casinelli, se encuentra comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d), de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, números 23 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.), y número 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados por el causante alcanzan a un total de treinta y cuatro años, nueve meses y veintiún días (34 años, 9 meses y 21 días), según el siguiente cómputo: treinta y un años, once meses, y veintiocho días (31 años, 11 meses y 28 días) de servicios simples, y dos años, nueve meses y veintitrés días (2 años, 9 meses y 23 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro absoluto al Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª don Juan U. Cassinelli (C. 1882, M. 0.031.907, D. M. 1), del Colegio Militar, con el goce del sueldo íntegro de su grado y además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 4

12.118—Obra inédita. En trámite para resolver su aceptación o no.
12.119—Martín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena criolla). (Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Domingo Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón"). Disco "Odeón". A. 13.505; B. 13.505. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.120—Martín Fierro. (La vuelta de Martín Fierro). (Escena Criolla). Teatralizado por J. M. Velich y F. Brancatti). (Martín Fierro: Domingo Sapelli). (Cía. de Comedias del Disco "Odeón"). Disco "Odeón". A. 13.505.; B. 13.505. (Payada entre Martín Fierro y el negro). A 13.506. (La Despedida de Martín Fierro). B. 13.506. José Hernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.121—Cuando nada te debía. (Bailecito). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.487. Andrés Chazarreta. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.121—La Chaguanca. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.487. Domingo V. Lombardi y Miguel Behino. The Argentina Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.122—Todas mis flores. (Zamba). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 10.488. Virgilio R. Carmona. — The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.122—Cuando florezca el trigal. (Chacarera). Dúo Ruiz - Acuña. Con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 10.488. Nicolás A. Trimani y Santos Aschieri. The Argentine Talking Machine Works Buenos Aires, 1935.
12.123—Suavemente. (Fox - trot). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 11.252. Hugo Zamora y Alberto Soifer. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.123—El Pescante. (Tango). Ada Falcón, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 11.252. H. Manzi y Sebastián Piana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.124—Venganza. (Tango). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y violín. Disco Criollo "Odeón". A. 12.102. Luis Rubistein. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.124—Pensando en ti. (Vals). Azucena Maizani, con acompañamiento de piano y violín. Disco Criollo "Odeón". B. 12.102. C. Esteban Flores y Azucena Maizani. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires 1935.
12.125—La Semana. Año 23. Nros. 1.158 a 1.161. Abril 7, 14, 21 y 28 de 1935 Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, (Buenos Aires), 1935.
12.126—Agriconda. Año I. N.° 5. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, Buenos Aires), 1935.
12.127—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año XV. N.° 158. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Rural de Rosario (Santa Fe). Rosario, (Santa Fe), 1935.
12.128—La Industria Azucarera. N.° 498. Mayo 2 de 1935. Colaboración en el texto. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
12.129—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Año XXX. N.° 5. Mayo 3 de 1935. Colaboración en el texto. Julián Barré. Buenos Aires. 1935.
12.130—Tipperary. Nros. 219 y 220. Abril 10 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.131—La Novela Semanal. Nros. 904 a 907. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
12.132—El Suplemento. Nros. 611 al 614. Abril 3, 10, 17 y 24 de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
12.133—Marilú. Nros. 109 al 112. Abril 4, 11, 18 y 25 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires. 1935
12.134—La Chacra. N.° 54. Abril 5 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.135—El Gráfico. Nros. 821 al 824. Abril 6, 13, 20 y 27 de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935
12.136—Para Ti. Nros. 673 al 677. Abril 2, 9, 16, 23 y 30 de 1935. — Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.137—Billiken. Nros. 802 al 806. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.138—Cinegraf. N.° 37. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.139—El Golfer Argentino. N.° 44. 10 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.140—Atlántida. Nros. 810 y 811. 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Atlántida, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.141—El Mundo. Nros. 2.468 al 2.498. Año VII. 1.° al 30 de marzo; 1.° al 30 de abril de 1935. Nros. 2.499 al 2.528. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. Anón. Buenos Aires, 1935.
12.142—La Prensa. Nros. 23.770 al 23.799. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
12.143—La Nación. Nros. 22.863 al 22.892. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima La Nación. Buenos Aires, 1935.
12.144—Marcas e Inventos. N.° 9. Año I. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
12.145—Estímulo. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Eduardo Chanbell. Buenos Aires, 1935.
12.146—Reinaldo. Solicitud de registro del seudónimo indicado.

MAYO 5

12.147—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.
12.148—Obra inédita.
12.149—Obra inédita.
12.150—Obra inédita.
12.151—Obra inédita.
12.152—Obra inédita.
12.153—Obra inédita.
12.154—Obra inédita.
12.155—Obra inédita.
12.156—Obra inédita.
12.157—Obra inédita.
12.158—Obra inédita.
12.159—En trámite. Aceptación condicional sujeta a resolución.
12.160—Obra inédita.
12.161—Contigo sería feliz. (I should be happy with You). (Fox - trot). Letra de ...... Andrés Chiusano. José F. Traviglia. Rosario, (Santa Fe), 1935.
12.162—Semanario Judicial. Año I. Nros. 1 y 2. 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Vélez y Rivas. Formosa, 1935.
12.163—Obra inédita.
12.164—Obra inédita.
12.165—Obra inédita.
12.166—Obra inédita.
12.167—Obra inédita.
12.168—Obra inédita.
12.169—Obra inédita.
12.170—Obra inédita.
12.171— y 12.172— Congoja. (Tango canción). Letra y música. Letra de Luis Rubistein y música de Edgardo Donato. Southern Music International (Buenos Aires). Buenos Aires, 1935.
12.173—Obra inédita.
12.174—Obra inédita.
12.175—Obra inédita.

MAYO 6

12.176—João. Solicitud de registro de seudónimo.
12.177—Obra inédita.
12.178—Obra inédita.
12.179—Obra inédita.
12.180—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 1a. parte: Invertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.181—Complemento gráfico para el estudio de la zoología en los colegios secundarios. 2a. parte: Vertebrados. Berta Wernicke. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.182—Obra inédita.
12.183—Obra inédita.
12.184—Obra inédita.
12.185—Obra inédita.
12.186—Obra inédita.
12.187—Obra inédita.
12.188—Obra inédita.
12.189—Tribuna Demócrata. Año IV. N.° 55. Ramos Mejía, 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Alberto Noya. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 1935.
12.190—Obra inédita.
12.191—Obra inédita.
12.192—Arte de ofrecer el vino. Rafael Trianes. Buenos Aires, 1935.
12.193—Obra inédita.
12.194—Obra inédita.
12.195—Obra inédita.
12.196—Obra inédita.
12.197—Obra inédita.
12.198—Obra inédita.

MAYO 7

12.199—Obra inédita.
12.200—La Gaceta del Sud. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pascual Siciliano. Buenos Aires, 1935.
12.201—Obra inédita.
12.202—Obra inédita.
12.203—Media noche. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A. 16.276. Héctor Gagliardi y Pichuco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.203—No me digas buenas noches. (Vals del film "Wonder Bar"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B. 12.276. V. F. Romano y H. Warren. The Argentine Talknig Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.204—Good Bye canejo, good bye. (Relato gaucho). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras). Disco Criollo "Odeón". Disco Criollo "Odeón". A. 14.553. Lopecito y Alberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.204—Las flores del ceibo. (Vals leyenda). Ejec. por Marcelino Lozano, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 14.553. Marcelino Lozano, Luis Honorio Molina y Arberto Aón. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.205—Mecha. (Vals). Ejec. por Herminia Velich y Raúl Deval, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Martinelli Massa, Ismael Aguilar y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.205—La Bigotuda. (Ranchera). Ejec. por María Luisa Notar, con acompañamiento de Orquesta Enrique Rodríguez. Disco Criollo "Odeón". B. 14.603. José Fernández y Enrique Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.206—Mi Alhaja. (Vidalita). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 17.550. Alfredo Roldán y Luis Cardozo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

12.206—Pregón coya. (Pregón). Ejec. por Daniel Arroyo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B. 17.550. Alberto Vacarezza y Rodolfo Sciammarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.207—Obra inédita.
12.208—Obra inédita.
12.209—Obra inédita.
12.210—La Provincia. Año X. N.° 3.856. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Raúl E. Lazzarini. Santa Fe, 1935.
12.211—El Economista. Año I. N.° 67. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Guillermo Bustos Avellaneda y Gregorio Soria. Tucumán, 1935.
12.212—Obra inédita.
12.213—Obra inédita.
12.214—Obra inédita.
12.215—Obra inédita.
12.216—Boletín Oficial. (E. Ríos, Paraná). Nros. 75 al 96. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 1935.
12.217—La Tribuna Odontológica. Mayo de 1935. N.° 5. Colaboración en el texto. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
12.218—P. A. L. Agricultura - Comercio y Ganadería. Nros. 1.686 y 1.687. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
12.219—Tambo y Chacra. Nros. 258, 259 y 260. 1.°, 8 y 16 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.220—Neptunia. (Revista náutica). N.° 165. 29 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
12.221—Eslabones. Año XV. N.° 172. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
12.222—La Industria Lechera. N.° 189. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
12.223—El Día. Año XII. Nros. 3.011 al 3.036. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
12.224—Buenos Aires Popular. N.° 5. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Hermán V. Boley. Buenos Aires, 1935.
12.225—Aduna. Año III. Nros. 37 y 38. 15 y 28 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.226—Conferencias. Año III. N.° 21. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Severo Silva. Buenos Aires, 1935.
12.227—Revista Astronómica. Año 1935. Tomo VII. N.° II. 29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1935.
12.228—Revista de los Impuestos Internos. Año XVI. N.° 178. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo-argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.229—La Scena Illustrata. (Revista ítalo-argentina). Nros. 3 y 4. 10 y 24 de febrero de 1935. Nros. 5 y 6. 10 y 31 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Crispino Lauría. Buenos Aires, 1935.
12.230—Puntos y Comas. Año II. N.° 22 (abril). 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.231—Los Olivos. Nros. 76 y 77. Enero y febrero (marzo 2 de 1935). Marzo (abril 18 de 1935). Colaboración en el texto. Asociación de Fomento y Cultura "Los Olivos". Buenos Aires, 1935.
12.232—Revista Marítima. Año XIII. Nros. 155 y 156. 15 de abril y 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
12.233—El Nichia Djidji. Año 2.°. Nros. 97 al 103. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Yasuhiko Nümura. Buenos Aires, 1935.
12.234—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 394. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
12.235—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XIII. N.° 12. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
12.236—La Fraternidad. Nros. 570, 571, 572 y 573. 5 de marzo y 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. La Fraternidad. (Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras). Buenos Aires, 1935.
12.237—Tiro Nacional Argentino. N.° 296. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Ministerio de Guerra de la Nación. Buenos Aires, 1935.
12.238—Unión. Año XIV. Nros. 420 al 423. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
12.239—Pro Familia. (Semanario popular ilustrado). 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
12.240—El Imparcial. Nros. 2.104 al 2.120. 4, 7, 11, 14, 18, 25 y 28 de 1935. Colaboración en el texto. José Sánchez Souto. Campana, (F. C. C. A.), 1935.
12.241—Revista de Arquitectura. N.° 172. 24/30 de abril. Colaboración en el texto. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
12.242—Revista "La Diosa Cazadora". Año IX. N.° 93. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
12.243—El Semanario. Año VI. Nros. 270, 271 y 272. 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Bel Gamero. San Salvador, (Entre Ríos), 1935.
12.244—El Diario. Nros. 17.791 al 17.821. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Editorial Manuel Láinez, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.245—El Pueblo. Año XXXVI. Nros. 12.331 al 12.354. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sanguinetti y Cía., Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 1935.
12.246—Obra inédita.
12.247—Arequito. Año I. N.° 4. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Simón Abdala (hijo). Arequito, 1935.
12.248—Obra inédita.
12.249—Obra inédita.
12.250—Obra inédita.
12.251—Obra inédita.
12.252—Obra inédita.
12.253—Revista del Sub-Oficial. (Publicación mensual). Año XVII. N.° 195. Marzo de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Militar. Buenos Aires, 1935.
12.254—La Industria Argentina del Calzado. Año 1935. N.° 218. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.

MAYO 8

12.110—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.255—El Popular. Año V. N.° 534. Abril 29 de 1935. Colaboración en el texto. Juan Angel Domínguez. Necochea, (Buenos Aires) 1935.
12.256—Mi Reina. (Vals canción). Música de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.257—Mi reina. (Vals canción). Letra de ...... Eugenio Campitelli. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.258—Tramitación administrativa.
12.259—Obra inédita.
12.260—Obra inédita.
12.261—Obra inédita.
12.262—Obra inédita.
12.263—Obra inédita.
12.264—Obra inédita.
12.265—Obra inédita.
12.266—Obra inédita.
12.267—Obra inédita.
12.268—Obra inédita.
12.269—Obra inédita.
12.270—Obra inédita.
12.271—Obra inédita.
12.272—Obra inédita.
12.273—Obra inédita.
12.274—Obra inédita.
12.275—Obra inédita.
12.276—Obra inédita.
12.277—Obra inédita.
12.278—Obra inédita.
12.279—Obra inédita.
12.280—Obra inédita.
12.281—Páginas. (Publicación mensual). Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. David Cobouli. Buenos Aires, 1935.
12.282—Los Tesoros del Rey Blanco. Vol. XVI. Roberto J. Payró. Sociedad Amigos del Libro Rioplatente. Buenos Aires, 1935.
12.283—Contrato de edición de la obra "Los Tesoros del Rey Blanco", de Roberto J. Payró, celebrado entre el editor Alfredo E. Moen y el derecho-habiente Santiago Glusberg.
12.284—Obra inédita.
12.285—Obra inédita.
12.286—Obra inédita.
12.287—Obra inédita.
12.288—Obra inédita.
12.289—Contrato de traducción de la obra "Recuerdos de un detective ruso", del General Koehko, celebrado entre la señora viuda del indicado autor y el señor D. Enrique Fentanes, en su carácter de Director de la Biblioteca Policial de la Policía de la Capital Federal.
12.290—Recuerdos de un detective ruso. (Traducción especial para la Biblioteca Policial por L. A. Arpesella. Revisada por E. Fentanes). (Biblioteca Policial. Año I. N.° 2). General A. de Koehko. Biblioteca Policial del Departamento Central de Policía de la Capital Federal. Buenos Aires, 1935.
12.291—Obra inédita.
12.292—Obra inédita.
12.293—Jujuy. (Historia - Bellezas). Oscar Rebaudi Basavilbaso. La Facultad, de Juan Roldán y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.294—Obra inédita.
12.295—Obra inédita.
12.296—Obra inédita.
12.297—Obra inédita.
12.298—Obra inédita.
12.299—Obra inédita.
12.300—Obra inédita.
12.301—Obra inédita.
12.302—Crónica. Año III. N.° 81. 17 al 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Juan Dousset. Goya, (Corrientes), 1935.

MAYO 9

12.303—Te Maldigo. (Tango). Música de ...... Alberto y Eduardo Talián. Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.304—Te Maldigo. (Tango). Letra de ...... Fernando Montero. Buenos Aires, 1935.
12.305—Obra inédita.
12.306—El Gená. Año IX. N.° 532. 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ignacio Heit. Villa Mantero, (Buenos Aires), 1935.
12.307—Nunca. (Vals canción). Letra de ...... Luis César Amadori. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.308—Nunca. (Vals canción). Música de ...... Julio De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
12.309—Obra inédita.
12.310—Acrópolis. (El diario griego de la América del Sud). Año XII. N.° 564. 19 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Zacarías Scarpathiotis. Buenos Aires, 1935.
12.311—Obra inédita.
12.312—Vivir para amar. (Vals canción). Música. Anne Tonnelier. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
12.313—Leoplán. Año II. Nros. 6 y 7. 3 y 17 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.314—Maribel. Año IV. Nros. 128 al 132. 2, 9, 16, 23 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
12.315—El Negrito. N.° V. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.

12.316—El Eco de Africa. Año 1935. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en e texto. Soldalicio de San Pedro Clavor. Buenos Aires, 1935.
12.317—Revista Española. Año XXIII. N.° 275. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
12.318—El Cronista Comercial. Nos. 8568 al 8597. 1.° al 30 de abril de 1935.. Colaboración en el texto. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.319—Industria Panaderil. Nos. 1340 al 1343. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
12.320—La Nota. Año IX, Nos. 824 al 827. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
12.321—Intercambio. Nos. 142 y 143. 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación. Rosario, 1935.
12.322—Señales. Año I, N.° 11. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.323—Esnea. Año XXI, Nos. 852 al 855. 3, 10 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1935.
12.324—Revista de la Asociación Patriótica Española. Año 8, N.° 88. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
12.325—Corriente Continua. Año X, Nos. 223 y 224. 15 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Milanese.
12.326—San Telmo. Año I, N.° 13. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1935.
12.327—Glos Polski. Año 13, N.° 1292. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Federación Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
12.328—Ciencia y Labor. Año I, N.° 3. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Fomento y Cultura "Villa General Mitre". Buenos Aires, 1935.
12.329—Nuestra Arquitectura. N.° 69. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1935.
12.330—El Fígaro. Año XVI, N.° 364. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.
12.331—Unión Cooperadores. N.° 4. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.332—El Domingo. Nos. 14 al 18. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pía Sociedad San Pablo. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.333—Tribuna. Año XVII, Nos. 865 al 868. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1935.
12.334—Buenos Aires, Scots Magazine. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Douglas W. Bruce. (Iglesia Presbiteriana Escocesa). Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Año IV, Nos. 97 al 101. 2, 9, 16, 23 y 30 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.335—Sintonía. Nos. 102 al 105. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
12.336—Mundo Argentino. Año XXV, Nos. 1259 al 1262. 6, 13, 20 y 27 de marzo de 1935. Nos. 1263 al 1266. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.337—El Hogar. Año XXXI, Nos. 1324 al 1328. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de marzo de 1935. Nos. 1329 al 1332. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Haynes Limitada, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.338—El Tony. Año 1935. Nos. 341 al 344. 3, 10, 17 y 24 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1935.
12.339—La Semana. Nos. 42, 43 y 44. — 4, 11 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
12.340—La Actualidad. Nos. 31 al 34. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Conrado Nagore. General Villegas, 1935.
12.341—K. O. (Knock - out) Año I, Nos. 1 al 23. 1934 - 1935. Colaboración en el texto. Mario Reilly Buenos Aires, 1935.
12.342—Crítica. Nos. 7532 al 7561. 1 al 31 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires Poligráfica, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.
12.343—Obra inédita. Aceptación, condicional a resolución previo estudio.
12.344—Obra inédita.
12.345—Obra inédita.
12.346—El Pueblo. Año IV, N.° 132. Mayo 2 de 1935. Colaboración en el texto. Felipe de Robles (hijo) y Héctor Angel de Robles. Las Heras (Buenos Aires), 1935.
12.347—El Chupino. (Gato). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" A - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.347—Tú eres la ingrata. (Tonada). Ejec. por el dúo cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco criollo "Odeón" B - 21.082. Montbrún Ocampo y H. Videla Flores. The Argentine Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.348—La Regla de cálculo. Instrucciones prácticas para su manejo. (Segunda edición ampliada). Felipe Anguita. Lutz, Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Buenos Aires, 1935.
12.349—Nociones de higiene. (Adaptado al programa de enseñanza secundaria). Arístides y Deo'indo Machado, autores. Córdoba - Buenos Aires, 1935.
12.350—Obra inédita.
12.351—Obra inédita.
12.352—Obra inédita.
12.353—Obra inédita.
12.354—Olga Monm. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.355—Adriana de Clermont. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.356—Oficio judicial tramitado.
12.357—Alianza. (Volante sobre el mutualismo). Juan José de Soiza Reilly. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos Ltda. Avellaneda (Bs. Aires), 1935.
12.358—Todos para uno. (Asóciese). Anónimo. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires), 1935.
12.359—Su problema resuelto. Anónimo. Alianza, Cooperativa de Seguros y Créditos. Avellaneda (Buenos Aires), 1935.
12.360—Obra inédita.
12.361—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.362—Obra inédita.
12.363—Luz. Año I, N.° 4. 5 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Cooperativa de Electricidad Limitada, de Las Flores. Las Flores (Buenos Aires), 1935.

MAYO 10

12.364—Boletín Bibliográfico de Ciencias Médicas. Tomo VI, fascículo 67. Diciembre de 1934. Anónimo. Antonio L. Sorrentino. Buenos Aires, 1934.
12.365—Obra inédita.
12.366—El Liberal. Año I, N.° 9. 6 de abril de 1935. Colaboración en el texto. René Rivanera Carlés. Villa Guillermina (Santa Fe), 1935.
12.367—Ketty. (Valse-lente). Música de . . . Benjamín della Cananea. Autor. Buenos Aires, 1935.
12.368—El Parque. Año I, N.° 16, 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jaime Cherñavsky. Santa Rosa (Pampa), 1935.
12.369—Impulso. Año I, N.° 3. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Jeremías Pascual Monti. Hernando (Córdoba) 1935.
12.370—Obra inédita.
12.371—Obra inédita.
12.372—Obra inédita.
12.373—Compendio de historia americana y argentina. Epoca colonial F. G. Sommariva. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.374—Trabajo. Libro 4.° (Continuación de "Un Buen Amigo"). Lecciones y ejercicios normales de lectura expresiva y de literatura, José Henriques Figueira. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.375—Tipografía andina. Aguas perdidas. (Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Vol. I). Manuel J. Olascoaga. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.376—Ejercicios y problemas de aritmética. J. Lavernhe y L. Cury. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.377—Tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir. Anónima. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.378—Cuerpo humano - Higiene. (Según el programa de examen de aptitud). (Edición de 1935). Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.379—Geografía argentina. Edición 1935. Anónimo. Cabaut y Cía. Buenos Aires 1935.
12.380—Anatomía y fisiología. (Octava edición). Francisco Otero. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.381—Nueva aritmética teórico - práctico. (Edición de 1935). C. Brea. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.382—Obra inédita.
12.383—Obra inédita.
12.384—Tramitación administrativa.
12.385—Obra inédita.
12.386—Obra inédita.
12.387—Obra inédita.
12.388—Obra inédita.
12.389—Obra inédita.
12.390—Obra inédita.
12.391—Obra inédita.
12.392—Obra inédita.
12.393—Obra inédita.
12.394—Christus. Año III, N.° 23. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Juvenil de Nuestra Señora de las Victorias. Florida (Buenos Aires), 1935.
12.395—Obra inédita.
12.396—Obra inédita.
12.397—Obra inédita.
12.398—Obra inédita.
12.399—Obra inédita.
12.400—Obra inédita.
12.401—Obra inédita.
12.402—Obra inédita

MAYO 11

12.403—Obra inédita.
12.404—Obra inédita.
12.405—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.406—Obra inédita.
12.407—Obra inédita. Aceptación condicional sujeta a resolución previo estudio.
12.408—Obra inédita.
12.409—Estudios melódicos. Op. 29 y 40. Para piano. E. Albistur. Conservatorio Albistur. Buenos Aires, 1935.

MAYO 13

12.118—Obra inédita. Inscripción resuelta favorablemente en la fecha.
12.410—Obra inédita.
12.411—Obra inédita.
12.412—Obra inédita.
12.413—Obra inédita.
12.414—Manual de legislación del trabajo. Enrique Remenber. Aarón Birgin. Buenos Aires, 1935.
12.415—Enrique Remenber. Solicitud de registro de seudónimo con el nombre indicado.
12.416—Obra inédita.
12.417—Obra inédita.
12.418—Obra inédita.
12.419—Fomento. Año I, N.° 7. Mayo 1.° de 1935. Colaboración en el texto. José A. Funaro. Mendoza, 1935.
12.420—Jornada Deportiva. Año I, N.° 5. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ramón G. Luna. Salta, 1935.
12.421—Diario de Sesiones del Honorable Senado. (Provincia de Mendoza). 11 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Honorable Senado de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 1935.
12.422—Obra inédita.
12.423—Obra inédita.
12.424—Obra inédita.

12.425—Obra inédita.
12.426—Obra inédita.
12.427—Obra inédita.
12.428—Obra inédita.
12.429—Obra inédita.
12.430—Obra inédita.
12.431—Sol (Tango). Música. Cayetano Puglisi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.432—Sol (Tango). Letra. M. Ferradas Campos. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.433—La Cenicienta. (Tango canción). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.434—La Cenicienta. (Tango canción). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.435—Qué chasco. (Tango humorístico). Música. Bartolomé Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.436—Qué chasco. (Tango humorístico). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.437—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Música. Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.438—La Casita olvidada en la nieve. (Canción). Letra. H. Manzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.439—Quejas. (Tango). Música. José Cacopardo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.440—Quejas. (Tango). Letra. F. García Giménez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.441—Obra inédita.
12.442—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Música. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.443—Me hablaron para ir a Italia. (Tango). Letra. Anita Palmero y Atilio Supparo (hijo). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.444—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Música. Pascual De Gregorio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.445—¡Qué risa, che ... ! (Ranchera humorística). Letra. V. Planells del Campo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.446—Verbena española. (Paso doble). Música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.447—Verbena española. (Paso doble). Letra. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.448—Predestinado. (Tango). Música. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.449—Predestinado. (Tango). Letra. Capdevila y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.450—Obra inédita.
12.451—Obra inédita.
12.452—Oración gitana. (Paso doble). Música. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.453—Oración gitana. (Paso doble). Letra. Antonio Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.454—La vida es una milonga. (Tango). Música. Pedro Polito. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.455—La vida es una milonga. (Tango). Letra. F. Bohigas. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.456—Obra inédita.
12.457—Obra inédita.
12.458—Obra inédita.
12.459—Vida Naturista. (Revista popular para la divulgación de la vida sana). Colaboración en el texto. Angel Tassitano. Buenos Aires, 1935.
12.460—El Diario Arabe. Año I, N.° 1. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1935.

MAYO 14

12.461—Obra inédita.
12.462—Obra inédita.
12.463—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.464—Obra inédita.
12.465—El Gladiador. Año I, N.° 1. Diciembre 1.° de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima La Razón. San Fernando (Buenos Aires), 1935.
12.466—Nueva Didáctica. (Revista mensual de pedagogía). N.° 6. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Julio Silva Croome. Buenos Aires, 1935.
12.467—El Oeste. (Revista del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires). Año 15, Nos. 168 al 172. Enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Adolfo Francisco Erhart. Buenos Aires, 1935.
12.468—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año VIII, N.° 96. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1935.
12.469—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Año 11, N.° 22. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Salvador Morales Arrillaga. Buenos Aires, 1935.
12.470—El Panadero del Oeste. Año XIX, Nos. 650 al 655. 10, 20 y 30 de los meses de marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. José Campos. Buenos Aires, 1935.
12.471—Cometa. Año II, N.° 9. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José A. Fontar. Buenos Aires, 1935.
12.472—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 23. (Diciembre de 1934). 1.° al 30 de abril de 1934. Colaboración en el texto. Soc. Anónima Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.473—Luján. Nos. 306 al 312. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos E. Malagarriga. Buenos Aires, 1935.
12.474—Delamerikai Magyarsag. Nos. 811 al 822. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto Farago Rezso. Buenos Aires, 1935.
12.475—Copecarril. N.° 119. 6 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado. Buenos Aires, 1935.
12.476—Cuestiones Político - Sociales. N.° 9. Abril de 1935. Colaboración en el texto. José Pagés. Buenos Aires, 1935.
12.477—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 108, año X. 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital Federal. Buenos Aires. 1935.
12.478—Unión Vecinal. Año IX, Nos. 109 y 110. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
12.479—Pareceres. N.° 6. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dionisio Bair. Buenos Aires, 1935.
12.480—Tribuna del Magisterio. N.° 166. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1935.
12.481—Casas y Jardines. N.° 16. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Scott y Merecre. Buenos Aires, 1935.
12.482—Nachrichtendienst. A: Informaciones del mercado argentino. N.° 9. 5 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana. (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.483—Nachrichtendienst. B: Informaciones del mercado alemán). Nos. 7 al 10. 5 al 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Alemana (Deutsche Handelskammer). Buenos Aires, 1935.
12.484—Antena. Año V, Nos. 215 al 218. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
12.485—Revista de Agricultura y Ganadería. Año XXIII, Nos. 1094 al 1096. 6, 13 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
12.486—Variedades Médicas. Año III, N.° 9. 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
12.487—Boletín Oficial de la Asociación Argentina del Comercio. N.° 118, abril de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Argentina del Comercio. Buenos Aires, 1935.
12.488—Señales. Año I, N.° 10. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Enrique Martínez del Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.489—La Balanza. Año III, Nos. 53 al 57. 1.° y 15 de los meses de marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Joaquín Trincado. Buenos Aires, 1935.
12.490—Pays Libre (País Libre). Nos. 756 al 759. 7, 14, 21 y 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Teobaldo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
12.491—El Monitor. Año II, N.° 14. 2 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1935.
12.492—El Constructor. Año 1935. Nos. 1562 al 1565. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.493—Dominicales. 7, 14, 21 y 28 abril de 1935. Colaboración en el texto. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1935.
12.494—El Cruzado. Nos. 994 al 997. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
12.495—Revista Geográfica Americana. Año 2.°. Nos. 18 y 19. 25 de marzo de 1935 y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José Anesi. Buenos Aires, 1935.
12.496—Obra inédita.
12.497—Obra inédita.
12.498—Obra inédita.
12.499—La manteca destinada al consumo de Buenos Aires. Antonio López González. Buenos Aires, 1935.
12.500—Obra inédita.
12.501—Obra inédita.
12.502—Obra inédita.
12.503—Obra inédita.
12.504—Obra inédita.
12.505—Obra inédita.
12.506—Obra inédita.
12.507—Rondas breves y juegos imitativos. Música. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Raúl H. Espoile. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.508—Rondas breves y juegos infantiles. Letra y realización pedagógica. (Para grados infantiles, 1.ª serie). Julia María Crespo. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.509—Obra inédita.
12.510—Obra inédita.
12.511—La cartilla del perfecto corresponsal. José A. Sanguinetti. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935.
12.512—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.513—Obra aceptada condicionalmente; sujeta a resolución previo estudio.
12.514—Obra inédita.
12.515—Obra inédita.
12.516—Obra inédita.
12.517—Obra inédita.
12.518—Obra inédita.
12.519—Cómo puede organizarse en su parroquia una eficaz campaña de difusión. Anónimo. Editorial "El Pueblo". Buenos Aires, 1935
12.520—Obra inédita.
12.521—Obra inédita.

MAYO 15

12.522—Obra inédita.
12.523—Obra inédita.
12.524—Archivos de Medicina Legal. Año V. N.° 1. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Nerio Rojas y José C. Belbey. Buenos Aires, 1935.
12.525—El Día. Nos. 45 al 58. 16 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
12.526—La Tribuna. Año 3. Nos. 221 al 228. 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Barretto. Morteros (Córdoba), 1935.
12.427—Revista Socialista. N.° 59. 10 de abril de 1935. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.528—Vida Femenina. N.° 21. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima Editorial "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.529—La Unión. Nos. 12.925 al 12.953. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1935.
12.530—L'Italia del Popolo. Año XIX. Nos. 6313 al 6342. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anó. L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1935.
12.531—La Vanguardia. Nos. 10.065 al 10.094. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
12.532—Alborada. Nos. 307 al 319. 19 de enero al 13 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1935.

12.533—La Cruz del Sud. Año IV. Nos. 150 al 153. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Antonio Freixa. Torres (Est. Mackenna). 1935.

12.534—Revista Parlamentaria. Año III. Nos. 35 y 36. 28 de marzo y 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Lorenzo L. Sosa. Buenos Aires, 1935.

12.735—El Despertar. Año IX. N.° 4. 20 de abril de 1935. (Quilmes, 28|30|4). Colaboración en el texto. Nigel Darling. Córdoba, 1935.

12.736—Di Presse. Año XVIII. Nos. 6491 al 6520. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1935.

12.737—El Amigo. Año 32. Nos 11 y 12. 24 y 28 de abril de 1935. Colobaración en el texto. Gualterio Drake. Quilmes (Buenos Aires), 1935.

12.738—El Correo Evangélico. 23 y 24 de abril de 1935. Año 32. Nos. 9 y 10. Colaboración en el texto. H. Curtis. Buenos Aires, 1935.

12.739—Crisol. Nos. 978 al 1001. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.

12 740—La Voz del Pueblo. Nos. 11.710 al 11.732. 2 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Bs. Aires), 1935.

12.741—Diario de Licitaciones. Nos. 3147 al 3175. 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.

12.742—C. I. T. A. N.° 8. 1.° de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Compañía Internacional Transportes Automóviles, Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1935.

12.743—Tribuna. Nos. 1877 al 1951. 1.° de enero al 31 de mayo de 1935. — Colaboración en el texto. Compañía Editorial Diario Tribuna. Rosario, 1935.

12.544—Obra inédita.

12.545—Bitter Guipozcoa. (Affiche ejecutado en varios colores, por) Toribio Massera. Obra inédita. Aceptación condicional, sujeta a resolución previo estudio.

12 546—Raíz y decoro de España. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1933 y Buenos Aires, 1934.

12.547—Amiel. (Un estudio sobre la timidez). (Segunda edición, aumentada). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid 1931 y Bs. Aires, 1933.

12.548—Historia de Mendoza. José Aníbal Verdaguer. Suc. de Juan Verdaguer. Mendoza, 1935.

12.549—Filigranas de las estampillas postales uruguayas. (Apuntes y estudios). Leopoldo Tenorio Casal. El autor. Buenos Aires, 1935.

12.550—Filatelia. (Apuntes y estudios). Un cuento: Los Tête Bêche de don Ramón. Un hombre técnico. Mutuo invertida. Un estudio. El Centavo de 1888-91. Leopoldo Tenorio Casal. El Autor. Buenos Aires, 1935.

12.551—Obra inédita.

12.552—Obra inédita.

12.553—Obra inédita.

12.554—Obra inédita.

12.554—Obra inédita.

12.555—Ginecología endocrina. (Primera edición). G. Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1935

12.556—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. (Segunda edición aumentada). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, Buenos Aires, 1934.

12.557—Once lecciones sobre el reumatismo. (Segunda edición, aumentada y revisada). (Con 57 grabados). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.

12.558—Las ideas biológicas del Padre Feijóo. Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1934 y Buenos Aires, 1935.

12.559—Tres ensayos sobre la vida sexual. (Séptima edición, corregida). (Con un ensayo de Ramón Pérez de Ayala). Gregorio Marañón. Sociedad Anónima Espasa-Calpe. Madrid, 1926 y Buenos Aires, 1934.

12.560—Obra inédita.

12.561—Obra inédita.

12.562—Obra inédita.

12.563—La Democracia. Año I. N.° 3. Mayo 12 de 1935. Colaboración en el texto. Aurelio Canaveris. General Pico (Pampa), 1935.

12.564—Obra inédita.

12.565—Obra inédita.

MAYO 16

12.566—Yo era el jardinero. (Vals). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.674. V. Juan Claus y Vicente Demarco. Tre Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.566—Los Sauces del Uruguay. (Canción). Ejec. por Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 18.674. Gerard Matos Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aire Buenos Aires, 1935.

12.567—Mentir en amor es pecado. (Vals del film "Idolos de la radio"). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de la orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". A 16.277. Malfatti, de las Llanderas, Francisco Canaro The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.567—Tormenta. (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". B 16.277. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, Buenos Aires, 1935.

12.568—¡Perdón¡ (Tango). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A. 12.278. Luis César Amadori - Charlo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.568—¡Bendita seas! (Vals). Ejec. por Charlo, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 16.278. Nolo López - Héctor Besada. The Argentine Talkling Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.569—Rumor. (Vals). Ejec. por Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". A 2015. L. Negrón. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.569—Bajo el alero de tu rancho. (Ranchera, con recitado). Ejec. por el Trío Los Nativos. Disco Criollo "Odeón". B 2015. Massobrio - Caldarella. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires, 1935. Buenos Aires, 1935.

12.570—Revista del Círculo Odontológico de Rosario. (Publicación trimestral). Año VII. N.° 1. Enero de 1935. (11 al 17 de marzo de 1935). Colaboración en el texto. Círculo Odontológico de Rosario (Santa Fe). Rosario, 1935.

12.571—Obra inédita

12.572—¿Por qué será? (Cueca). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 21.081. Montbrún Ocampo - G. Videla Flores. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.572—Me gusta tu geniecito. (Tonada chilena). Ejec. por el Dúo Cuyano Ocampo - Flores, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". B 21.081. Montbrún Ocampo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.573—Virgencita de Pompeya. (Medallita de los pobres). (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. B 18.912. Disco Criollo "Odeón". Enrique P. Maroni - Félix Scolati Almaida. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.573—Un año más. (Tango). Ejec. por Carlos Gardel, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". A 18.912. Antonio Casciani - Joaquín Barreiro. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.574—Macho te quiero. (Bailecito, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". A 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.574—Bumngue. (Chacarera, con estribillo). Ejec. por Rafael Rossi y su Orquesta Norteña. Disco Criollo "Odeón". B. 9906. Manuel Gómez Carrillo. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.

12.575—Los Divorciados. Solicitud de seudónimo con los vocablos indicados.

12.576—Obra inédita.

12.577—Obra inédita.

12.578—La Verdad. Año VIII. N.° 423. 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Gerardo Nis y Bernardino T. Tissera. San José de la Esquina (Sta. Fe), 1935.

12.579—Instrucciones para el aprendizaje de la escritura Braille. (Biblioteca Argentina para Ciegos). Anónimo. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.

12.580—Punto y aparte. Sergio D. Provenzano. Editorial Tor. Buenos Aires, 1935.

12.581—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por la señora Azucena J. Maizani, a favor de la sociedad Tre Argentine Talking Machine Works (Disco Odeón).

12.582—Contrato de cesión de derechos e interpretación, suscripto por el señor Julio Perceval, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).

12.583—Contrato legal de cesión de derechos e interpretación, suscripto por los señores Carlos Montbrún Ocampo y Hernán Gabriel Videla Flores, a favor de la sociedad The Argentine Talking Machine Works (Discos Odeón).

12.584—Obra inédita.

12.585—Manual del idóneo en farmacia. (7.ª edición). R. L. Maglione. Ruperto Lascano Maglione. Buenos Aires, 1935.

12.586—Obra inédita.

12.587—Obra inédita.

12.588—Obra inédita.

12.589—Obra inédita.

12.590—Album de tarjetas postales, con vistas de Mar del Plata (30 postales diferentes). Anónimo. Montejo y Delgado. Buenos Aires, (Mar del Plata), 1934 - 1935.

12.591—Obra inédita.

12.592—Obra inédita.

12.593—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XIV. N.° 153. 16 de mayo de 1935. Colobaración en el texto. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.

MAYO 17

12.594—Obra inédita.

12.595—Obra inédita.

12.596—Obra inédita.

12.597—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.

12.598—Obra inédita.

12.599—Obra inédita.

12.600—Obra inédita.

12.601—Obra inédita.

12.602—Contrato de edición y traducción extendido a favor de la firma Guillermo Neumann y Cía., de Buenos Aires, por Joseph Gerald Mullen, como apoderado de las sociedades Compañía Harms Inc., Witmark & Sons y Remick Music Corporation.

12.603—Mi amiga y yo. (Cuentos). Ana Sampol Torello de Herrero. E. C. O. Buenos Aires, 1933.

12.604—Nuestra Hoja. Año XIII. N.° 141. 25 al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.

12.605—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XIX. N.° 5. 20 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.

12.606—El Amigo. Año XVII. Nos. 201 y 202. 20 de abril y 5 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Instituto de los Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.

12.607—Rosal Franciscano. N.° 69. Mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.

12.608—Lasso. N.° 11. Mayo. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1935.

12.609—La Cancha. (Revista argentina de fútbol). Año VII. Nos. 358 al 361. 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. J. Enrique Frigeiro. Buenos Aires, 1935.

12.610—Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Nos. 144 al 147. Enero a abril de 1935. Colaboración en el texto. Confederación de Beneficencia de la República Argentina. Buenos Aires, 1935.

12.611—Caritas. (La revista de todos). Año I. Nos. 13, 14 y 15; 10, 20 y 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Manuel G. Martínez Blanco. Jobson (Santa Fe), 1935.

12.612—Policía Argentina. Nos. 884 y 885. 1.° y 16 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Samuel Carlos Ruffet. Buenos Aires, 1935.

12.613—Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. N.° 233. 28 de febrero de 1935. Nos. 234 y 235. Marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, 1935.

12.614—El Orden. Año VII. Nos. 307 al 310. 1.°, 8, 15, 29 de marzo de 1935; Nos. 311 al 314. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Francisco Rodríguez. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.615—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, (Sociedad Anónima). Nos. 647 y 648; 9 y 23 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Buenos Aires, 1935.
12.616—Heróica. Año VII. N.° 79. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
12.617—El Rotativo Cervecero. Año 3.°. No. 29. 25 de marzo de 1935. No. 30. 28 de abril de 1935.
12.618—Lawn Tennis Ilustrado. Año VI. N.° 65 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
12.619—Véritas. Año 5.°. Nos. 52 y 53. 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
12.620—Actualidad. (Económica-científica-literaria-artística). Años III y IV. Nos. 7 y 1.°, respectivamente. 1.° de noviembre de 1934 y mayo de 1935. (29 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Jesús Castro Fernández. Quilmes (Buenos Aires), 1935.
12.621—The Review of the River Plate. Nos. 2260 al 2263. 5, 12, 19 y 26 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Anónima The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
12.622—Revista Telegráfica. N.° 272. 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
12.623—RACA. (Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria). Año IV. N.° 34. 10 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1935.
12.624—Catalunya. N.° 55. 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Comité de la Revista "Catalunya". Buenos Aires, 1935.
12.625—Alas. (Revista aeronáutica argentina). Año II. N.° 17. Marzo de 1935. (15 de abril de 1935). Colaboración en el texto. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
12.626—La Gran Flauta. N.° 5. Primeros días de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José Michelotti. Buenos Aires, 1935.
12.627—Revista de Informaciones. (Mercados agropecuarios). Año XXXII. Nos. 8 y 9. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás Devoto y Cía. Ltda., Soc. Anó. Buenos Aires, 1935.
12.628—Lobos de Broadway. (Time Square Lady). (Película cinematográfica filmada en febrero de 1935, en Culver City-California). Albert Cohen y Robert Shannon. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. New York y Buenos Aires, 1935.
12.629—El amor de Vanessa (Vanessa). (Película cinematográfica filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Hugh Walpole. Director: William H. Howard. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.
12.630—La sombra de la duda. (Shadow of doubt). (Película cinematográfica, filmada en Culver City-California, en febrero de 1935). Arthur Somers Roche. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer, de New York, U. S. A. Nueva York y Buenos Aires, 1935.
12.631—Obra inédita.
12.632—Obra inédita.
12.633—C. L. E. A. N. (Revista catálogo oficial de la Cooperativa Ltda., Empleados de la Administración Nacional). Año I. N.° 3; abril de 1935). Colaboración en el texto. Cooperativa Limitada de Empleados de la Administración Nacional. Buenos Aires, 1935.
12.634—Obra inédita.
12.635—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, a resolución, previo estudio.
12.636—Obra inédita.
12.637—Obra inédita.
12.638—Obra inédita.

MAYO 18

12.639—Obra inédita.
12.640—En trámite. Obra aceptada condicionlamente a resolución, previo estudio.
12.641—Obra inédita.
12.642—Sociedad Española. (Periódico mensual vocero de todas las sociedades de la República). Año I. N.° 1. 17 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Angel S. Crego. Buenos Aires, 1935.
12.643—Obra inédita.
12.644—Obra inédita.
12.645—Obra inédita.
12.646—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.
12.647—En trámite. Obra aceptada condicionalmente, sujeta a resolución previo estudio.

e. 28 mayo v. 10 jun.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Visto lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4.° de la Ley 11.747, y

CONSIDERANDO:

Que declarándose incluídos dentro del régimen de la Ley 11.226 a los acarreadores y distribuidores de reses a las carnicerías por cuenta propia o ajena, es necesario fijar un plazo para su inscripción en los registros y determinar la información que aquellos deben proporcionar, y

Atento lo informado por Contralor,

La Junta Nacional de Carnes

RESUELVE:

Artículo 1.° — Los acarreadores o distribuidores de reses a las carnicerías por cuenta propia o ajena, para ejercer sus actividades deberán solicitar su inscripción en los registros de esta Junta, llenando la siguiente información: Nombre o designación comercial, domicilio legal, capital y nacionalidad del mismo, número de vehículos a tracción mecánica y a sangre que posee, capacidad de los mismos, copia de los contratos que tuviere realizados con empresas industrializadoras, entidades o personas para la distribución de reses a las carnicerías, nómina de las empresas industrializadoras o mataderos de los que extrae la carne para su reparto a las carnicerías, nómina de las carnicerías a las cuales lleva carne, tarifas que cobra, personal que ocupa y monto de los sueldos o jornales que paga, balance anual.

Art. 2.° — La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 30 de junio próximo.

Art. 3.° — Los que, vencido el plazo del artículo anterior no hubieran solicitado su inscripción, se harán pasibles de las sanciones que establece la Ley 11.226 para sus infractores.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, vuelva a Contralor, a sus efectos.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935.

Fdo.: H. N. Bruzone, presidente.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 7

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Expte. M. A. 64.572-934. — Vista la presentación de la firma V. Fineschi e Hijos, inscripta bajo el número 862, solicitando la aprobación de tipo de una balanza de joyería, portátil, de suspensión, y de una pesa quilate métrico, para balanzas de joyería, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dichos instrumentos cumplen con las especificaciones y tolerancias que les son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931-

RESUELVE:

1.° Aprobar el tipo de balanza de joyería, portátil, de suspensión, marca: "F. H.", a brazos iguales, con platillos suspendidos, de diez gramos (cincuenta quilates) de capacidad máxima; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: J. 1002.

2.° Aprobar el tipo de pesa quilate métrico, para balanzas de joyería, de bronce niquelado, forma piramidal truncada, a base cuadrangular, marca: "F. H.", registrándose bajo el número de serie: Z. 1010.

3.° Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

4.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición del sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.5 jun.-N.° 14.327-v.5 jun.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de plomo y cobre denominada "María" en el Departamento Ñorquinco Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. 108.199-932.

"Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatín, San Martín 195, por Carlos Camusso, en el expediente 108.199-1932, respectuosamente digo: Que vengo a pedir la mensura y demarcación de dos (2) pertenencias de la mina de cobre y plomo denominada "María". — Que dichas pertenencias, de seis (6) hectáreas cada una, deberán ubicarse en la forma que a continuación se expresa: — Pertenencia "María" N.° 1": Partiendo del punto de extracción de la muestra legal, al cual se encuentra a 240 metros (doscientos cuarenta metros) al Este de un punto situado a 2800 metros (dos mil ochocientos metros) al Sud de la cúspide del Cerro Serrucho, se medirán 100 metros (cien metros) en dirección Sud 5° Oeste, desde el punto así obtenido se medirán 100 metros (cien metros) en dirección Norte 85° Oeste, llegándose así al vértice Sudoeste del rectángulo de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte 5° Este por 200 metros (doscientos metros) de ancho que constituirá la pertenencia N.° 1. — Pertenencia "María" N.° 2": Será un rectángulo de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte 5° Este por 200 metros (doscientos metros) de ancho, cuyo vértice Sudoeste coincidirá con el vértice Noroeste de la Pertenencia N.° 1. — Sírvase el señor Director General tener presente ésta petición de mensura a los efectos que correspondan. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. —El Escribano de Minas. — Mayo 12|34. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expte. 108.199|32 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: — Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de plomo en el Departamento Ñorquincó presentada por los señores Carlos Camusso, Alesio Camusso, Angela de Camusso y Mario Candussi, a consecuencia del descubrimiento N.° 51 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias están de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Marzo 27 de 1935. — Fdo.: G. G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. Ezcurra. — Director General". — Francisco B. Urtubey. Escribano adscripto.

e-5 junio N.° 14.324-v-5 junio.
e-13 junio N.° 14.324-v-13 junio.
e-22 junio N.° 14.324-v-22 junio.

Solicitud de una pertenencia minera para explotar arenas auríferas en el Territorio Nacional del Santa Cruz, Departamento Guar-Aiken, presentada por la "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", expediente número 91.405-1935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1935. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldrón y Wood, con domicilio en la calle B. Mitre 427, 4.° piso, de esta Capital Federal, y en representación de "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", con Establecimiento Ganadero en la Gobernación de Santa Cruz; al señor Director General se presentan y exponen: Que deseando hacer una explotación exclusiva de arenas auríferas en establecimiento fijo, situadas en la Gobernación de Santa Cruz, vienen a solicitar la pertenencia minera correspondiente, la que queda perfectamente determinada por afectar la forma de un rectángulo de 100 m. (cien metros) de frente por 1.000 m. (mil metros) de fondo en playa inundable del litoral atlántico al N. E. (Nord-Este) de tierras de propiedad de la compañía representada, tierras situadas en el máximo extremo S. E. (Sud-Este) de la Gobernación de Santa Cruz, en zona inmediata al Cabo Vírgenes, sobre el lote 5, (cinco), situado al Sud del lote 25 (veinticinco), fracción C, Sección XVI (diez y seis) de la zona Sud del Río Santa Cruz. — Un lado mayor del rectángulo citado y del lado de la tierra, dista en su punto más próximo 5765 m. (cinco mil setecientos sesenta y cinco metros) de la parte extrema del cabo Vírgenes y siguiendo una recta de rumbo N. 35° 24' O. (Norte, treinta y cinco grados, veinticuatro minutos, Oeste); los lados menores del rectángulo en plena playa, al cuadrar y al dirigirse o al penetrar al agua oceánica, lo hacen con el lógico rumbo N. 54° 36' E. (Norte, cincuenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, Este); del lado del agua, cierra el otro mayor del rectángulo, lógicamente paralelo al primero. — El terreno de la pertenencia solicitada es fiscal por tratarse de playa de la ribera atlántica, sujeta a ser cubierta por el agua según varíen las mareas; no está cultivado, ni existe ocupante alguno, dadas las características especialísimas del mismo. Es justicia. Fdo.: por "The Lucacho Sheep Farming Company Limited" Waldrón y Wood. — Otrosí decimos: Que a simple título informativo se adjunta plano

de mensura de la pertenencia solicitada, concordante en un todo al que figura en el expediente S-1-1894 de esa Dirección General. — 2.°: Que se acompaña el poder que acredita la personería invocada, cuyo pronto desglose, se solicita dado su carácter de "general". — Fdo.: Waldrón y Wood. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas diecinueve minutos. — Acompaña testimonio de poder, plano y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Enero 25|35. — Dándose por constituído el domicilio de la recurrente en la calle Bartolomé Mitre 427, 4.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director "La The Lucacho Sheep Farming Company Limited", solicita en el presente expediente, una pertenencia minera para explotar arenas auríferas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar-Aiken. — Estando en forma la solicitud, correspondería a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. Mayo 7 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería Fíjase cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Se registró la solicitud de una pertenencia minera para establecimiento de trabajo fijo, presentada a nombre de la Compañía "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", bajo el número 81, folio 38 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz, Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 junio N.° 14.243-v-5 junio.
e-13 junio N.° 14.243-v-13 junio.
e-22 junio N.° 14.243-v-22 junio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Junio de 1935..

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15.—	16.99
Francia	20.02	22.87
Bélgica	51.43	58.71
España	41.58	47.41
Italia	25.14	28.56
Suiza	99.09	112.76
Estados Unidos .	302.85	345.02
Alemania	122.95	140.22
Holanda	205.32	233.99

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 34.025-932-D. C.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de junio, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones e intercambio postal con las sucursales y agencias en Mar del Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 jun.-v.13 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 195-A-935.
Ofrecemos en venta:

Rezagos varios existentes en los Depósitos de este Establecimiento.

Los rezagos de referencia podrán verse todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de los que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 12 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

El Secretario.
e. 5 jun.-v.13 jun.

Expediente 326-A-935.
Ofrecemos en venta:

13 máquinas de componer "Typograph", en desuso.

1.099 kilos de piezas de repuesto, en desuso, de máquina de componer "Typograph".

Los artículos de referencia podrán verse en los Depósitos de este Establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas.

La persona que resulte adjudicataria, deberá abonar por adelantado en la Tesorería de este Establecimiento, el importe total de lo que se le adjudique.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban hasta el día 10 del corriente a las 15 horas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Secretario.
e. 5 jun.-v.13 jun.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 4 de Julio 1935, entre las 14 y 15.20 horas, por: oxígeno industrial (pliego 3334); carburo de calcio ((3335); motores eléctricos (3336); reparación muelle (3337); equipo distribuidor de asfalto (3338).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 jun.v.13 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 6.567 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 33 obras sanitarias domiciliarias, cuya ejecución ha sido autorizada de oficio y por cuenta de los respectivos propietarios, en otras tantas fincas de la Ciudad de Tucumán, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Raúl Zavalla Carbó, prosecretario.

e.5 jun.v.10 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Santiago del Estero por Sáenz Peña y Gancedo, tramo Sáenz Peña, Las Breñas y ramal de Corzuela a Campo Largo, Chaco, pesos 96.235,00.

Hasta el día 26 de Junio en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 3 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 jun.-N.° 2.030-v.8 jun.
e.23 jun.-N.° 2.030v-3 jul.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Julio de 1935, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para adjudicar la provisión de veinte máquinas de calcular, hasta la suma disponible de $ 10.000, — m|n.

e.5 jun.-N.° 2.058-v.8 jun.
e.2 jul.-N.° 2.058-v.5 jul.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil quinientos (2.500) metros cúbicos de arena, de tipo gruesa.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio, a las 15 y 45 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino-tea en vigas y tablones.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 2 de julio de 1935, a las 16 horas.

e.5 jun. v.13 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato del la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Passarelli**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.560.47 m|nacional, importe del cargo que se le formalizó, reposición de fojas y gastos de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 158|934).

Los Secretarios.

Se debe por al publicación $ 40.—
e.5 jun.-N.° 51 s|p.p.-v.15 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez**.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se cita por seis meses a **Rogelio Valentín y José Raúl Vega**, cuyos edictos se publicarán por el término de tres días mensualmente, para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Vega Rogelio Valentín y José Raúl, denuncia por presunción de fallecimiento", que tramitan ante la Secretaría número 34 del autorizante.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 jun.-N.º 774 s|p.p.-v.7 jun.
e.5 jul.-N.º 774 s|p.p.-v.8 jul.
e.5 agos.-N.º 774 s|p.p.-v.7 agos.
e.5 sep.-N.º 774 s|p.p.-v.7 sep.
e.5 oct.-N.º 774 s|p.p.-v.8 oct.
e.5 nov.-N.º 774 s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.º 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bergese (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun-N.º 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.º 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 jun.-N.º 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo "El Cunta" o "El Brasilero" o "El Curita" y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.

e.5 jun.-N.º 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papalco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.5 jun.-N.º 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.º 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Norry**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 jun.-N.º 757 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Emilio Perfetti**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 jun-N.º 758 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Paulino Andrés Vázquez Soto o Rodríguez o Pedro Anselmo Mernies López**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio que por cancelación de su carta de ciudadanía le sigue el señor Procurador Fiscal Federal ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.5 jun.-N.º 759 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.º 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.º 761 s|p.p.-v.12 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado el señor José Castro, en representación de **"La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, pidiendo la inscripción de la siguiente escritura aclaratoria: Número catorce. — En la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el Escribano y testigos suscriptos, comparecieron: Antonio Carbone Pozo y Francisco Schiavo Spada, argentinos; José Castro Fernández, Emilio Rodríguez Pérez, José Castiñeira, Luis Pardo Díaz, Davidad Peña Parte, éstos, españoles, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que el ocho de abril último, por escritura pasada ante mí, en este mi Registro, constituyeron los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada y transformada en ésta, la sociedad comercial que giraba en la Capital Federal bajo el rubro de Rodríguez Schiavo y Compañía. — Que en ese acto y en el artículo primero, se hizo constar que la denominación sería de Compañía de Omnibus La Reconquista, Soc. de Responsabilidad Ltda. y giraría bajo la denominación social de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose padecido un error, pues se había convenido entre los comparecientes que tanto la denominación como el rubro social, debía ser "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por tanto, los comparecientes vienen a aclarar el error padecido en esa escritura, dejando presente que tanto la denominación como el rubro de la sociedad, que se ha relacionado, será de "La Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pidiéndome a mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción donde corresponda. Leída y ratificada, la firma, con los testigos don Antonio Brocchi y don Manuel Delperi, vecinos y hábiles, doy fe. Sigue a la número trece otorgada hoy. Antonio Carbone. — Francisco Schiavo. — José Castro. — Emilio Rodríguez. — José Castiñeira. — Luis Pardo. — David Peña. — Tgo.: Antonio Brocchi. — Tgo.: Manuel Delperi. Hay un sello. Ante mí: Jesús Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha ut supra. Hay un sello. — Jesús Rodríguez. Siguen las legalizaciones.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Santiago de Estrada, secretario.

e.5 jun.-N.º 14.228-v.10 jun.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Giles (e) Parral y Acoyte; Fragueiro (e) Barragán - Gaona y Avenida General Paz; Pje. 25 de Agosto (e) Planes y Georgestown; Centenera (e) Coronel Roca y Avenida Sáenz; Balbastro (e) San Pedrito y Lafuente; Vírgenes (e) Miriñay y Parral; Republiquetas (e) Blandengues y Vías del F. C. C. A. y Valdenegro (e) Iberá y Núñez, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en expedientes 106.080 -D- 933; 103.899 -D- 933; 113.921 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 109.920 -D- 933; 103.898 -D- 933 y 107.733 -D- 933, respectivamente y adjudicada a Garré y Bacigaluppi; Votta Solari y Cía.; P. y A. Simonetti y Cía.; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos; L. Bozzini e Hijos; Bianchi y Cía. y Tomás Barbieri é Hijos, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, Oficina número 29)" a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración Gral. de Contribución de Pavimentos, Avda. de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.1.º jun.-v.10 jun.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

Se comunica a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 14 de mayo de 1935, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio de 1935, por su valor nominal, en las oficinas de la Sociedad, calle Chacabuco N.º 457.

Números 731|40 - 1331|40 - 3061|70 - 3441|50 - 3521|30 - 4051|60 - 4711|20 - 5901|10 - 6351|60 - 8671|80 - 9451|60 - 9541|50 - 9781|90 y 9911|20.

Buenos Aires, Junio de 1935.

El Presidente.

e.4 jun-N.º 14.236-v.6 jun.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 18,40 horas, ante mí Luis Carlos Chenaut, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del Directorio, Accionistas y suscriptores de pólizas concurrentes al acto, se llevó a cabo en el local de la Sociedad "La Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima", calle Cangallo 666, el cuadragésimo séptimo sorteo mensual con la probabilidad de 1: 2.500 que dicha Sociedad debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. — De acuerdo a la autorización del Departamento de Justicia, de fecha 25 de Junio de 1931,

el sorteo se practicó utilizándose con dicho objeto el mecanismo aprobado, dando por resultado el Símbolo G. 42. — Siendo las 18,50 horas dí por terminado el acto firmando previa lectura los testigos doña María Margarita Bunge y don José Bellone, ambos vecinos mayores de edad y de mí conocimiento por ante mí de que doy fe. — María Margarita Bunge, J. Bellone. Luis Carlos Chenaut. — Resultaron redimidas las siguientes pólizas del plan de 30 años y 276 pagos mensuales: número 180.643 de $ 10.000, señor Alberto Depouilly, Paraguay 758, Capital, emitida en Febrero de 1934; N.° 153.143 de pesos 5.000, señor Guillermo Harnisch, Estados Unidos 3295, Capital, emitida en Diciembre de 1934; N.° 150.643 de $ 5.000, señorita Delia E. Cappellano, Sarmiento 1537, Capital, emitida en Julio de 1933; N.° 118.143 de $ 2.500, señor Norman J. Morgán, Venezuela 567, Capital, emitida en Marzo de 1935; N.° 115.643 de $ 2.500, señor Agustín F. Raeigh, Gálvez (Santa Fe), emitida en Noviembre de 1934; N.° 113.143 de pesos 2.500, señora Severa Guerra, Tinogasta 5002, Capital, emitida en Julio de 1934; N.° 105.643 de $ 2.500, señor Reginald Thomas, San Martín 333, 2.° piso, Capital, emitida en Abril de 1933; N.° 116.643 de $ 2.500, señor Lello Frontoni, Zapala, F. C. S., emitida en Febrero de 1934; N.° 108.143 de pesos 2.500, señora Alice Ulke de Musso, Bmé. Mitre 40, Dolores F. C. S., emitida en Julio de 1933; N.° 166.643 de pesos 2.500, señor Balerie Watson, Pérez Galdós 142, Capital, emitida en Junio de 1932; y la siguiente póliza del plan 15 años y 180 pagos mensuales: número 205.643 de $ 1.000, señor Mederico F. Anglade, Cangallo 318, Capital, emitida en Septiembre de 1931.

e.5 jun.-N.° 14.333-v.5 jun.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se hace saber que el señor **José Cruces**, vende al señor **Amador Calvo**, su negocio de carnicería, situado en la calle Freyre 1102. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Freyre 1102, dentro del término de Ley.

e.5 jun. -N.° 14.322 -v.10 jun.

Al Comercio: Por la Oficina Trifiletti, atendida por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré al señor **Roberto A. Parolini**, su panadería y confitería, sita Asunción N.° 4193, reclamaciones en el término de Ley en las Oficinas de los Intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio. **Miguel Raúl Calvento.**

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

e.5 jun. -N.° 14.326 -v.10 jun.

José Reguerira, avisa que vende su aceitería, sita Neuquén 1100 esquina Espinosa a **Pascual Frade**, domiciliados todos en el mismo negocio para las reclamaciones de Ley.

e.5 jun. -N.° 14.319 -v.10 jun.

Al comercio: Luis B. Berutti martillero público, Oficina Cangallo 2646, avisa que **Juan Pacchiani y Francisco Giudici**, venden a **Medardo Scaglioli**, el restaurant sito Fraga 1001 esquina Céspedes, domicilio de los contratantes.

e.5 jun. -N.° 14.320 -v.10 jun.

Nicolás Luis Iscla avisa que vende a **Laureano C. Rodríguez**, la farmacia Avenida América 3177, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino & Cía.

e.5 jun.-N.° 14.331-v.10 jun.

Alberto C. Delfino & Cía., avisan que por su intermedio **A. R. Lorenzo** vende a **Florindo Perucco**, la despensa Acevedo 899, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones dentro término ley.

e.5 jun.-N.° 14.332-v.10 jun.

Se hace saber que los señores **José Zurutuza y Enrique Tripolio**, venden su negocio de almacén y fiambrería, ubicado en la calle Donato Alvarez número 653, al señor **Ricardo Castro**, constituyendo comprador y vendedores, a los efectos de reclamos, el domicilio precitado.

e.5 jun.-N.° 14.335-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público José A. Repetto, escritorio Maza 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio de despensa de comestibles y anexos, sito José Bonifacio N.° 602, esq. Rigles. Vend. **Sucesión Bartolomé Raffo.** Comp. **B. Nieto y E. Guisande.** Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

e.5 jun.-N.° 14.238-v.10 jun.

Nicolás Ursi, anuncia vende la panadería mecánica, sita en esta Capital, Carrasco 425|27, a **Andrés González Vázquez**, con actuación del escribano José A. Basso, con estudio Victoria 913, quien recibe reclamaciones.

e.5 jun.-N.° 14.239-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Joaquín Villaverde**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Simbrón 2737. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. — Vendedor: **Manuel Cruz.**

e.5 jun.-N.° 14.244-v.10 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí a los señores **Angel Romero y José Cotarelo**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito calle Mendoza 1638|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. —Vendedor: **José García Loureiro.**

e.5 jun.-N.° 14.245-v.10 jun.

Nuevas Convocatorias

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 1935, a las 18 horas, en Rincón número 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, Inc. 1.°, del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.323-v.22 jun.

Sociedad Anónima ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v.22 jun.

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de Junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Presidente.

e.5 jun.-N.° 14.321-v.22 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a una reunión especial a celebrarse el día 25 de Junio de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de los inmuebles efectuada por la Sociedad a su ex Presidente don Teodoro de Bary, a mérito de la escritura otorgada en fecha 31 de Diciembre de 1928, ratificando esta operación en los términos que señala el artículo 1061 del Código Civil.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

Nota: Para concurrir a esta reunión, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del Estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Ricardo M. Vedoya, Alberto de Bary, Comisión Liquidarora.

e.5 jun.-N.° 14.317-v.22 jun.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñan.

501.

SOCIEDAD ANONIMA ALVAREZ & MUÑIZ

PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES

"La Breo Bleck"

Calle Luna 446 — Buenos Aires.

Unión Telef. 61 Corrales 1102.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 18 de Septiembre del año 1930.

Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 17 de Junio » 1931.

Capital autorizado........................... m$n. 185.000 —

» suscripto y realizado.................. » 87.000 —

BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1934
QUINTO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Marzo de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones..............	298 13		
Amortización 10 %..................	29 81	268 32	
Locomoción..............................	3854 73		
Amortización 10 %..................	385 47	3469 26	
Muebles y útiles........................	1088 70		
Amortización 10 %..................	108 87	979 83	
Utiles de elaboración..................	1803 97		
Amortización..............................	180 39	1623 58	6340 99

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo circulante:			
Mercaderías			18342 67
Activo disponible:			
Bancos: en Cta. Cte.		663 40	
Caja: en efectivo y cheques		270 86	934 26
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		41675 69	
Obligaciones a cobrar		102 50	41778 19
Activo transitorio:			
Patentes e impuestos		96 —	
Seguros		148 20	
Remuneración directorio		5994 —	
» síndico		360 —	6598 20
Activo nominal:			
Materiales de escritorio	129 84		
Amortización 20 %	25 96	103 88	
Cta. propaganda	191 70		
Amortización 20 %	38 34	153 36	
Gastos Constit. Soc. Anón.	1141 76		
Amortización 20 %	228 35	913 41	
Marcas y fórmulas	328 50		
Amortización 10 %	32 85	295 65	1466 30
			75160 61
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del directorio			500 —
			75960 61
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		37000 —	
Fondo de reserva		1046 76	38046 76
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		17860 10	
Obligaciones a pagar		10039 75	27899 85
Pasivo transitorio:			
(No existe.)			
Ganancias:			
Utilidades de este ejercicio			9514 —
			75160 61
Cuentas de orden:			
(Directorio) Depósito de acciones en garantía			500 —
			75960 61

Leandro Alvarez Fernández, presidente. — Manuel Alonso, director gerente. — Divico Alberto Furnkorn, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Edificios y construcciones	29 81	
Locomoción	385 47	
Muebles y útiles	108 87	
Utiles de elaboración	180 39	
Materiales de escritorio	25 96	
Cuentas propaganda	38 34	
Gastos Constit. Soc. Anón.	228 35	
Marcas y fórmulas	32 85	1030 04
Gastos generales:		
Honorarios, viajes, sueldos y jornales, alquileres, propaganda, transportes, conservación de edificios, materiales de escritorio, seguros, etc.		23257 24
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		9546 73
Patentes e impuestos		704 20
Cuentas corrientes (Incobrables)		2450 60
Obligaciones a cobrar (Incobrables)		162 95
Utilidad neta del ejercicio		9514 —
		46665 76
HABER		
Mercaderías: beneficio bruto		46073 96
Cuentas corrientes: recuperado		591 80
		46665 76

Leandro Alvarez Fernández, presidente. — Manuel Alonso, director gerente. — Divico Alberto Furnkorn, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.º 14.205-v.5 jun.

F. 5. — 470.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

SUCURSAL BUENOS AIRES: FLORIDA 99

Domicilio de la Casa Matriz: Boston, Mass, E. U. A.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 20 de Junio de 1917

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Julio de 1917

Casa Matriz:

Capital autorizado, suscripto y realizado .... Oro Amer. 44.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina, m$n. 4.710.909.09

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

ACTIVO	Parciales (Moneda legal)	Totales (Moneda legal)
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	4064459 25	
Depositado en otros Bancos	7727467 18	
Clearing	6541154 59	18333081 02
Descuentos y efectos a cobrar		14753567 89
Adelantos		24681003 42
Deudores en gestión		3079011 91
Deudores hipotecarios		8461759 12
Sucursales en la República		278019 35
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		
Corresponsales en el extranjero		9452307 11
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		792179 97
Inmuebles		1302490 61
Títulos en cartera		34473396 94
Valores diversos		
Muebles y útiles		336901 43
Cartas de crédito		483917 47
Gastos de iniciación (Sucursales)		111230 32
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		236154 81
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		7975302 36
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia		203114396 27
Depósito de valores recibidos en caución		75830699 12
Emisión de cartas de crédito		1454037 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18051751 77
Documentos en garantía		603930 53
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9818832 16
		433623971 31
PASIVO		
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4710909 09
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		100000 —
Fondo de jubilac. y Auxil. para empleados		30781 75
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	34232633 65	
A plazo	12858551 40	
En Caja de Ahorros	40634020 25	
Diversos	4176124 70	91901330 —
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Casa Matriz, Boston		18087733 86
Corresponsales en el extranjero		605513 40
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		161127 40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		9152928 24
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		203114396 27
Depositantes de títulos en garantía		75830699 12
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		1454037 72
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		18051751 77
Documentos en garantía		603930 53
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		9818832 16
		433623971 31

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935.

G. A. Lanús, gerente. — E. A. Beloqui, subcontador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.º 14.287-v.5 jun.

F. 162. — 423

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "LA UNION"

Calle Corrientes 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1935

Tercer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortización	1.978.38	902.786.58	
Maquinarias	401.117.37		
Menos amortización	264.731.27	136.386.10	
Muebles y útiles	194.531.70		
Menos amortización	69.044.44	125.487.26	
Herramientas	28.594.73		
Menos amortización	19.746.84	8.847.89	
Autos y camiones	7.143.50		
Menos amortización	1.527.50	5.616.—	1.179.123.83
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		357.361.50	
Títulos y acciones		1.244.—	358.605.50
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		209.82	1.209.82
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	212.904.38		
Documentos a cobrar	13.272.62	226.177.—	
Menos: reserva p|. descuento	5.544.10		
Provisión p|. d|. morosos	87.000.—	92.544.10	133.632.90
Activo transitorio:			
Debentures a colocar		56.800.—	
Debentures dados en garantía		125.000.—	
Mercaderías en consignación		1.460.—	
Cuentas a devengar		11.820.54	195.080.54
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida del año anterior		55.225.15	
Pérdida del trimestre		2.346.77	57.571.92
			1.925.224.51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.500.—	
Obligaciones de terceros descontadas		1.314.02	26.814.02
			1.952.038.53
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.305.74	
Reserva general		55.982.—	804.287.74
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			300.244.67
Debentures:			
5.000 debentures al portador de $ 100.— c|l. c|u., exigibles en 1944		500.000.—	
2.500 debentures al portador de $ 100,— c|u., exigibles en 1954		250.000.—	750.000.—
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio actual		42.853.70	
Acreedores por mercadería en consignación		1.460.—	44.313.70
Municipalidad de la Capital:			
Cuenta pavimentación			26.378.40
			1.925.244.51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25.500.—	
Descuentos con firmas de terceros		1.314.02	26.814.02
			1.952.038.53

E. Boadle, presidente. — E. Meynell, secretario. — W. H. Cockburn, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 jun.-N.° 13.732-v.5 jun.

F. 51. — 428.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FEDERAL", ZURICH - SUIZA

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES POR TIERRA

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 17 de Septiembre de 1883
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1884

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Francos suizos 5.000.000.—
" suscripto .... " " 5.000.000.—
" realizado .... " " 1.000.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(51.° EJERCICIO)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		45.237.27
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		19.025.38
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		14.308.15
Cuentas de orden (conversión)	2.158.07	
	2.158.07	258.570.80
HABER		
Casa Matriz	2.158.07	59.357.95
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		14.308.15
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		4.904.70
	2.158.07	258.570.80

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	302.47	9.618.90		
Gastos generales	43.15	3.143.87		
Siniestros	2.332.07	640.26		
Reaseguros locales pasivos	927.06	420.47		
Primas			1.138.27	28.806.50
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			234.25	87.92
Saldo		15.070.92	2.232.23	
	3.604.75	28.894.42	3.604.75	28.894.42

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.828.96	28.535.92		
Gastos generales	432.38	18.177.—		
Siniestros	3.115.17	7.753.47		
Reaseguros locales pasivos	1.826.87	887.—		
Primas			8.441.37	87.099.85
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			531.93	181.22
Saldo	769.92	31.927.68		
	8.973.30	87.281.07	8.973.30	87.281.07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la **sociedad** se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.3 jun.-1N.° 14.039-v.5 jun.

F. 55. — 426.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA

Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319

Ramo que explota: Incendio

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 192

Casa Matriz:

Capital autorizado	Fls.	6.000.000.—
" suscripto	"	6.000.000.—
" realizado	"	1.200.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

19.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		75.626.54
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		6.599.90
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		85.664.92
Cuentas de orden (Conversión)	6.039.13	
	6.039.13	527.891.42
HABER		
Casa Matriz	6.039.13	68.501.24
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		85.664.92
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		13.725.26
	6.039.13	527.891.42

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (19.° EJERCICIO)

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.695.74	13.084.51		
Gastos generales	188.88	4.898.88		
Siniestros		4.826.46		
Reaseguros locales pasivos	71.25	5.115.52		
Primas			3.734.97	29.290.47
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			21.37	1.537.61
Saldo	1.800.47	2.902.71		
	3.756.34	30.828.08	3.756.34	30.828.08

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	6.133.13	58.990.45		
Gastos generales	878.66	24.316.66		
Siniestros	204.13	16.105.42		
Reaseguros locales pasivos	679.86	20.121.53		
Primas			13.730.97	135.859.93
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			203.94	6.101.81
Saldo	6.039.13	22.427.68		
	13:934.91	141.961.74	13.934.91	141.961.74

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmann & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios formulados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.4 jun.-N.° 14.083-v.6 jun.

F. 171 — 531

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o\|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y suscripto	"	2.080.300.—
Amortizado	"	841.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935

II Trimestre — XXXI Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles		598.372.47
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.881.16	
Bancos	328.724.94	330.606.10
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios $ 9.067.798.—		
Préstamos Art. 21 " 559.685.—	9.627.483.—	
Varios deudores	610.005.28	10.237.488.28
Activo transitorio:		
Impuesto a los Réditos		9.269.63
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas del ejercicio:		
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales	199.034.65	
Intereses Debentures	44.011.15	
Comisiones	23.645.—	
Patentes e impuestos	3.912.84	270.603.64
		11.446.340.12
Cuentas de orden:		
Bonos emitidos	35.130.000.—	
Préstamos en trámite	182.702.—	
Títulos depositados	117.100.—	
Acciones en garantía (Directorio)	45.000.—	35.474.802.—
		46.921.142.12
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1.100.000.—	
Fondo de reserva legal	110.000.—	1.210.000.—
Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o : Emitido $ 2.080.300.— Amortizado " 841.500.—	1.238.800.—	
Integración de bonos	6.742.083.—	
Fondos de acumulación	1.897.134.93	
Varios acreedores	115.089.94	9.993.107.87
Pasivo transitorio:		
Bonos integrados	2.000.—	
Dividendo — Saldo sin distribuir	31.824.91	33.824.91
Cuentas del ejercicio:		
Intereses, transferencias, ingresos	30.329.58	
Retiros, alquileres propiedades	179.077.76	209.407.34
		11.446.340.12
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos	35.130.000.—	
Préstamos acordados	182.702.—	
Depositantes de títulos	117.100.—	
Directorio — Acciones en garantía	45.000.—	35.474.802.—
		46.921.142.12

James Begg, presidente. — **R. D. Rezaval**, gerente. — F. Genta, contador. — G. F. van Oppen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.087-v.6 jun.

F. 54. — 425.

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio y Marítimos, Fluviales y Transportes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	20.000.000.—
" suscripto	"	20.000.000.—
" realizado	"	6.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(36.° EJERCICIO)

D E B E	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		832.506.15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		6.399.21
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		24.319.12
Cuentas de orden (conversión)	9.907.87	
	9.907.87	1.343.224.48
H A B E R		
Casa Matriz	9.907.87	816.387.48
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Diversos acreedores		
Siniestros pendientes		24.319.12
Cuentas de orden (conversión)		22.517.88
	9.907.87	1.343.224.48

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIEITES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE o$s.	DEBE c$l.	HABER o$s.	HABER c$l.
Corretajes y comisiones	1.933.87	21.374.01		
Gastos generales	241.55	5.782.67		
Siniestros	2.50	14.869.81		
Reaseguros locales pasivos	779.25	2.940.05		
Primas			4.555.66	53.445.50
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			181.75	845.39
Saldo	1.780.24	9.324.35		
	4.737.41	54.290.89	4.737.41	54.290.89

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

SEGUROS CONTRA INCENDIO

	DEBE o$s.	DEBE c$l.	HABER o$s.	HABER c$l.
Corretajes y comisiones	8.167.77	60.406.63		
Gastos generales	1.691.24	22.795.31		
Siniestros	202.33	9.135.62		
Reaseguros locales pasivos	901.98	16.589.09		
Primas			18.175.65	134.894.55
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			210.23	5.009.16
Saldo	7.422.56	30.977.06		
	18.385.88	139.903.71	18.385.88	139.903.71

SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES

	DEBE o$s.	DEBE c$l.	HABER o$s.	HABER c$l.
Corretajes y comisiones	1.803.24	21.646.35		
Gastos generales	390.62	9.595.47		
Siniestros	465.54	14.305.62		
Reaseguros locales pasivos	727.82	1.268.25		
Primas			5.708.75	65.925.72
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			163.78	253.66
Saldo	2.485.31	19.363.69		
	5.872.53	66.179.38	5.872.53	66.179.38

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.040-v.6 jun.

F. 61. — 367.

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145 — Buenos Aires

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto	c$l.	3.000.000.—
" realizado	"	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(4.° Trimestre)

A C T I V O	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	1.241.907.78	
Propiedades inmuebles	879.028.—	
Títulos de renta y valores diversos	1.923.278.50	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.393.680.33	
Préstamos sobre pólizas de Vida	598.136.28	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	13.986.80	
Diversos deudores	596.216.27	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.872.428.81	
Siniestros	349.043.99	
Cuentas de orden	95.500.76	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos, depósitos en garantía	40.310.—	
Gastos de explotación	133.514.56	
Siniestros	132.030.12	
	11.769.062.20	
P A S I V O		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		4.145.243.49
Beneficios de los asegurados Vida		319.582.67
Siniestros pendientes		157.713.06
Diversos acreedores		686.872.43
Cuentas de orden		95.500.76
Cuenta de explotación (Primas, intereses, etc.)		2.875.019.10
Ganancia (Ejercicio anterior)		59.947.81
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		308.137.55
Reserva de primas		88.245.33
Reserva de siniestros pendientes		32.800.—
		11.769.062.20

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Edmundo Hermann, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — Dr. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e.4 jun.-N.° 13.767-v.6 jun.**

F. 71. — 427.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA MANNHEIM"

MANNHEIM — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS

DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(29.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		97.618.87
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		17.675.14
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		14.506.58
Cuentas de orden (conversión)	6.299.57	
	6.299.57	609.800.59
HABER		
Casa Matriz	6.299.57	100.976.83
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		14.506.58
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (conversión)		14.317.18
	6.299.57	609.800.59

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.541.18	13.965.67		
Gastos generales	149.10	6.098.59		
Siniestros	2.332.05	640.24		
Reaseguros locales pasivos	927.05	480.80		
Primas			3.823.91	37.894.04
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			234.26	106.02
Saldo		16.814.76	891.21	
	4.949.38	38.000.06	4.949.38	38.000.06

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Hosmánn & Cía., agentes generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

SEGUROS CONTRA INCENDIO

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	5.148.34	25.915.60		
Gastos generales	866.42	13.804.06		
Siniestros	1.167.60	515.76		
Reaseguros locales pasivos	243.60	3.924.53		
Primas			11.494.01	57.130.73
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			66.55	1.198.76
Saldo	4.134.60	14.169.54		
	11.560.56	58.329.49	11.560.56	58.329.49

SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES

	DEBE		HABER	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.828.97	28.535.93		
Gastos generales	425.60	16.407.83		
Siniestros	3.115.16	7.753.46		
Reaseguros locales pasivos	1.826.86	886.99		
Primas			8.441.36	87.099.84
Patentes y sellos				
Comisiones s| reaseguros locales pasivos			531.94	181.23
Saldo	776.71	33.696.86		
	8.973.30	87.281.07	8.973.30	87.281.07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Hosmánn & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.084-v.6 jun.

F. 188. — 371.

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 628 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Segundo Trimestre del Décimo Cuarto Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	29.222.78	
Propiedades e inmuebles	25.119.44	
Títulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	249.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	255.241.95	
Obligaciones a cobrar	10.790.53	
Mobiliario y material	27.116.91	
Diversos deudores	170.939.67	
Deudores por compra de terrenos a plazos	42.125.38	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	338.936.26	
Siniestros	107.005.44	
Cuentas en suspenso	4.033.35	
Cuentas de orden	1.592.330.—	
Pérdida del ejercicio anterior	76.363.73	
	3.550.650.44	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		352.518.82
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		226.292.90
Dividendos pendientes		1.795.82
Venta de terrenos		21.923.71
Cuenta de explotación		344.292.—
Cuentas en suspenso		11.497.19
Cuentas de orden		1.592.330.—
		3.550.650.44

Ernesto Jorge, presidente. — Roque Graziano, subgerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 13.796 v.6 jun.

F. 87 — 538

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

I. Trimestre — 11 Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.934.417.—	
b) Maquinaria	362.088.66	
c) Muebles y útiles	8.076.01	
d) Instalaciones	107.23	11.304.688.90
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia		5.032.67
III. Activo disponible:		
a) Bancos	52.919.61	
b) Caja	142.25	53.061.86
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	21.335.45	
b) Alquileres vencidos no cobrados	8.625.35	29.960.80
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas en suspenso	5.311.80	
b) Seguros pagados no vencidos	10.895.63	16.207.43
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención, suministros y seguros	53.003.30	
b) Saldo anterior	302.657.41	355.660.71
		11.764.612.37
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.814.612.37

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
a) Diversos acreedores	4.790.89	
b) Debentures emitidos	5.079.000.—	5.083.790.89
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos		2.480.—
Ganancias:		
a) Alquileres		142.409.78
		11.764.612.37
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.814.612.37

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935.

Lansing Wilcox, director. — G. A. Lanús, director. — H. J. Wiltshire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.038-v.6 jun

F. 86. — 457

"COAR FIRE"

CONSORCIO ARGENTINO FINANCIERO Y DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	696.999.64	
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores diversos	3.174.083.63	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	3.220.387.32	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	80.980.73	
Siniestros		
Cuentas de orden	40.000.—	
	8.112.452.32	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		5.921.353.21
Beneficios asegurados Vida		125.571.93
Diversos acreedores		25.527.18
Cuenta explotación		40.000.—
Cuentas de orden		
		8.112.452.32

Adolfo Calzetta, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.103-v.6 jun.

F. 179 — 461

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Domicilio: Calle Corrientes 526 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... m$n. 300.000.—
" subscripto .... " 205.600.—
" realizado .... " 205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		109.560.16
Edificios	869.389.49	
Amortizaciones	353.000.—	516.389.49
Utiles y muebles		4.—
Campo de Sport		13.835.25
II.— Activo circulante:		
Existencia en libros y comestibles	5.264.05	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	5.664.05
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		968.97
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		24.496.82
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros		5.841.35
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
		676.760.09

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	205.600.—	
Reserva legal	19.580.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Donaciones	154.437.25	389.617.25
II.— Pasivo exigible:		
Préstamo	40.000.—	
Debentures .... $ 200.000.—		
Menos rescatados .... " 33.000.—	167.000.—	
Banco de Londres y América del Sud	7.019.91	214.019.91
III.— Pasivo transitorio:		
Intereses devengados s|. debentures	2.922.50	
Dividendos a pagar	5.760.60	
Cuentas a pagar	18.023.67	26.706.77
Ganancias:		
Saldo anterior	1.063.79	
Saldo explotación sujeto a amortización, etc.	45.352.37	46.416.16
		676.760.09

R. W. Roberts, presidente. — H. M. Taylor, tesorero. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.4 jun.-N.° 14.094-v.6 jun.

F. 8 —563

BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CORRIENTES ESQ. URUGUAY
Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado .... m$n. 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.062.200.—
" realizado .... " 1.061.550.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

ACTIVO	m$n.
Accionistas	650.—
Caja:	
En efectivo	54.032.43
Depositado en otros Bancos	6.662.72
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	951.755.90
Adelantos en cuentas corrientes	89.835.77
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	113.962.55
Préstamos en hipoteca	8.952.68
Sucursales en la República	8.925.45
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	11.523.03
Inmuebles	995.648.25
Títulos en cartera	410.956.60
Valores diversos	18.498.30
Muebles y útiles	75.658.41
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc.)	25.456.29
Dividendos provisorios	
Deudores con garantía de compra - venta	548.958.69
Margen de redescuentos	53.391.60
Suscriptores Casa Propia	17.039.71
Deudores varios	30.381.63
Intereses y varios pasivos a vencer	24.961.25
Sección Casa Propia	103.754.48
Contrato Corrientes y Uruguay	13.047.05
Banco Nación, fondo amortización redescuentos	591.58
Sección comercial de previsión	21.016.04
Otras cuentas	48.842.71
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	32.000.—
Depósito de títulos en custodia	629.700.—
Emisión cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12.602.94
Documentos en garantía	113.648.41
Préstamos hipotecarios y a comisión	
Otras cuentas de orden	405.250.—
	4.827.717.30
PASIVO	
Capital suscripto	1.062.200.—
Fondo de reserva estatutario	50.598.05
Fondo de reservas facultativas	50.000.—
Fondo de Jubilaciones y Auxilios para Empleados	
Depósitos cuentas corrientes y a la vista	389.136.82
Depósitos a plazos	174.916.02
Depósitos en Caja de Ahorros	56.654.94
Depósitos diversos	337.—
Redescuentos	567.545.18
Créditos bancarios	216.508.29
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en el República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	32.791.65
Intereses y comisiones a vencer	7.500.—
Dividendos a pagar	9.552.43
Hipoteca por saldo de compra	20.000.—
Contratos de Casa Propia	17.500.—
Debentures 7 o|o, 1928	891.000.—
Fondos diversos, Sección Casa Propia	42.690.68
Otras cuentas	45.235.78
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	32.000.—
Depositantes de títulos en custodia	629.700.—
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	12.602.94
Depositantes de documentos en garantía	113.648.41
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	405.250.—
	4.827.717.30

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935.
Alejandro Olivera, vicepresidente. — José S. Mari, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — José Ilundain, contador. — Mario González Olmedo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Ins. General de Justicia.
e.5 jun.-N.° 14.216-v.5 jun.

F. 17 —514

THE ROYAL BANK OF CANADA

Dmicilio de la Casa Matriz: **MONTREAL, CANADA**
Domicilio: **SAN MARTIN 85** — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1919

Capital autorizado .... o$s. 50.000.000.—
" suscripto .... " 35.000.000.—
" realizado .... " 35.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: c$l. 2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
DE LAS SUCURSALES EN EL PAIS

ACTIVO	TOTALES Moneda legal	
Caja:		
En efectivo	3586252 74	
Depósitos en otros Bancos	403444 26	
Clearing	7028985 21	
Descuentos y efectos a cobrar	2179026 70	
Adelantos	19440517 87	
Deudores en gestión	606354 21	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	1322472 68	
Corresponsales en el extranjero	914810 19	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	14000000 —	
Títulos en cartera	108351 —	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de créditos		
Letras a recibir	4214429 10	
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	176564 31	
Otras cuentas		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	48350285 18	
Depósitos de valores recibidos en caución	3549482 47	
Emisión de cartas de crédito	1114297 50	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10145647 87	
Documentos en garantía	4223273 66	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	24467444 86	
	145831639 81	
PASIVO		
Capital asignado a la sucursal		2355454 55
Fondos en reserva facultativas		287663 45
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		31041858 64
Depósitos a plazo		5995588 89
Depósitos en Caja de Ahorros		7383303 58
Depósitos diversos		2036642 86
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		325658 91
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		3385410 53
Corresponsales en el extranjero		632237 82
Intereses a pagar		66374 06
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		55778 32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		73083 27
Otras cuentas		342153 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		48350285 18
Depositantes de títulos en garantía		3549482 47
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		1114297 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10145647 87
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		4223273 66
Otras cuentas de orden		24467444 86
		145831639 81

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
W. A. Mosher, subgerente. — p. contador, J. Lipp.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 jun.-N.° 14.124-v.5 jun.

F. 23. — 503.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15127 67	3393950 19		
Depositado en otros Bancos		3255587 35		
Clearing		24102341 05	15127 67	30751878 59
Descuentos y efectos a cobrar .				42587341 12
Letras Tesorería Gral. de la Nación				22750000 —
Adelantos				31621394 06
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				85795 92
Sucursales en la República ...				508969 36
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ..				
Corresponsales en el extranjero				3237434 42
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				276356 35
Inmuebles				9117330 03
Títulos en cartera				6884668 71
Valores diversos				165765 38
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				2122374 14
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				600000 —
Otras cuentas				
Metalización				27623 05
ACTIVO			15127 67	154736933 13
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1709562 60		
Depósitos de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	10366991 66	154536725 69		
Depósito de valores recibidos en caución	767028 32	24395071 —		
Emisión de cartas de crédito .	22260 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	173403 98	10484799 16		
Documentos en garantía ...		75000 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terceros		1675788 48		
Otras cuentas de orden			11329683 96	193076946 99
			11344811 63	347813880 12
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reservas:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones ..		1000000 —		
Auxilio para los empleados		98737 88		8098737 88
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista			562 66	38510286 86
Depósitos a plazo				21937160 96
Depósitos en Caja de Ahorros .				48067221 95
Depósitos diversos			2410 87	3755175 29
Redescuentos				
Letras Tesorería Gral. de la Nación				16554383 80
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República ...				102025 5
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ..				1799670 46
Corresponsales en el extranjero				2063437 10
Ganancias y pérdidas				3396186 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				434005 10
Dividendos a pagar				18591 56
Otras cuentas				
Metalización			12154 14	
			15127 67	154736933 13
Cuentas de orden:				
Depositante de monedas extranjeras		1709562 6		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	10366991 66	154536725 69		
Depositantes títulos en garantía	767028 32	24395071 —		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	22260 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	173403 98	10484799 16		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1675788 48		
Otras cuentas de orden			11329683 96	193076946 99
			11344811 63	347813880 12

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Hipólito A. Chiaia, por contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.130-v.6 jun.

F.202. — 471.

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

EJERCICIO 27.° — TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.721.596.81	
b) Edificios y construcciones	747.251.61	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	359.000.—	
d) Maquinarias	1.195.568.67	
e) Enseres y útiles	522.069.89	
f) Muebles	20.207.53	
g) Ampliaciones y mejoras	173.724.72	4.739.419.23
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	611.399.88	
a) Mercaderías, materiales y materias primas	233.676.60	
a) Productos elaborados	740.309.99	1.585.386.47
3.— Activo disponible:		
a) Caja	35.833.68	
b) Bancos	78.762.81	114.596.49
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	1.032.313.56	
b) Deudores hipotecarios	63.000.—	
c) Letras a cobrar	123.821.76	
Depósitos en garantía	3.425.49	1.222.560.81
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios		49.118.25
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	2.610.075.02	
Intereses	129.120.06	2.739.195.08
		10.450.276.33
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		10.507.094.51
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o/s., a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	955.67	4.063.682.94
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Corriente	2.425.476.56	
a) Bancos	121.137.88	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires, ...	20.529.33	
c) Documentos y giros a pagar	17.500.—	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1935, a la par	229.090.91	2.813.734.68
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre ...	470.637.53	
a) Intereses y alquileres a devengar	5.623.27	476.260.80
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.053.000.04	
Intereses	43.597.87	3.096.597.91
		10.450.276.33
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		10.507.094.51

H. O. Lovell, presidente. — Ernesto Donghi, secretario. — V.° B.°: Roberto B. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 jun.-N.° 14.160-v.6 jun.

F. 15 8— 229

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: INCENDIOS, MARITIMA, VIDA, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMOVILES, CRISTALES, ROBO, ACCIDENTES PERSONALES Y ENFERMEDADES Y TODO RIESGO

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
" suscripto	" 5.599.930.—
" realizado	" 2.799.965.—

No tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL: DICIEMBRE 1934 — EJERCICIO N.° 50

DEBE	o$s.	c$l.
Caja ..		15.632.7[illegible]
Banco de Londres y América del Sud		344.066.9[illegible]
Banco Real del Canadá		250.—
Banco Anglo Sud Americano		250.—
Propiedades inmuebles:		
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nos. 470 al 500, esq. San Martín	521.640.—	
Caja de Conversión:		
$ 297.500.— o/americano, en títulos Government of the Argentine Nation	308.329.—	
Títulos del Empréstito Patriótico, año 1932		140.000.—
Diversos deudores	7.551.03	135.519.1[illegible]
Sección Accidentes del Trabajo:		
Diversos deudores		104.4[illegible]
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en depósito) $ 21.500.— o/americano, en títulos Government of the Argentine Nation	22.282.60	
	859.802.63	635.823.2[illegible]
HABER		
Fondos invertidos en la República Argentina	521.640.—	
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	308.329.—	140.000.—
Diversos acreedores		25.026.[illegible]
Siniestros pendientes:		
Incendios .. c$l. 78.215.—		
Marítimos .. " 30.—		
Automóviles .. " 6.755.—		
Vida .. o$s. 4.400.—	4.400.—	84.990.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	22.282.60	
Siniestros pendientes		8.500.—
Saldo ..	3.151.03	377.306.64
	859.802.63	635.823.2[illegible]

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1934 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	o$s.	c$l.
Comisiones y corretajes		79.010.41
Gastos Generales		43.552.96
Siniestros .		57.408.34
Impuestos y patentes		20.791.73
Bonos Vida	977.81	
Cesiones Vida	2.784.39	
Siniestros Vida	17.022.15	
Saldo ..	32.577.80	
	53.362.15	200.763.44
HABER		
Premios .	51.908.01	158.088.06
Patentes		6.270.19
Intereses .		9.78
Intereses sobre préstamos Vida	1.373.07	
		81.07
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros recuperados		210.—
Saldo .		36.185.41
	53.362.15	200.763.44

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

RESUMEN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDA ENTRE EL 1.° DE ENERO DE 1934 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

D E B E	o$s.	m$n.
Sección Incendios:		
Comisiones y corretajes		117.691.43
Gastos generales		111.285.95
Impuestos y patentes		75.506.03
Siniestros ..		69.212.28
Saldo ..		112.836.13
		486.531.82
H A B E R		
Premios ..		467.705.03
Intereses ..		3.148.04
Patentes ..		15.678.75
		486.531.82
D E B E		
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		2.044.02
Gastos generales		6.475.55
Impuestos y patentes		5.283.71
Siniestros ..		4.695.19
		18.498.47
H A B E R		
Premios ..		15.396.61
Patentes ..		1.810.53
Saldo ..		1.291.33
		18.498.47
D E B E		
Sección Vida:		
Comisiones y corretajes		82.282.89
Gastos generales		32.069.98
Bonos ..	5.681.09	
Cesiones ..	39.785.03	
Impuestos y patentes		12.958.42
Siniestros ..		45.201.40
Saldo ..	90.257.52	
	135.723.64	172.512.69
H A B E R		
Premios ..	129.664.22	
Intereses sobre préstamos	5.750.16	
Intereses sobre premios	309.26	
Saldo ..		172.512.69
	135.723.64	172.512.69
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios ..	285.53	
Gastos generales	3.604.90	
Impuestos y patentes	198.33	
Siniestros pagados	1.777.07	
	5.865.83	
H A B E R		
Corretajes ..		147.15
Impuestos ..		1.15
Saldo ..		5.717.53
		5.865.83
D E B E		
Sección Automóviles:		
Comisiones y corretajes	14.116.14	
Siniestros ..	12.999.71	
Gastos generales	11.137.—	
Impuestos y patentes	8.288.78	
Saldo ..	7.403.40	
	53.945.03	
H A B E R		
Premios ..		52.171.26
Patentes ..		1.773.77
		53.945.03
D E B E		
Sección Cristales:		
Comisiones y corretajes	972.85	
Siniestros ..	766.50	
Saldo ..	3.130.75	
	4.870.10	
H A B E R		
Premios ..		4.675.69
Impuestos y patentes		194.41
		4.870.10

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Infortunios:		
Comisiones y corretajes	200.90	
Siniestros pagados	43.44	
Saldo	8.589.06	
	8.833.40	
HABER		
Premios		8.297.36
Impuestos y patentes		536.04
		8.833.40
DEBE		
Sección Robo:		
Comisiones y corretajes	1.289.19	
Siniestros pagados	556.80	
Saldo	5.486.36	
	7.332.35	
HABER		
Premios		6.787.41
Impuestos y patentes		544.94
		7.332.35
DEBE		
Sección Accidentes Personales:		
Comisiones y corretajes	1.038.65	
Siniestros	5.995.25	
	7.033.90	
HABER		
Premios		4.659.76
Impuestos y patentes		545.63
Saldo		1.828.51
		7.033.90
DEBE		
Sección Accidentes Generales:		
Impuestos y patentes	4.913.92	
Gastos generales	4.913.33	
	9.827.25	
HABER		
Saldo		9.827.25
		9.827.25

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935.
p.p. Royal Insurance Company Limited:
G°. D°. Ferguson, subgerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° 14.217-v.7 jun.

F. 164. — 444

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

COMISIONES Y MANDATOS SOBRE SEGUROS Y REASEGUROS

Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(3er. Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	623.994.46	
Títulos de renta y valores diversos	1.895.158.32	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	198.892.53	
Gastos de explotación	47.735.36	
Cuentas de orden	2.583.925.—	
	5.349.706.67	

	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Reservas		268.851.77
Diversos acreedores		235.254.64
Cuentas explotación		261.675.26
Cuentas de orden		2.583.925.—
		5.349.706.67

Antonio Santamarina, presidente. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° 14.104-v.7 jun.

F. 113. — 528.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas
8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 267.620.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Serie

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1935
29.° EJERCICIO

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	576.75	21.681.45
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.377.62	
Bancos	2.712.18	4.089.80
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	251.839.12	
Créditos en gestión	44.534.69	
Garantía alquileres	350.—	296.723.81
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Caja de jubilaciones		888.—
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, alquileres, gastos judiciales, patentes e impuestos		14.806.79
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		379.839.85
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital social	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar		1.172.70
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones	16.117.15	
Créditos en incobrables	250.—	16.367.15
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		379.839.85

Luis C. Saavedra, presidente. — Pablo M. Ramos, gerente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — V.° B.°: Luis Mereau Saavedra, síndico.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° 14.272-v.7 jun.

F. 69. — 455

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CHACABUCO N.° 457 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. N. en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.° de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 2.500.000.—
30.000 acciones ordinarias a $ 50.— c|u. m$n. 1.500.000.—
20.000 acciones preferidas a $ 50.— c|u. „ 1.000.000.— „ 2.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (2.° Trimestre) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 Y AL 21° EJERCICIO

ACTIVO	Oro sellado		Curso legal	
I. Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	166.896.25			
Alambrados y aguadas	89.426.78			
Máquinas y accesorios	394.340.36			
Vías, accesorios y material rodante	580.139.88			
Flotilla	68.271.69			
Muelles y defensa barranca ...	45.398.30			
Taller mecánico y aserradero ..	21.340.98			
Carros y teléfonos	42.456.62			
Muebles y enseres varios	13.747.73		1.892.65	
Ladrillería	491.96			
Campos y montes propios (292 leg. parag.)	410.549.34			
Hospital y escuela	21.740.59	1.854.800.48		1.892.65
Menos amortización		742.912.76		1.891.65
Total activo fijo		1.111.887.72		1.—
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales, menos reserva	89.944.31		388.15	
Rollizos y extracto de quebracho	29.834.55			
Boyada y haciendas	190.110.47			
Títulos Empréstito Gob. del Paraguay	21.620.—			
Total activo circulante ..		331.509.33		388.15
III. Activo disponible:				
Caja			942.59	
Bancos	9.209.89		1.074.65	
Total activo disponible ..		9.209.89		2.017.24
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte., menos reserva	37.332.77		211.528.60	
Gobierno del Paraguay	96.028.81			
Total activo exigible ...		133.361.58		211.528.60
V. Activo transitorio:				
Intereses, patentes, Imp. y gastos adelantados	38.037.49		4.203.78	
Extracto de quebracho pendiente de liquidación			77.793.46	
Total activo transitorio		38.037.49		81.997.24
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1.—		
VII. Pérdidas:				
Gastos de Administ., intereses, impuestos, etc.			122.007.30	
Más saldo al 30|6|934			732.569.49	
Total pérdidas				854.576.79
VIII. Cuentas de orden:				
Acciones de Directores en depósito			25.000.—	
Conversión			3.545.635.43	
Totl cuentas de orden:				3.570.635.43
Gran total		1.624.007.01		4.721.144.45

PASIVO	$ oro sellado		$ curso legal	
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado ..			2.500.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones para empleados			6.696.02	
Fondo de seguros	36.290.23			
Fondo de beneficencia	301.14			
Total pasivo no exigible		36.591.37		2.539.483.89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	22.555.59		1.251.754.03	
Obligaciones a pagar			178.893.26	
Debentures en circulación			554.700.—	
Total pasivo exigible ..		22.555.59		1.985.347.29
III. Pasivo transitorio:				
Impuestos a las transacciones, patentes y gastos pendiente		4.780.46		11.780.49
IV. Ganancias:				
En ventas varias, cambios, etc.				150.532.78
V. Cuentas de orden:				
Directores, por acciones depositadas			25.000.—	
Conversión	1.560.079.59			
Total cuentas de orden:		1.560.079.59		25.000.—
Gran total		1.624.007.01		4.721.144.45

Ernesto Castelhum, presidente. - Felipe R. González, síndico. suplente.
Inspector que viso el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.° 14.185-v.6 jun.

F. 82. — 640|35.

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires

Ramo que explota: Seguros contra Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926
Casa Matriz:
Capital autorizado .... 10.000.000.— pesetas
" suscripto .... 5.400.000.— "
" realizado .... 5.400.000.— "
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
(PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL)

DEBE	c$l.	c$l.
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	360.190.91	
Casa Matriz	66.536.51	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	43.393.80	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	470.121.22	
HABER		
Casa Matriz		79.205.31
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.190.91
Reservas		
Siniestros pendientes		30.725.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		470.121.22

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
Jaime & Hug, agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.° DE ENERO DE 1935, HASTA EL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	11.657.45	
Siniestros	19.605.99	
Gastos generales	4.411.57	
Reaseguros locales pasivos		
	35.675.01	
HABER		
Primas		26.656.04
Patentes y sellos		294.45
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Saldo		8.724.52
		35.675.01

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.
Jaime & Hug, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 jun.-N.° 14.166.v.6 jun.

F. 50 — 299

LAW UNION & ROCK INSURANCE Co. Ltd.

Establecida en Inglaterra: 1806 — Agencia Bs. As.: Bmé. Mitre 467

Autorizada por el P. E. Julio 20 1912.
Inscripta Registro Público de Comercio Septiembre 25 1912 y Diciembre 26 1919

Casa Matriz:

Capital autorizado	£	2.075.000.—
” subscripto	„	1.575.000.—
” realizado	„	165.000.—

La Agencia no tiene capital asignado

Ramos que explota: Incendio (23 ejercicio) y Accidentes materiales (6.° ejercicio)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DESDE 1.° DE OCTUBRE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (4.° Trimestre)

DEBE	$ moneda legal	
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	482.472.73	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	100.547.62	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Caja y Bancos (Mc Donald & Cía.)	32.805.85	
Banco Anglo Sud Americano	46.823.66	
Casa Matriz	31.950.10	
	694.599.96	
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		482.472.73
Casa Matriz cuenta intereses		3.830.—
Siniestros pendientes		190.398.—
Diversos acreedores		17.399.23
Cuentas de orden		
		694.599.96

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE		
Corretajes y comisiones	45.379.54	
Gastos generales	2.644.23	
Siniestros	12.460.49	
Reaseguros locales pasivos	12.453.38	
Anulaciones	6.662.07	
Impuestos y sellos	9.884.60	
Saldo	35.792.13	
	125.276 44	
HABER		
Premios		119.942.59
Sellos		2.768.03
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		2.565.82
		125.276.44

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DEL EJERCICIO

DEBE		
Sección Accidentes materiales:		
Carretajes y comisiones	3.754.02	
Gastos generales	4.628.—	
Siniestros	5.258.98	
Reaseguros locales pasivos		
Anulaciones	301.51	
Impuestos y sellos	1.066.44	
Saldos		
	15.007.95	
HABER		
Premios		13.497.13
Sellos		685.38
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		825.44
		15.007.95

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DEL EJERCICIO

DEBE		
Sección Incendio:		
Carretajes y comisiones	131.106.60	
Gastos generales	16.931.65	
Siniestros	37.864.66	
Reaseguros locales pasivos	22.425.15	
Anulaciones	21.449.5[illegible]	
Impuestos y sellos	29.971.38	
Saldo	101.316.53	
	361.065.47	
HABER		
Premios		347.912.34
Sellos		8.421.52
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		4.731.61
		361.065.47

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.
Mac Donald & Cía., representantes generales.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 jun.-N.° 14.051-v.5 jun.

F. 91. — 469

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo N.° 466 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fechas 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
” suscripto	”	2.833.300.—
” realizado	”	733.330.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Trimestre 4.° - Ejercicio 6.°

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles	5.444.25	
.|. amortizaciones inclu. presente ejercicio	1.634.68	3.809.57
II. — Activo circulante:		
Terrenos para venta	3.040.99	
Títulos y acciones de otras Sociedades	800.504.—	803.544.99
III. — Activo disponible:		
Bancos y depósitos		43.212.24
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	51.843.22	
Préstamos con garantía prendaria	1.787.775.38	
Accionistas	2.099.970.—	3.939.588.60
V. — Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos generales, intereses, deudores e impuestos)		134.160.26
VI. — Activo nominal: No existe.		
		4.924.315.66
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Compradores por terrenos vendidos	32.751.50	
Prendas en garantía	3.081.115.40	
Préstamos por cuenta de terceros	1.436.407.54	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	2.607.871.80	7.238.146.24
		12.162.461.90
P A S I V O		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.833.300.—	
Reserva legal	2.886.10	
Reserva especial	30.000.—	2.866.186.10
II. — Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o:		
Serie "A" .... $ 750000 —		
Serie "B" .... „ 750000 —	1.500.000.—	
Bancos y depósitos	71.312.75	
Acreedores en cuenta corriente	64.195.46	1.635.508.21
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas de explotación (intereses y comisiones)	246.996.96	
Intereses sobre debentures a pagar	53.756.50	
Intereses y comisiones en suspenso	77.895.48	378.648.94
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior		43.972.41
		4.924.315.66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Terrenos con promesa de venta	32.751.50	
Prendas en garantía	3.081.115.40	
Participación de terceros en préstamos	1.436.407.54	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	2.607.871.80	7.238.146.24
		12.162.461.90

L. Lewin, presidente. — B. A. Benvenuto, síndico.
Inspector que viso el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 jun.-N.° 14.105-v.5 jun.

F. 34. — 502

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Domicilio: calle Charcas N.° 1840
Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 454.000.—
" realizado .... „ 446.773.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
Ejercicio 1934 - 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		7.227.—
Caja:		
En efectivo	25.981.52	
Depositado en otros Bancos	26.134.49	52.116.01
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		618.300.03
Adelantos en cuentas corrientes		2.265.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		65.587.38
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.5
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		515.350.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.270.95
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.961.0
Patente nacional		
Gastos generales		19.316.4
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		68.398.11
Explotación inmuebles		653.72
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		61.16
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		515.350.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.984.511.6

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		454.000.—
Fondo de reserva estatutario		26.651.78
Fondo de reservas facultativas		5.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	314.157.37	
Caja de Ahorros — Familia	131.415.56	445.572.93
Acreedores varios		3.993.93
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		
Intereses y comisiones		45.732.95
Multas		5.488.65
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		1.576.19
Intereses y dividendos de títulos y acciones		13.025.49
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		1.835.86
Fondo de subsidios y asistencia	442.412.85	
Fondo para Panteón Social		15.330.05
Metalización		
Impuestos a pagar		542.59
Diferencia de cotización. Valores no realizados		2.998.34
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		515.350.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.984.511.61

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Francisco Trovati, tesorero. — Agustín R. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° 14.211-v.5 jun.

F. 38. — 475.

BANCO ITALO - BELGA

229 San Martín — Buenos Aires
Casa Central: Amberes
Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... Francos belgas 100.000.000.—
" suscripto .... " " 100.000.000.—
" realizado .... " " 100.000.000.—
Capital de la Sucursal: $ 4.545.454,54 m|n.

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

A C T I V O	Totales o$s.	Totales m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1.744.34	4.603.315.05
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2.633.26	447.500.67
Descuentos y efectos a cobrar		510.364.29
Adelantos		5.400.833.01
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1.428.345.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		1.123.974.20
Sucursales en el extranjero		4.646.764.66
Corresponsales en el extranjero		231.946.12
Letras de Tesorería		4.450.000.—
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1.058.000.—
Títulos en cartera		647.251.75
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		537.433.30
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		748.196.96
Metalización		1.356.41
Cuentas de orden :		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	3.329.350.66	23.144.535.91
Depósito de valores recibidos en caución	47.493.40	7.791.259.01
Emisión de cartas de crédito		9.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7.714.215.72
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		12.406.145.61
	3.381.221.66	76.900.630.67

P A S I V O	o$s.	m$n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.545.454.54
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.763.18	10.816.656.33
Depósitos a plazo		957.760.77
Depósitos en Caja de Ahorros		1.860.243.54
Depósitos diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		4.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		34.272.78
Sucursales en el extranjero		1.972.936.87
Corresponsales en el extranjero		872.550.05
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		672.408.37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		10.604.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		92.428.22
Metalización	614.42	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	3.329.350.66	23.144.535.91
Depositantes de títulos en garantía	47.493.40	7.791.259.01
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		9.155.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		7.714.215.72
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		12.406.143.61
	3.381.221.66	76.900.630.67

Buenos Aires, Marzo 9 de 1935.
G. Bastín — W. Van Hest, subgerentes.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 jun.-N.° 14.145-v.5 jun.

F. 201 — 560

"AMERICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS
Domicilio: San Martín 473|75

Autorizada por Superior Decreto: fecha 23 de Febrero 18[illegible]
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1887
Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 1.050.000.—
" realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935
4.° Trimestre -- 48 Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas	450.000.—	
Caja y Bancos	57.514.27	
Propiedades inmuebles	391.539.20	
Títulos de renta y valores diversos	724.534.90	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	470.—	
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles (saldo) .... $ 600.—		
Menos amortización .... „ 599.—	1.—	
	11.795.46	
Diversos deudores		
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	228.180.29	
Siniestros	39.414.11	
Cuentas de orden	670.500.—	
	2.574.949.23	
PASIVO		
Capital subscripto		1.050.000.—
Reservas		506.366.41
Beneficios de los asegurados Vida		
Renta vitalicia y seguros Vida vencidos		
Siniestros pendientes		14.200.—
Diversos acreedores		10.502.70
Cuentas de explotación		322.801.69
Cuentas de orden		670.500.—
Saldo del ejercicio anterior (utilidad)		578.43
		2.574.949.23

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.
Agustín P. Carbone, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — Luis Massé, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N.° 14.018-v.6 jun.

F. 79. — 637.

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Capital Federal, calle 25 de Mayo N.°182.
Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905
Capital autorizado .... m$l. 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935 Y CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 30.° EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	250.000.—	
Caja y Bancos	794.965.92	
Propiedades e inmuebles	894.148.75	
Títulos de renta y valores diversos	645.534.95	
Material de propaganda	4.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	822.335.82	
Muebles y útiles	14.939.—	
Refecciones y mejoras propiedades	36.298.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	173.273.—	
Diversos deudores	319.507.04	
Obligaciones a cobrar	41.152.56	
Siniestros	169.482.85	
Seguros vencidos Vida	2.834.—	
Gastos de explotación	881.395.86	
Cuentas de orden	275.200.—	
	5.325.067.75	
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.493.018.05
Siniestros pendientes		11.000.—
Diversos acreedores		233.795.50
Cuentas de explotación		1.308.242.98
Ganancias y pérdidas (Saldo)		3.811.22
Cuentas de orden		275.200.—
		5.325.067.75

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.
Mariano López Goitía, vicepresidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — Juan E. Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun-N. 14.161-v.6 jun.

F. 208 — 311

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, S. A.

Domicilio Casa Matriz: **ALCALA 31, MADRID**
Sucursal Buenos Aires, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 570

Autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Diciembre de 1930
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1930
CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Capital autorizado (variable e ilimitado), emitido a la fecha Ptas. 60.000.000.—
" suscripto .... " 60.000.000.—
" realizado .... " 36.210.500

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934 (N.°3)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
) Muebles y útiles		41.409.82	
g) Establecimiento:			
Construcciones e instalaciones:			
1) Mano de obra	6.988.733.20		
2) Materiales de construcción	2.542.400.—		
3) Materiales de instalación	1.959.400.—		
4) Material rodante	4.112.812.51		
5) Expropiaciones de subsuelo	177.842.55		
6) Subusina Independencia:			
a) Maquinarias e instalaciones 485.843.30			
b) Edificio 111.334 49	596.677.79	16.377.866.05	16.419.275.87
II Activo circulante:			
No existe.			
III Activo disponible:			
a) Caja		172.950.24	
b) Bancos		483.134.84	656.085.08
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		2.466.1[illegible]1.50	
b) Brown Boveri et Co. (cuenta especial para amortizar cuotas impagas) ..		54.472.75	
g) Suscripciones de cédulas de construcción (debentures)		545.805.—	
h) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión en títulos nacionales	1.800.027.27		
2) Fianzas varias	4.000.—	1.804.027.27	4.870.436.52
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
f) Estudios, dirección y administración		684.283.40	
g) Financiación e intereses intercalarios		1.309.815.89	
h) Diferencias de cambio		4.274.788.87	
i) Liberaciones de Aduana		119.103.53	6.387.991.69
			28.333.789.16
Cuentas de orden:			
g) Depósitos de títulos en garantía			50.100.—
			28.383.889.16
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz, cuenta capital			9.819.328.08
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
1) Varios acreedores	24.899.29		
2) Brown Boveri et Co.	93.868.41	118.767.70	
b) Acreedores por préstamos (con garantía contractual):			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios	441.975.61		
2) Para adquisición material rodante	687.812.51	1.129.788.12	
d) Cédulas de construcción (debentures)			
1) Importe emitido	13.200.000.—		
2) A deducir, en cartera	783.135.—	12.416.866.—	
e) Casa Matriz, cuenta corriente		4.275.969.96	17.941.390.78
III Pasivo transitorio:			
b) Cupones a pagar		6.189.—	
c) Diferencias de cotización .... (Sobre los títulos de la fianza concesión) ..		130.265.22	
d) Bonificaciones		28.851.84	
e) Rentas		407.764.24	573.070.30
			28.333.789.16
Cuentas de orden:			
g) Depositantes de títulos en garantía ..			50.100.—
			28.383.889.16

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.
Rafael Benjumea y Burín, presidente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 jun.-N. 14.200-v.6 jun.

F. 27. — 504

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 511 y San Martín 10

Reconocida por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	m$n.	2.700.000.—
» suscripto	»	2.700.000.—
» realizado	»	2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1935

ACTIVO	Parciales (Pesos Moneda Legal)	Totales (Pesos Moneda Legal)
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	645883 87	
Depositado en otros Bancos	4307063 11	
Clearing	1439339 69	6392286 67
Descuentos y efectos a cobrar		79358443 99
Adelantos		3887694 18
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		607734 64
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		85154 62
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1008611 73
Títulos en cartera		4128059 89
Valores diversos		45000 —
Muebles y útiles		63256 95
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos Generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2154518 41
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		700 —
Metalización		
Letras de Tesorería descontadas		39193124 79
Letras compradas		85317 44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depósito de títulos en custodia		33304559 85
Depósito de títulos y valores recibidos en caución		11435104 74
Emisión de Cartas de Crédito		6870 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32937761 55
Documentos en garantía		39710729 68
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		1120448 01
		255615377 14

PASIVO	Parciales	Totales
Capital suscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutorio		399251 08
Fondo de reservas facultativas		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	13970236 59	
Depósitos a plazo		6560637 92
Depósitos en Caja de Ahorros	10296722 76	
Depósitos diversos	6604 45	30834201 72
Redescuentos		55154301 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2727268 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2642 —
Otras cuentas		4299113 85
Metalización		
Letras de Tesorería redescontadas		39193124 79
Fondo de reserva para local propio		1300000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		33304559 85
Depositantes de títulos y valores en garantía		11435104 74
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		6870 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		32937761 55
Documentos en garantía		39710729 68
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		1120448 01
		255615377 14

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935.

Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Anselmo L. Bianchi, contador. — Alberto Brondi, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justica.

e.5 jun.-N.° 14.225-v.5 jun.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Juan Victorio Peirano, balanceador público, Entre Ríos 1768 (23-5518) avisa que con su intervención, los Sres. **Carlos Caimi Garmendia** y **Nissin Pessah,** venden a los Sres. **Carlos** y **Eduardo Perelli,** su depósito limpieza de cereales, calle Vieytes 1769, domicilio de las partes. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

e.4 jun.-N.° 14.311-v.8 jun.

Avisamos que don **José Pereyra,** vende a **Manuel Fernández Pérez,** su negocio de carbonería, sito en esta Capital, calle Terrero 129 al 131, domicilio de ambos contratantes. Reclamos de ley presentarlos al rematador Juan C. Mazza, domiciliado calle Rivera Indarte 132.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

e.4 jun-N.° 14.297-v.8 jun.

Se hace saber que el señor **Jacobo Gerzkowich,** vende al señor **Rodolfo Acosta,** su negocio de carnicería situado en Larrea 228. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, calle Larrea 228 y Billinghurst 541 respectivamente, dentro del término de ley.

e.3 jun.-N.° 14.284-v.7 jun.

Se hace saber que de común acuerdo ha sido disuelta la firma **Tessier & Cía.** constituída por **Tessier Hnos. y Antonio Tejeiro,** con fábrica de artículos metálicos en Luis María Campos 180, haciéndose cargo del activo y pasivo **Tessier Hnos.** Reclamaciones 5 días a los mismos.

e.3 jun..-N.° 14.288-v.7 jun.

Avisamos que con intervención de los escribanos Victorica y Oliver, Corrientes 1393, será disuelta la sociedad "**Di Tanno y Bond**", con imprenta calle Charcas 462, que formaban **Héctor Di Tanno, Emilio Bond y Esteban Forte,** haciéndose cargo del activo y pasivo, los dos últimos. Reclamaciones por el término legal en calle Corrientes 1393, 1.° piso, B.

e.3 jun.-N.° 14.222-v.7 jun.

Aviso que venderé mi panadería y anexos, situada calle Viel 1443. — Reclamos por el término de ley. — Vendedor: **Ramón Besada,** domiciliado en Viel 1443. — Comprador: **Oscar Pío,** domiciliado en Garay 1818.

e.1.° jun.-N.° 14.282-v.6 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Río Bamba 188, al comercio avisamos que **el día 8 del corriente mes,** a las 14 horas, remataremos el negocio de despensa sito calle Orán 1000, de propiedad del señor **Juan Rizzo.**

Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas.

e.4 jun.-N.° 14.226-v.8 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, donde constituímos domicilio legal, vendía a **José Expósito,** mis partes en la gran panadería mecánica "La 1ra. Libertad" sita Deán Funes 1256|54. Reclamos término de ley. — **José Pallares.**

e.4 jun.-N.° 14.305-v.8 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos México 1112, con nuestra intervención, **Domingo Monetta,** vende la parte que le corresponde en el negocio, sito Corrientes 3140, al señor **Juan de Rigo,** ambos domiciliados mismo.

e.4 jun.-N.° 14. 298-v.8 jun.

Félix R. Ramos, martillero público, comunica que por su intermedio don **Pascual Rosmarino,** vende al señor **Aurelio Peruzzotti,** su negocio de recreo y cancha de bochas, sito Directorio 732. —Reclamos de ley José Bonifacio 264, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 jun.-N.° 14.302-v.8 jun.

Al comercio: M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público c.| oficina Río Bamba 390, U. T. 4898 Cuyo, avisa que **B. Andrés Montefinale,** vende su negocio de almacén, C. Calvo 1699, al señor **Pelayo Márquez Valiño,** domicilio de ambos para efectos de la ley.

e.4 jun-N.° 14. 304-v.8 jun.

Se hace saber que el negocio de peluquería, sito en la calle California número 1845, del señor **León Ostrey,** domiciliado en la calle California 1845, ha sido vendido al señor **Vicente Zarra,** domiciliado en la calle Tarija 3959. Reclamos, escribanía del señor Carlos A. Novaro, Avda. de Mayo 1035, 3er. piso.

e.4 jun.-N.° 14.292-v.8 jun.

Por intermedio de los señores Carlés & Cía., el señor **José Otero** vendió a los señores **Jesús Hernán Cortés y Jesús Fernández,** el negocio de despacho de pan, sito Sáenz Peña N.° 1226. Reclamos término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Cevallos 131, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.

e.4 jun.-N.° 14.293-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Manuel Nicieza,** la despensa sita Franco 3550. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedora: **Delfina C. de Castagnola.**

e.4 jun.-N.° 14.294-v.8 jun.

Aviso al comercio que con intervención del balanceador señor Julián Sanzol, ofic. Avda. La Plata 2675, U. T. 61-1815, he vendido al señor **Adolfo Martinotti,** la despensa sita Cervantes 1800. Reclamos en la ofic. del balanceador, domicilio de las partes. Vendedor: **José Remondino.**

e.4 jun.-N.° 14.295-v.8 jun.

Franco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Río Bamba 188, al comercio avisan, que con nuestra intervención, el señor **Martín Ponce,** vendió al señor **Ernesto H. Bussetti,** su negocio despacho de pan, ubicado en la calle Pavón 1501. Reclamos dentro del término de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 jun.-N.° 14.296-v.8 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, U. T. 47-7376, donde constituimos domicilio legal, vendí a **José Suárez y José Bustos,** mi panadería y confitería, Saavedra 1118. Reclamos término ley. **José Expósito.**

e.4 jun.-N.° 14.230-v.8 jun.

Al comercio: Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, ofic. Saavedra 1150, avisa que con su intervención el señor **Marcelino Nieto**, vende al señor **Enrique L. Farías**, su negocio de almacén de comestibles, calle Tandil 5702, esquina Larraya, donde las partes constituyen sus domicilios. Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.270-v.6 jun.

Avisamos que con intervención del martillero público señor Agustín Fandiño, con oficinas en la calle Castro 2261, se vende el negocio de almacén sito calle Inclán N.° 3149, esq. Pasaje Apulle. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Félix Toustau.** Comprador: **Luis Sorrigueta Ortega**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. —
e.1.° jun.-N.° 14.194-v.6 jun.

Aviso al comercio haber vendido mi quesería y fiambrería, Gaona 3737, a doña **Rebeca Siberman de Goldini**, domiciliada Sarmiento 4310. **Ana M. Mazerolles de Friedt**, Gaona 3737. Reclamos término de ley.
e.1.° jun.-N.° 14.275-v.6 jun.

Al comercio: Se comunica que, con intervención del escribano Enrique Ibáñez, Avda. de Mayo 676, piso 2.°, se efectuará la venta de la parte indivisa del negocio de importación de artículos y herramientas para joyeros, sito en la calle Libertad 242, perteneciente a la razón social **Ceriana Hnos.** Vendedor **Mario Carlos Pascual Ceriana.** Comprador **Alfonso Carlos Pascual Ceriana.** Domicilio para los efectos legales, Libertad 242.
e.1.° jun.-N.° 14.277-v.6 jun.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que con intervención del suscripto, don **José Goldberg**, venderá a don **Lucio Goldberg**, la fábrica de objetos de aluminio, sita en Avenida La Plata 2414. Claudio de Mateo, escribano.
e.1.° jun.-N.° 14.213-v.6 jun.

Al Comercio comunicamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores Campos & Cía., Ofic. Moreno 1341, U. T. 38-0526, se vende el negocio almacén bar, sito Puentecito 2101|27. Compradores **Fontán & Cambeiro.** Vende, **Guillermo García**, domiciliados Moreno 1341.

Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.310-v.8 jun.

Por ante el escribano García Díaz, Diagonal Norte número 628, se transfiere negocio de panadería y confitería "La Princesa", de esta Capital, calle San Juan número 3136|42, con Sucs. Humberto I.° número 1186 y Mercado Granja Blanca, de **Atilio Cairoli**, a favor de **Leone Pini**, domiciliados en la misma.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.312-v.8 jun.

Viciconti y Parisi, martilleros públicos, oficinas Centenera 1350, U. T. 60-3106, comunican que con su intervención el señor **Aquilino Lence**, vende su negocio almacén, Brasil 2595|99, domicilio de ambos.

Reclamos dentro término legal, en nuestras oficinas.

Comprador: **José Perfetti.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.315-v.8 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de café, con despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Jonte número 4572|74, al señor **José Feijóo.**

Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

Vendedor: **Alfredo Rivera.**

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.224-v.8 jun.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficina en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén sito en esta Ciudad, calle Juramento 1592 al 1600 esquina Montañeses. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores **Fernández y Cenoz.** Comprador: **Santos Gándara**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.196-v.6 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Ródriguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Tres de Febrero 2402, a los Sres. **Ramón Rial y Eduardo Sarrallach.** Interpónganse las reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vdor: **José Santaclara.**
e.1.° jun.-N.° 14.279-v.6 jun.

Se hace saber por el término de ley que se ha concertado la venta del negocio de bazar e importación al por mayor y menor, sito en esta Capital, calle Constitución N.° 2573|77, entre sus dueños don **Mahmud Nasra** y don **Ahmad Nasra**, con los señores **Abdo Salim Eljassa** y **Mohamed Mustafá Hussein.** Las reclamaciones deben formularse dentro del término legal al Escribano Juan G. Castagnola, estudio Florida 248, de 15 a 18 horas.
e.1.° jun.-N.° 14.281-v.6 jun.

Aviso haber vendido al señor **M. y L. Miglino**, el negocio de despacho de pan sito calle Cevallos 189. Reclamaciones término de ley. Vendedor: **Daniel Vázquez.** Ambos contratantes constituyen domicilio en el indicado.
e.1.°jun.-N.° 14.280-v.6 jun.

Se hace saber por el término de ley, que **Juan Morielli**, domiciliado en B. Matienzo 2448, vende a **Alberto Calderán**, domiciliado Viamonte 1533, su fábrica de cinta aisladora, establecida en la calle Benjamín Matienzo 2448, en pesos 10.000.— m|n. de c|l. Escribanos: Leopoldo E. Gutiérrez y L. Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559.
e.1.° jun.-N.° 14.197-v.6 jun.

Al comercio: García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay número 34, avisan que con su intervención se ha vendido la fábrica de lavandina, establecida en la calle Lavalleja número 762|64 de esta Capital. Vdor.: señor **Pedro López.** — Cdor.: señorita **Lilia Garbero Olivari.** Reclamaciones en término de ley, en Lavalleja número 762, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.209-v.6 jun.

Bernardo Kock, Vidal 2138, Dpto. bajo° vendió su negocio de fiambrería Cabildo 2314, a los señores **Pedro Mangiardi y Antonio Mulassano**, Guanacache 2631, reclamaciones en el término de ley.
e.1.° jun.-N.° 14.278-v.6 jun.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado José E. Uriburu 1024, U. T. 44 - 5261, avisa que con su intervención los señores **Fandiño y Suárez**, venderán al señor **Benigno González**, una tercera parte de la panadería mecánica de la calle Pedro Goyena 150|4, donde constituyen domicilio para los reclamos.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.1.° jun.-N.° 14.214-v.6 jun.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Lacarra N.° 1501, esquina Junta. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor, **Benjamín Rodríguez.** Comprador: **Basilio Alvarez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.3 jun.-N.° 14.290-v.7 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán, 2088, avisa al comercio: que con su intervención, el señor **Luis De Negri**, vende al señor **Ubaldo González Soto**, su negocio de carnicería, calle Viamonte 940, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.233-v.8 jun.

Guillermo Míguez, Av. de Mayo 715 Esc. 9: Avisa al comercio que con su intervención será vendido el negocio de tintorería calle Lavalle 567, de propiedad de **Jinjiro Hayashi** a los compradores **Nishime & Higa.** Reclamaciones término de ley donde las partes constituyen domicilio especial calle Av. de Mayo 715, Esc. N.° 9. U. T. 37 - 5468.
e.31 de mayo.-N.° 14.256-v.5 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio agencia de lotería (sin reparto) y casa de cambio, sita en esta Ciudad, calle Leandro N. Alem 384. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Silvio Frascino.** Comprador: **José Romero.** Ambos domiciliados en el mismo.

Buenos Aires, 1.°|6|1935.
e.1.° jun.-N.° 14.193-v.6 jun.

A. Blanco. — Remataré **el día 6 de junio**, a las 14 horas, el negocio radio y electricidad Constitución 2217, por orden de la señora Gorochetegui. Of. Rioja 1950, U. T. 61 - 3621.
e.1.° jun.-N.° 14.215-v.6 jun.

M. Díaz Fernández, Lavalle 1059. Avisa que **el 7 de Junio**, rematará la zapatería Juan Bautista Alberdi 4026 de **Horacio Seminara.**
e.3 jun.-N.° 14.283-v.7 jun.

Aviso que vendimos a **María L. D. R. de Sierra**, nuestro despacho pan, Pozos 241.

Reclamos ley en el mismo, donde constituyen domicilio.

Alvarez y Souto.
e.31 mayo-N.° 14.255-v.5 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de restaurant, situado en la calle Rivadavia número 3962, al señor **José Sixto Sánchez.**

Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo, donde ambas partes constituyen domicilio. — Vendedor: **Avelino A. Rodríguez.**

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.254-v.5 jun.

Al comercio: por la oficina Trifiletti, atendida por los balanceadores Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré al señor **José Montoto**, su negocio de cigarrería y librería, sito Viamonte número 1690.

Reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios: Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio.

Ricardo Secane.

Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.187-v.5 jun.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina Estados Unidos 577, Avenida 3338, avisa que **Tobías Chiandoni**, vende a **Nonito López**, despacho de pan, Pavón 3799, donde ambos constituyen domicilio.
e.1.° jun.-N.° 14.190-v.6 jun.

Franco y Cía., martilleros públicos, con oficinas calle Río Bamba 188, al comercio avisan que **el día 6 del corriente mes**, a las 14 horas, remataremos el negocio de bazar-menaje, sito calle Belgrano 3072, por cuenta y orden de su dueño, señor **Rafael Ramírez.** Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas.
e.1.° jun.-N.° 14.273-v.6 jun.

Al comercio aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Angel José Mosquera Rodríguez**, mi negocio de despacho de pan y facturas, Victoria número 1402. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Angel Mosquera.**

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.264-v.5 jun.

Avisan: David Heredia Hnos. y Cía., Talcahuano 154, que el señor **José Moldes** vendió al señor **Lorenzo Román**, la parte que le correspondía del negocio de despensa de comestibles, calle Iguazú 766, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, los señores Diego y Lorenzo Román, que firman Román Hnos., desde el 22|5|935. Domicilio constituído por las partes, Iguazú 766.
e.31 mayo-N.° 14.188-v.5 jun.

Al comercio aviso, con intervención del balanceador público señor José A. Mesa oficinas Carlos Pellegrini 871, el señor **Arturo María Anca** vende al señor **Manuel Armando García**, la parte mitad de un restaurant de su propiedad situado en la calle Cabildo N.° 2895, formándose una nueva sociedad que girará en lo sucesivo bajo el rubro de García y Anca. Reclamos término de ley en las oficinas del balanceador.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo.-N.° 14.259-v.5 jun.

Julio A. Robirosa, Escribano público, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 530 (4.° piso), hace saber por cinco días, que por escritura que pasará ante él, don **Antonio Aguirre**, domiciliado en la calle Perú 375 (6.° piso), venderá a la Sociedad Anónima en formación (Art. 324 del C. de Com.) denominada **"Materiales Refractarios A. P. Green, Comercial e Industrial"**, con domicilio también en la calle Perú 375 (6.° piso), su negocio de representación y venta de los materiales refractarios de la casa "A. P. Green Fire Brick C.°" de Missouri (E. U. de A.), cediéndole todo su activo y pasivo. Interpónganseme las reclamaciones en el término de ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo.-N.° 14.257-v.5 jun.

Se hace saber que: **Carlos A. Sambucetti** vende al señor **Alfredo P. Escofet**, domiciliado en la calle Cosquín N.° 48, su negocio de "Estación de Servicio", que tiene establecido en la calle Rivadavia 11.202, de esta Capital. Esta publicación se hace por el término de cinco días, a contar desde el 31 del corriente y de acuerdo a la Ley 11.867, hasta después de transcurrido diez días, desde la última publicación, los acreedores afectados a la transferencia, podrán formular los reclamos pertinentes en el domicilio de los escribano Mario y René **Chiloteguy**, Rivadavia 409, ante quienes se otorgará la correspondiente escritura. — Carlos A. Sambucetti.
e.31 mayo-N.° 14.265-v.5 jun.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle San Eduardo N.° 1602, esquina Seguí. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Fernández.** Compradores: **Mariano Piñán y José González**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
e.4 jun.-N.° 14.235-v.8 jun.

R. D. Núñez, ofic. Victoria 1907, U. T. 47-2449, bar, fiambrería, Paraguay 3002, remataré **sábado 8 de Junio**, orden dueño **Rodolfo N. Rovira**, acepto ofertas, datos y reclamos, Victoria 1907.
e.4 jun.-N.° 14.252-v.8 jun.

Cumpliendo con lo dispuesto Ley 11.867 hácese saber que **Jaime Quiroga** vendió a su socio, **Cayetano Lamanna**, la parte negocio sastrería, Talcahuano 376, disolvióse así Sociedad "Lamanna y Quiroga", hácese cargo activo y pasivo Cayetano Lamanna. Recl. 5 días, Talcahuano 376, donde amb. constituyen domicilio.
Mayo 31 de 1935
e.3 jun.-N.° 14.291-v.7 jun.

Comunícase a los efectos de la Ley 11.867, que **Nicolás Candela**, domiciliado Avellaneda 3292, vende libre de gravámen a **Juan Bautista Blasi**, domiciliado Avellaneda 3175, la mitad indivisa del negocio de carnicería y frutería, que tiene en condominio con el mismo, calle Bacacay 3360.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e3 jun.-N.° 14.221-v7 jun.

Avísase al comercio, que **José Pérez Lebón**, vende a **Estrella Fernández de Medèl**, el negocio de peluquería y cigarrería denominada "Peluquería Sarria" sito en Juan B. Alberdi 6126. Reclamos por el término de ley ante el escribano Raúl F. Gaucherón, Diagonal Norte 825 ante quien se otorgará la respectiva escritura.
e.3 jun. -N.° 14.220 -v.7 jun.

Al comercio aviso: que vendo mi negocio de despacho de café, situado en la calle Las Heras N.° 3195 al señor **Manuel Goyanes**: Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedor **José Pérez**.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
e.3 jun. -N.° 14.218 -v.7 jun.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor José M. Solari, Paseo 324, U. T. 47-7708 Cuyo, se vende el negocio de restaurant, despacho de vinos y cerveza y cancha de bochas, calle Empedrado N.° 2383|85. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Onesto Onesti**. — Comprador: **Alfredo Porotti**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
e.3 jun.-N.° 14.286-v.7 jun.

Con intervención del balanceador y martillero público, señor Jaime Berges, Corrientes 951. U. T. 35 - 0755, el señor **Ricardo Mato**, ha concertado la venta del negocio de librería y bazar, Bauness 2788, al señor **Julio Dionisio**, constituyendo domicilio las partes en Corrientes 951, a los efectos legales.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.269-v5 jun.

Negocio vendido. **Ciriaco Calvo** vende a **Cayetano Quintana**, el negocio de café situado en la calle Giribone 266. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.
Mayo 27 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.267-v.5 jun.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 3320, U. T. 62-7662, avisa que con su intervención el señor **Juan Castro**, vende al señor **Pedro Ostiglia**, su panadería y confitería, calle Salta N.° 1060, domicilio de ambos para los reclamos de ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.182-v.5 jun.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén con bedidas, sito en esta ciudad, calle San Juan N.° 2199, esq. Paseo. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **Angulo y Alonso**, domiciliados en el mismo. Vendedores: **Constenla y Rodríguez**, domiciliados Rivadavia 1194.
Buenos Aires, 29|5|1935.
e.31 mayo-N.° 14.261-v.5 jun.

Al comercio aviso, por intermedio del balanceador público señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, vendí al Sr. **Luciano Dykstra**, mi almacén, calle Rivera número 800 esquina Acevedo. Vendedor: **Ramón Albarellos**. Reclamos término de ley, en las oficinas del balanceador.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.
e.31 mayo-N.° 14.260-v.5 jun.

Convocatorias Anteriores

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio de 1935, a las 17 horas en el local calle Cevallos N.° 213

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la sociedad calle Cevallos 213, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.4 jun.-N.° 14.300-v.21 jun.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje en uso de las facultades conferidas por el Estatuto en sus Artículos número 23 Inciso A. y 30 convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 17 de Junio de 1935, a las 14 horas en el local Social Estados Unidos 263, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Presidente.
e.4 jun.-N.° 14.313-v.6 jun.

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

PRIMERA CONVOCATORIA

La C. D. en uso de las facultades conferidas por el Artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores socios, para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1935, en la sede Social Estados Unidos 263, a las 17 y 40 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Mamoria y Balance.
2.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
S. Scarcelli, Presidente.
e.4 jun.-N.° 14.234-v.6 jun.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 del mes de Junio próximo a las 15 horas en su local de la calle Cangallo 499

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos y consiguiente del artículo 27.
2.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.
Aníbal L. López, presidente.
e.31 mayo-N.° 14.266-v.17 jun.

"NUMANCIA"
Seguros en General, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio, en el local de la sociedad, calle Cangallo 430, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Aplicación de Utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.
3.° Nombramiento de Síndico titular y un suplente de Síndico.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o recibos de depósito de las mismas, en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 30 del estatuto).
e.23 mayo-N.° 14.033-v.12 jun.

JANSEN DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Avda. Alvear 1880, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1934, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la secretaría de la sociedad Avda. Alvear 1880, hasta el 3 de Junio inclusive.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Directorio
e.21 mayo-N.° 14.110-v.8 jun.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle 25 de Mayo N.° 11, 3er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad vencido el 31 de Marzo de 1935, y distribución de utilidades.
2.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dicen así:
"En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la Convocatoria, la que se depositará en el archivo social".
"El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo, con la salvedad del Artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.
El Directorio.
e.15 mayo-N.° 13.765-v.4 jun.

CIA. DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
Cangallo 315

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1935, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.16 mayo-N.° 13.794-v.4 jun.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 17 horas, en el local social, calle Zapiola N.° 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para considerar la situación creada a la Compañía por la instalación de la Usina eléctrica Municipal y resolver sobre el temperamento definitivo a adoptar.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.
El Directorio.
e.28 mayo-N.° 14.142-v.15 jun.

SUPERCASTOR, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 junio 1935, a las 15 horas, en Presid. Roque Sáenz Peña 501, escr. 721, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.31 mayo-N.° 14.184-v.17 jun.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 21 de junio de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nueva división del capital social autorizado, creación de acciones de preferencia y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente, soliciten del S. G. de la Nación, la aprobación introducida en los Estatutos, protocolicen dichas reformas y el Decreto que las apruebe y efectúen su publicación y la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e.28 mayo-N.° 14.165-v.15 jun.

COMPAÑIA ARROCERA MERCEDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Arrocera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de junio próximo, a las 11 horas, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, 3.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Sociedad, vencido el día 31 de marzo de 1935.

2.° Disolución y liquidación de la Sociedad. — Proyecto de liquidación de la Sociedad y autorización para llevarlo a la práctica.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, que dice así: "En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. — El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo."

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

El Directorio.

e.28 mayo-N.° 14171-v.15 jun.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Junio a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, su aprobación e informe del Síndico.

2.° Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

e.27 mayo -N.° 14.121 -v. 12 jun.

LAVADERO ELECTRICO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Lavadero Eléctrico, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 14 de Junio de 1935, a las 15 horas, en la sede social, calle Patricios número 1841, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, hasta pesos 2.000.000.— m|n.

2.° Cambio de nombre de la Sociedad.

3.° Ampliación del objeto de la Sociedad.

4.° Reforma de los artículos 1.°, 4.°, 5.° y 16 (inciso d) de los Estatutos sociales, con arreglo al proyecto preparado por el Directorio para adaptarlos a las resoluciones que se adopten sobre los puntos precedentes.

5.° Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten que se hallan en un establecimiento bancario, con anticipación no menor de tres días a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e.23 mayo-N.° 14.036-v.12 jun.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 1935, en su local social, calle Lavalle número 428, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente, por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de la mismas, con la numeración de cada título (Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927), hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. —

El Gerente.

e.28 mayo-N.° 14.206-v.19 jun.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River", Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Designación del Directorio por un período de tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.29 mayo-N.° 14.015-v.7 jun.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6 de junio de 1935, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

P. M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e.17 mayo-N.° 13.978-v.5 jun.

SILVIO MORINO Y CIA LDA.

Soc. Argentina de Dulces y Conservas

El Directorio convoca sus Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 8 junio de 1935, horas 12, que se celebrará Alsina 3219

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente ejercicio vencido 31 de enero 1935.

2.° Elección 3 Directores por dos años.

3.° Elección Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta en nombre y representación de los accionistas.

El Directorio

e.21 mayo-N.° 14.102-v.4 jun

OERTLY VEDETTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1935 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1934.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.3 jun.-N.° 14.289-v.19 jun.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local social Defensa 188 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas presentes para escrutadores (artículo 32 de los Estatutos).

2.° Aprobación del inventario general, Balance, memoria del Directorio, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1934.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

6.° Designación de 2 señores accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del decreto reglamentario.

Otra: Por ser ésta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

El Directorio

e.23 mayo-N.° 14.078-v.6 jun.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTA HNOS .LTDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 1985, (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría, o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Por resolución del Directorio.

José E. Costa, presidente. — Leopoldo F. Costa, secretario.

e.28 mayo-N.° 14.137-v.14 jun.

"LA UNION ARGENTINA"

Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por el término de quince días, a los señores Debenturistas, a la Asamblea que se realizará el día 15 de Junio de 1935, a las 10 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

Para asistir a ella, los señores tenedores de "debentures", deberán depositarlos en un Banco de plaza, hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. —

e.28 mayo-N.° 14.172-v 15 jun.

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores Accionistas de la "Corporación Argentina Americana de Films", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Junio, a las 15 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, escritorio 608, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, del Balance General al 28 de Febrero último y de la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Juan Carlos Naón, Luis de Corral y Horacio Beccar Varela.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Ferrari y O. Ernesto Simonini.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.31 mayo-N.° 14.181-v.17 jun.

HARAS "LAS ORTIGAS"

Sociedad Anónima

Sarmiento 643, escritorio 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 14 de Junio próximo a las 17 horas, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 23.° ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a los Estatutos deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo .. de 1935.

El Presidente.

e.24 mayo-N.° 14.044-v.13 jun.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 12 de Junio de 1935, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Sociedad.

2.° Prórroga del mandato de dos Directores y Síndicos hasta el 30 de Abril de 1936, o en su caso elección de nuevos miembros.

3.° Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta respectiva.

e.16 mayo-N.° 13.960-v.4 jun.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 14 de junio de 1935, a las 16.30 horas, en el local social, Defensa 188 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores (artículo 32 de los Estatutos).

2.° Consideración de las renuncias presentadas por siete directores titulares y, en caso de su aceptación, elección de siete directores titulares.

3.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta (artículo 33 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935

El Directorio

e.23 mayo-N.° 14.077-v.12 jun

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio. Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Enrique Scotto, fallecido, y de tres Directores suplentes por un año; elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea, se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p.v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p.v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo-N.° 14.132-v.19 jun.

FRIGORIFICO CHAQUEÑO ARGENTINO

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, puara el día 14 de Junio, a las 16 horas, en Sarmiento 722, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para dictaminar sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934 y consideración de esos documentos por la Asamblea.

2.° Nombramiento del Directorio, según el artículo 30 y Síndicos.

3.° Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos.

El Directorio

e.28 mayo-N.° 14.169-v.10 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINACIERA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintivamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 19 de Junio p. v., a las 10 1|2 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 15 de Junio p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 mayo.-N.° 14.132-v.19 jun.

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 881, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la Asamblea es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio.

Martín Feit, presidente. — Eduardo Olivari, secretario.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

e.23 mayo-N.° 14.073-v.12 jun.

CH C. RICHARDSON S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Junio 1935, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Gañancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico;

2.° Nombrar Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse a continuación para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar Estatutos (Ejercicio financiero).

2.° Designar personas para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.28 mayo.-N.° 14.134-v.14 jun.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 junio 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1934.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.1.° jun.-N.° 14.191-v.18 jun.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 5 de Junio, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, y de un Director titular por un año para llenar la vacante producida por renuncia.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.14 mayo-N.° 13.762-v.4 jun.

E. LIX KLETT & C.° S. A.

Electrotécnica Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Junio de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años.

3.° Eleción de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrá hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo N.° 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.

El Presidente.

e.18 mayo.-N.° 13.994-v.5 jun.

FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO S. A. AGRICOLA, GANADERA. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Junio de 1935, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 101, escritorio 44, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para intervenir en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935.

El Directorio.

e.24 mayo -N.° 14.093 -v. 8 jun.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Zapiola número 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 22 ejercicio, que terminó el 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Río Gallegos, 11 de Mayo de 1935.

El Directorio.

e.28 mayo-N.° 18.141-v.15 jun.

CLUB HIPICO ARGENTINO
Avenida Vértiz 540

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del 22 del corriente, y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 15 de junio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

(Tratada en la Asamblea realizada el 29 de septiembre de 1934).

1.° Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Designación de una Comisión Escrutadora.

4.° Elección de Presidente y Tesorero por el término de un año, y por dos años a los señores socios que reemplazarán a los miembros de la C. D. que cesan en su mandato, señores: Enrique Argerich, Pedro Etchebarne, Víctor Fernández Bazán, F. Campbell Burrows, Cap. José M. Sosa Molina, Dr. Carlos Meyer Pellegrini; por renuncia, a los señores Néstor Belgrano, Mayor Gerardo Mouso Cabral, señor Matías Pinedo Oliver y señor Raúl F. Olivera y cinco vocales suplentes por el término de un año.

5.° Designación de dos socios presentes para firmar, con el Presidente y Secretario, el Acta de esta Asamblea.

6.° Reforma de los Estatutos Sociales.

Cnel. Horacio García Tuñón, presidente. — F. Medina Herrera, secretario.

e.3 jun.-N.° 14.219-v.15 jun.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 6.820-C-1935. M. del I. 92 Dto. 26|935-D. Gral.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 3 de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de las Oficinas de la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia, (Chaco).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e3 jun.-v11 jun.

Expte. 5.764-C|935. (M. del I.) 1276 Dto. 1.°|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Cañada de Gómez". (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Cañada de Gómez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Expte. 5253 C|935. (M. del I.) 124 D. 5|935. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Gálvez". (Distrito 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Gálvez". (Santa Fe).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Expte. 5255 C|935. (M. del I.) 466 Dto. 2|935. (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de Junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Mar del Plata". (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Mar del Plata". (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe de Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun.-v.10 jun.

Expediente 25.740 -DC- 934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local en Olavarría.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° jun. v.10 jun.

Expte. 5254 C|1935 - (M. del I.) — 330 Dto. 1.°|935 - (D. G.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Bragado", Distrito 3.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina "Bragado" (Buenos Aires).

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun. v.10 jun.

Exp. 6.905 C|935 -(M. del I.). — 1346 D 1|35 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Cuadrilla N.° 4 "Rosario" (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario de Santa Fe.

Ramón A. Pan, Jefe del Servicio Dirección Administrativa.

e.1.° jun. v.10 jun.

Expediente 5256 - C - 935, M. I. del I. 467 - D - 2 - 935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de junio, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Lomas de Zamora" (Distrito 2.°). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir, a la oficina "Lomas de Zamora" (Buenos Aires).

e.1.° jun. v.10 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "lámparas eléctricas y tintas varias" durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.31 mayo v.8 jun.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Bolsas de lona de algodón, buzones pilares y murales", destinados a la atención de sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de junio de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.31 mayo v.8 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1935, a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos, instrumental, accesorios de farmacia, gasa y algodón hidrófilo, destinados a atender las necesidades de los diversos establecimientos dependientes de la Sociedad, durante el corriente año de 1935. Por informes, dirigirse al Depósito de Drogas, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.27 mayo v.5 jun.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 1.° de julio de 1935, a las 14 horas, para la enajenación de envases vacíos, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.

e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 3 de julio próximo, a las 15 horas, para la provisión de material de curaciones (agujas y jeringas hipodérmicas, intermediarios, termómetros, suturas quirúrgicas, éter p. anestesia, gasa iodoformada, guantes y tubo de goma, tela adhesiva y lápices dermográficos), con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo". — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Junio 2 de 1935. — El Contador.

e.4 jun.-v.12 jun.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 26 de junio 1935, entre las 14 y 15,40 horas, por válvulas y accesorios (Pliego 3306); carbonato de sodio (3307); ampliación depósito cajones (3308); mangueras para subproductos (3309); niveladora motriz (3310); material eléctrico (3311). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo v.5 jun.

Llámase a licitación pública para el 1.° Julio 1935, del14 a 16.20 horas, por: material refractario (pliego 3318); metales (3319); mangueras (3320); bulones (3321); carburo de calcio (3322); vidrios (3323); elemento soldar (3324); material fundición (3325).

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.31 mayo-v.8 jun.

Llámase a licitación pública para el 27 de junio 1935, entre las 14 y 15,20 horas, por herramientas neumáticas (Pliego 3312); teodolito (3313); bulonería (3314); concesión explotación panadería Plaza Huincul (3315); instrumentos medición (3316). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo-v.5 jun.

Llámase a licitación pública para el 26 junio 1935, a las 14 horas, por equipo compresor portátil (Pliego 3326). Solicitarlo Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.27 mayo v.5 jun.

Llámase a licitación pública para el 25 junio 1935, a las 14 horas, por: tambores, envase, asfalto (pliego 3317). — Solicitarlo Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 mayo v.5 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 12.100 -DP- 934)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 600 metros cúbicos de arena, destinada a los filtros lentos existentes en el Establecimiento de Alto Godoy de Mendoza, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de Julio de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Raúl Zavalla Carbó, prosecretario.

e.1.° jun.-v.6 jun.

Expte. 5.266-DT-935.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de saneamiento del Apostadero Naval de Puerto Belgrano, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 12 de Julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 17 del mencionado mes de Julio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.25 mayo-v.7 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Coronel Suárez. Pavimentación de 400 metros de la avenida de circunvalación, $ 17.173,—

Hasta el día 1.° de junio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 7 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 mayo-N.° 1992-v.13 mayo.
e.4 jun.-N.° 1992-v.7 jun.

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de acceso a la Est. Esther, de Esther hacia Saladillo. — Pesos 10.088.— y camino de acceso a la Est. Noria, de Noria hacia Uribelarrea. — $ 6.305.— Prov. de Bs. Aires. — Ley 5315.

Hasta el día 31 de mayo, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.6 mayo-N.° 1966-v.9 mayo
e.3 jun.-N.° 1966-v.6 jun.

Licitación pública de las obras del puente sobre el canal de desagüe del Arroyo Calulú, en el camino de Tucural a Palacios $ 11.085.

Hasta el día 24 de junio, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 1.° de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jun. N.° 2026.-v.5 jun.
e.26 jun.-N.° 2026-v.1.°jul.

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de acceso a Noetinger; de Noetinger hacia Leones $ 18.318.— y camino de acceso a Villa Dolores; de Villa Dolores hacia Yacanto y Las Rosas, $ 15.968.—, Provincia de Córdoba, Ley 5315.

Hasta el día 24 de junio en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 1.° de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jun. N.° 2024-v.5 jun.
e.26 jun. N.-. 2024-v.1.° jul.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a las estaciones Otto Bemberg y Santa Eulalia, $ 57.363.—

Hasta el día 24 de junio, en el juzgado Federal de Rosario o para el día 1.° de julio próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° jun. -N.° 2028-v.5 jun.
e26 jun.-N.° 2028-v1.° jul.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de junio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de estanterías metálicas en el edificio del garage y talleres de la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presncia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.24 mayo v.5 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitacin pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

24 de Junio de 1935: Alambre número 17|15; alambre con púas, torniquetes; tejido de alambre; etc. (O. C. 187|315).

26 de Junio de 1935. Chapas y caballetes de fibro cemento y grapas para sujetar las chapas. (O. C. 645|35).

25 de Junio de 1935: Bretes; tranqueras y mangas para bretes. (O. C. 979|34 A. 1).

27 de Junio de 1935: Carretillas de hierro tubulares. (O. C. 654|35).

28 de Junio de 1935: Espejos y vidrios. (O. C. 593|35).

1.° de Julio de 1935: Chapas de hierro galvanizado, lisas y con canaleta. (O. C. 613|35).

2 de Julio de 1935: Mechas para madera dura. (O. C. 619|35).

3 de Julio de 1935: Fundas impermeables para colchones y almohadas y toallas turcas para baño. (O. C. 2014|34).

4 de Julio de 1935: Caños de hierro fundido y filástica alquitranada. (O. C. 1249|34 A. 1).

5 de Julio de 1935: Hachas tumba. (O. C. 600|35).

8 de Julio de 1935: Carretillas de madera y de hierro. (598|35).

10 de Julio de 1935: Aceite para alumbrado. (O. C. 597|35).

11 de Julio de 1935: Ruedas para zorras, cuadricíclos de vía. (O. C. 321|35).

La apertura de propuestas se realizará a las 15 horas de los días señalados, y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos se consultarán en la Oficina de Licitaciones y podrán retirarse de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.21 mayo-v.8 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Alberto B. Martínez**, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, contesten el cargo formalizado a su nombre, por resolución N.° 3722, con motivo de figurar pendiente de rendición de cuenta, la cantidad de pesos 1.265,81 m|n., que el señor Martínez, dentro de una cantidad mayor, recibiera para el desenvolvimiento de las oficinas del Tercer Censo Nacional; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 49.

e.23 mayo-N. 50-s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Rosa**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha sido formalizado por la cuenta N.° 8219 de 1928, con motivo de no haber devuelto estampillas consulares, del ejercicio 1928, por un valor $ 2.362,00 o|s mientras se desempeñaba en las oficinas del Consulado General Argentino en Génova, Italia; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e.23 mayo-N. 49-s|p.p.-v.6 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Furtado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Adelardi, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1935.—

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Mazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1935.—

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Ferrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Luis Morey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853. a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Riella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Fernández** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1935. —

El Secretario.

e-4 mayo-v-10 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sastos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.

El Secretario.

e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Biggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Panzera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhuber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Lorenzo Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —
El Secretario.
e.[illegible] jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cantoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Ana Stuchin**.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.8 mayo-N.° 662 s|p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Vila**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 00608 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Javier French Monjo** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 635 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Berta Vega**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 636 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Jaime Valls**.
Buenos Aires, Abril de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 00646 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pablo Vecino**, procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8 mayo-N.° 00652 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celestino A. Lagorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elena Gutiérrez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00653 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Del-Villar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue po restafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.8 mayo-N.° 00648 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victor Polito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 640 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ricardo Linari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por encubrimiento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00667 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Carbone**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudal. púb., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00668 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente David Vera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.8 mayo-N.° 659 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Damián López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00649 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cristina Antonia Doir**.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 661 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso
e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Heriberto Navarro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 622 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rudecindo J. Spósito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 614 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Toribio Belisario Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 658 s|p.p.-v. 13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis María Camallo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 637 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Caballero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.8 mayo-N.° 00.642-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.
e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Homar, Alberto Martínez y Enrique Comas**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.8 mayo-N.° 00632 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Lema**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e8. mayo-N.° 00651 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona o Romana Ilzarbe**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julio César Canevari**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 00669 s|.p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique López y Salvador Prestiani**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo.-N.° 654 s|p.p-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pastor Acevedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e.8 mayo.-N.° 655 s|p.p-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 3.°
e8 mayo-N.° 656-s|pp.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Juan Godoy, Juan Bosnich, Domingo Corazzo, Diego Sánchez y Felipe García Alvarez**, procesados por estafa; **Pablo Roux (hijo), Alberto M. Wilson, Juan Morelli o Ernesto Blasco o Juan González (a) Moreyra, Manuel Alvarez Martínez y Mario Rieppi**, procesados por defraudación; **José Vidal, Aída Salvador y Andrés Koternak o Mroz**, procesados por hurto; **Eugenia M. de Galli y José B. Fernández**, por defraudación; **Florentino Ramón Bianchimano**, por lesiones; **Elena Escobar**, por falso testimonio y **Raúl Baghino**, procesado por quiebra, bajo apercibimiento, si no se presentaren a estar a derecho dentro de ese término, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 621 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrución doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Gari**, para que comparezca a estar a derecho en las causas que se le instruye por violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.8 mayo-N.° 657 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano Saavedra Dávila**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00670 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.8 mayo-N.° 00664 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Jaime Llort y don Isidro Llort**.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Horacio Wässerzug, secretario.
e.8 mayo-N.° 641 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Martínez (hijo) y Enrique Crispo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por fals. de documento y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro
e.2 mayo-N.° 00607 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Secreto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 618 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Zoila Cordero de Sánchez**.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 634 s|pp.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerrieri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción del fallecimiento de doña **Elisa Balagna**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.30 mar.-N.° 12.825-v.4 abr.
e.2 mayo-N.° 12.825-v.7 mayo
e.1.° jun.-N.° 12.825-v.6 jun.
e.1.° jul.-N.° 12.825-v.5 jul
e.1.° ago.-N.° 12.825-v.6 ago.
e.2 sep.-N.° 12.825-v.6 sep.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Samuel Giesutti, Irsutti o Essutti**.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Pedro Felice**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 663 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Sosa**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mayo-N.° 00650 s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Félix Grenaga o Félix Gonzaga**.

Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.8 mayo-N.° 639 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 mayo- N.° 00605 s|pp. -v7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Grosignani de Castiglia**.

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.23 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Guajardo**, representante de su hijo Virgilio, para que, dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho y reconocer la firma del documento de fojas 8, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida en rebeldía, y seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.31 mayo-N.° 00736 s|p.p.-v.6 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a **León Rozen Brodski**, a fin de que comparezca a tomar la debida intervención en la causa que al mismo se le sigue, por contrabando, ante este Juzgado, Secretaría Ortiz Basualdo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en ella.

G. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.31 mayo-N.° 00737 s|p.p.-v. 11 jun.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Freidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.

e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos o acreedores de **Martha M. Molina o Martha Molina**.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Gräning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A. Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen**, por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Lezcano**, procesada por el delito de falso testimonio, (causa 9666), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.8 mayo-N.° 00.644-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anastacio Mego**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.8 mayo-N.° 638 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Esther Boneris Hernández**, procesada por el delito de hurto (causa 9699), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mayo-N.° 616 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Porto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 mayo-N.° 613 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Raúl Dibú**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafas y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.2 mayo-N.° 00610 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**
Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.
e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Dolores Alegre.**
Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 mayo-N.° 00647 s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Torres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Horacio Piñero; p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 mayo-N.° 615 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase durante el término de treinta días, a **Juan De Lucía**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e.2 mayo-N.° 619 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Blois**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 mayo-N.° 00609 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustina Florentina**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 mayo-N.° 00605 s|p.p.-v.7 junio

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Luis Angel Gnesi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.8 mayo-N.° 00631 s|p|p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mohamed A. Habraim**, procesado por el delito de quiebra, causa 9570, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mayo-N.° 00.612 s|p.p.-v.7 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez.**
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Napoleón Roca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Dardano.**
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Zarec**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.8 mayo-N.° 00.666-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, a **Jacobo Carrasco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
e.8 mayo-N.° 00.665-s|p.p.-v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá o José María Pazos o Bongarzone o Fontera (a) "El Petizo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.8 mayo-N.° 00.645-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj.**
Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León.**
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 21, doctor Dámaso Palacio, llama por treinta días durante cinco, a los acreedores y herederos de doña **María Ramírez o Salvio de Ramírez.**
Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.8 mayo-N.° 625-s|p.p.-v.13 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa.**
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.
e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Francisco D. Quesada, se cita por treinta días, a los que se consideren con derechos en la sucesión de **Josefina Cizel de Kagel.**
Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.8 mayo-N.° 00633-s|p.p.v.13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 mayo-N.° 617 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Angel Eleuterión**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 mayo-N.° 620 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jurnet**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Artemio Marinozzi**.

Buenos Aires. Abril 23 de 1935. — **Jorge P. Funes Lastra, secretario.**

e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, es cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Derito**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

e.8 mayo -N.° 00671 s|pp. -v.13 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Jorge Carlos Murrie**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por complicidad en el delito cometido por Valentín Julio Urruty, de uso de libreta de enrolamiento ajena, con fines militares, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.**

La Plata, Mayo 6 de 1935. — Eduardo García Quiroga, secretario.

e.8 mayo-N.° 672 s.p.p.-v13 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Pabla Stoschek**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mayo-N.° 00611 s|p.p.-v.7 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BODEGAS Y VIÑEDOS

I. FLICHMAN Y COMPAÑIA

(Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Eduardo Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que la sociedad **Bodegas y Viñedos I. Flichman y Compañía (Sociedad de Responsabilidad Limitada)**, se ha presentado solicitando la inscripción del contrato social cuyo tenor es el siguiente: En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre los señores Atilio Esteban Cattáneo, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Manuela Pedraza N.° 2134, por una parte, e Isaac Flichman, argentino, domiciliado en la calle Paraguay N.° 2552, piso 3.°, departamento H, de esta Capital, por otra, se ha convenido en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas y bases siguientes: Artículo 1.°: La sociedad girará bajo la denominación de: "Bodegas y Viñedos I. Flichman y Cía. (Sociedad de Responsabilidad Limitada)", con asiento en la calle Corrientes N.° 3276, de esta Capital. — Artículo 2.°: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, salvo que alguno de los socios, con seis meses de anticipación, manifieste su deseo de rescindir este contrato, en cuyo caso, si no convinieran en la adjudicación o venta a alguno de ellos o a tercera persona se procederá a la liquidación, pagándose previamente a todos los acreedores y distribuyéndose luego proporcionalmente entre los socios, el saldo restante. — Los socios serán los encargados de hacer esta liquidación. — Artículo 3.°: El objeto de la sociedad consistirá en toda negociación de compra, venta y fraccionamiento de vinos y productos en general.

— Artículo 4.°: La sociedad se hace cargo en este acto del activo y pasivo y marca del negocio del señor Isaac Flichman establecido en el mismo local que funcionará la sociedad que se crea, quedando convenido que el señor Isaac Flichman se hace responsable particularmente de los quebrantos que pudieran surgir de las cuentas a cobrar, existentes al día del balance inicial de la sociedad. — De acuerdo a este balance, practicado el 19 de mayo de 1935, que firmado por ambos socios se agrega al presente, el capital líquido que aporta el señor I. Flichman asciende a la suma de $ 12.000,— (doce mil pesos m|n.). — El valor atribuído al capital aportado por el señor Isaac Flichman se verifica de común acuerdo entre los socios, tomando como base el precio de costo para las mercaderías y envases vacíos, y el precio de costo con una depreciación del 10 o|o en las maquinarias y 20 o|o en muebles, útiles y rodados. — El señor Atilio Cattáneo aporta la suma de $ 20.000,— (veinte mil pesos m|n.) en dinero efectivo, lo que justifica con la boleta del depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina (Agencia N.° 3), situada en la calle Corriente N.° 3302 de la Capital Federal, en la cuenta de la sociedad que se constituye. — Artículo 5.°: La dirección y la administración de la sociedad como así el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, debiendo limitarse ésta a las operaciones que atañen exclusivamente a la sociedad, quedando prohibido a los socios su empleo en garantías o en cualquier uso ajeno a los intereses sociales. —

Ambos socios indistintamente podrán hacer depósito en los bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, y retirarlos, efectuar operaciones de créditos, descuentos, suscribir documentos, adquirir bienes raíces, muebles y semovientes en el giro del negocio, otorgar poderes generales y especiales para todo asunto judicial o administrativo en que la sociedad tenga interés. — El señor Cattáneo tendrá la dirección de la casa de comercio establecida en esta Ciudad y el señor Flichman tendrá lo concerniente a compras de mercaderías. — La compra de mercaderías en esta Capital podrá hacerla también el señor Cattáneo. — Toda operación que la sociedad realice deberá hacerse de común acuerdo entre los socios. — Las comisiones, descuentos y demás beneficios que produzcan las compras, corresponderán a la sociedad. — El pago de las compras y demás operaciones deberán hacerse por intermedio de la caja social. — La Gerencia que establece la Ley N.° 11.645 será desempeñada por ambos socios indistintamente y con respecto a lo establecido por el artículo 14 de la citada ley, queda el señor Isaac Flichman facultado expresamente a asumir la representación como también prestar su cooperación y servicios a la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Flichman. — Artículo 6.°: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas en la siguiente forma: Un diez por ciento destinado a gratificar al personal de empleados en la forma que los socios crean más conveniente y el resto proporcionalmente a los capitales aportados. — El señor Isaac Flichman tiene opción, luego del primer balance, a aumentar su capital hasta la misma suma que la del socio señor Cattáneo y desde esa fecha las utilidades como las pérdidas serán por partes iguales. — En caso de que practicado un balance resultara una pérdida del 25 o|o de los capitales aportados se procederá de inmediato a la venta o liquidación del negocio en la forma indicada en el artículo 2.° de este contrato. — Semestralmente se practicará un balance general, debiendo capitalizarse el 50 o|o de las utilidades que correspondan a cada socio. — El balance debe ser aprobado por los socios dando su conformidad escrita, firmándolo al pie del mismo. —

Artículo 7.°: El socio Cattáneo podrá retirar mensualmente la suma de pesos 800,— (ochocientos pesos m|n.), la que será debitada en su cuenta particular.

— El socio Flichman podrá retirar en iguales condiciones la cantidad de pesos 500,— (quinientos pesos m|n.). — Estos valores que los socios perciben, deben cubrirse en cada balance con el 50 por ciento de las utilidades que les correspondan y puedan retirar. — En el supuesto que dicho importe del 50 o|o de utilidades no alcance a cubrir las sumas retiradas, éstas deberán ser cubiertas dentro del mes de practicado el balance, por cada socio. — Artículo 8.°:

El 50 o|o que se destina para aumento de la cuota capital queda afectado en un 5 o|o para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 11.645. — Artículo 9.°: El socio Isaac Flichman designa como su representante en el negocio citado al señor Manuel Hunau quien tiene facultad de informarse de la Contabilidad que será llevada por un Contador Público y desempeñará las funciones administrativas que como empleado le señalará el señor Cattáneo, siendo su sueldo a cargo de la sociedad. — En caso de imposibilidad del señor Hunau será reemplazado por la persona que designe el señor Flichman. — El señor Hunau o quien lo reemplace en sus funciones, sólo podrá ser removido con el consentimiento expreso y escrito del señor Flichman. —

Ambos socios de absoluta conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — A continuación se agrega la siguiente cláusula: **Los efectos de este contrato se retrotraen al 19 de mayo de 1935. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.** — Mario Lassaga, secretario.

e.4 jun.-N.° 14.309-v8 jun.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 181.849

PRONTOSIL

Mayo 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.993.

v-8 junio.

Acta N.° 181.966

MAYA

Mayo 9 de 1935. — Frederic Steinfels S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 91.399. — Aviso número 24.099.

v-8 junio.

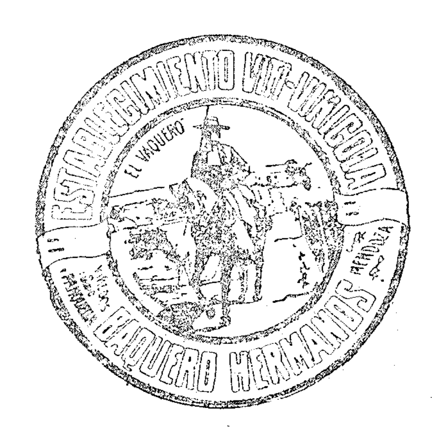
Acta N.° 181.999



Mayo 10 de 1935. — José Hurtado de Amézaga y Zavala, Marqués de Riscal, Juan Hurtado de Amézaga y Zavala, Conde de Castronuevo, Luis y Carlos Hurtado de Amézaga y Zavala, María Belén Caballero y Echagüe Vda. de Hurtado y Zavala, y sus siete hijos menores María Belén, Camilo, María de las Mercedes, Manuel, Luis, María del Pilar y Carlos Hurtado de Amézaga y Caballero, de Madrid, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.774. — Aviso número 24.137.

v-8 junio.

Acta N.° 182.018



Mayo 11 de 1935. — Baquero Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.367. — Aviso número 24.072.

v-8 junio.

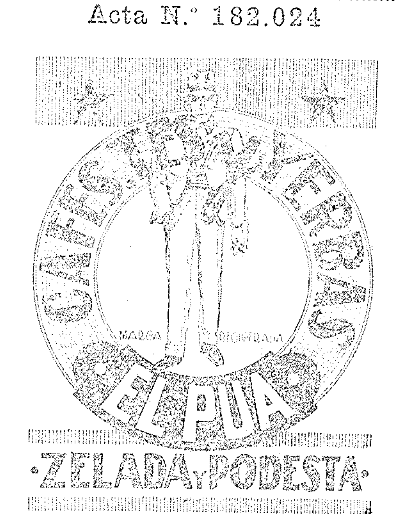
Acta N.° 182.023

MF

Mayo 13 de 1935. — José Feldstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.150.

v-8 junio.

Acta N.° 182.024



Mayo 13 de 1935. — Maximiliano Arturo Zelada y Luis Podestá. — Para distinguir café, té y yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 24.146.

v-8 junio.

Marca Renunciada N.° 93.105

José J. Guido. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca N.° 93.105, que le fué concedida por esta Dirección en mayo 3 de 1935, para proteger aceite de oliva, únicamente, de la clase 22. — Aviso número 8.085.

v-8 junio.

Acta N.° 179.717



Enero 8 de 1935. — Celestino Fernández. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 21.859.

v-8 junio.

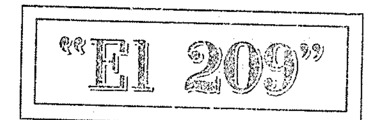
Acta N.° 180.050



Enero 28 de 1935. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.193.

v-8 junio.

Acta N.° 180.608



Febrero 27 de 1935. — Rodolfo Picard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.726.

v-8 junio.

Acta N.° 180.803

"El 209"

Marzo 13 de 1935. — Adolfo Sánchez Sáez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — 22.939.

v-8 junio.

Acta N.° 181.056

D O - X

Marzo 25 de 1935. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.198.

v-8 junio.

Acta N.° 181.063



Marzo 26 de 1935. — Johnson Belting Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir bandas de transmisión y sus accesorios, de la clase 10. — Aviso número 23.206.

v-8 junio.

Acta N.° 181.421



Abril 12 de 1935. — Augusto H. Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en mayo 21 de 1935. — Aviso número 23.554.

v-8 junio.

Acta N.° 181.490



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.411. — Aviso número 23.631.

v-8 junio.

Acta N.° 181.575

AGESTAN

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos análogos para captura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.763.

v-8 junio.

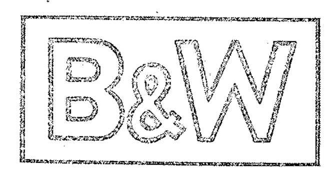
Acta N.° 181.489



Abril 16 de 1935. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 90.410. — Aviso número 23.632.

v-8 junio.

Acta N.° 182.129



Mayo 17 de 1935. — A. Th. Jorgensen. — Para distinguir motores, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso número 24.261.

v-8 junio.

Acta N.° 182.087

ADHESOL

Mayo 15 de 1935. — Instituto Biológico Argentino. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiente; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.714. — Aviso N.° 24.216.

v-8 junio.

Acta N.° 181.576

AGESTAGOL

Abril 23 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas, cápsulas metálicas, que contienen gases comprimidos. Trampas, ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cual quier especie, máquinas y aparatos en general para destruir animales, chapas esmaltadas, para revestimientos. Artículos de odontología y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes, neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Corregida en mayo 20 de 1935. — Aviso número 23.764.

v-8 junio.

Acta N.° 181.646

PRODUCTOS LEN

Abril 25 de 1935. — Albino Carabelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 90.166. — Aviso número 23.818.

v-8 junio.

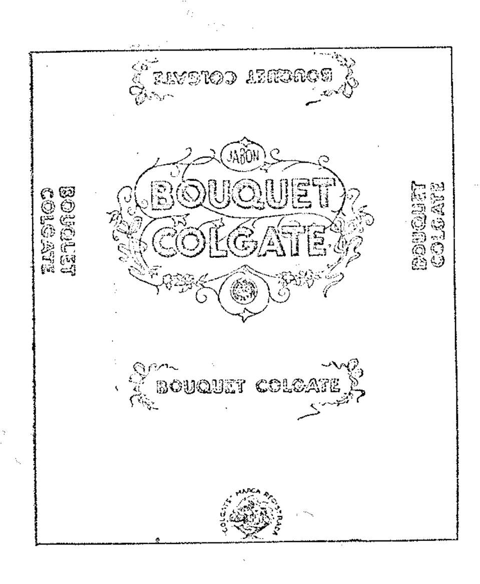
Acta N.° 182.048

CONTINENTAL

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil Company Of, New Jersey. — de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.330. — Aviso número 24.179.

v-8 junio.

Acta N.° 182.049



Mayo 14 de 1935. — Colgate, Palmolive, Peet Company. — De Chicago, E. U., de América. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 24.180.

v-8 junio.

Acta N.° 181.760

ELDORADO

Abril 29 de 1935. — Cork Insulation Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: aceites y grasas. — Renovación de la número 92.265. — Aviso número 23.909.

v-8 junio.

Acta N.° 182.057

ULTIMATUM

Mayo 14 de 1935. — Amilcar Fracchia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.190.

v-8 junio.

Acta N.° 182.058

CITRATO ESPRESSO

Mayo 14 de 1935. — Laboratorio Chimico Farmacéutico Moderno, Di E. Granelli & C., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.191.

v-8 junio.

Acta N.° 182.059

Sales Vegetales Tonizadas

Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.154.

v-8 junio.

Acta N.° 182.060

Sales Vegetales Tonizadas

Mayo 14 de 1935. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.155.

v-8 junio.

Acta N.° 182.061

AZUL
VIOLETA
AZUL

Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.801. — Aviso número 24.153.

v-8 junio.

Acta N.° 182.062

NEGRO
AZUL
NEGRO
AZUL
NEGRO

Mayo 14 de 1935. — Faustino Fano y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.802. — Aviso número 24.152.

v-8 junio.

Acta N.° 182.064

DERMASAN

Mayo 15 de 1935. — Doctor Rudolf Reiss Rheumasan-Und Lenicet-Fabrik, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.687. — Aviso N.° 24.188.

v-8 junio.

Acta N.° 182.120



Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.252.

v-8 junio.

Acta N.° 182.121



Mayo 17 de 1935. — Héctor E. Crocco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso núm. 24.253.

v-8 junio.

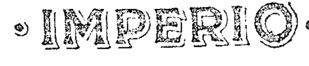
Acta N.° 182.122

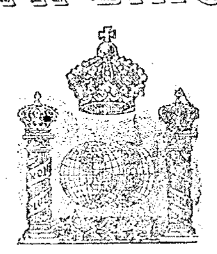
TWINLOCK

Mayo 17 de 1935. — Percy Jones (Twinlock) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir libros de hojas móviles, libros en blanco, impresiones y reproducciones, biblioratos, clasificadores y útiles para la encuadernación en general, de la clase 18. — Renovación de la número 90.758. — Aviso número 24.256.

v-8 junio.

Acta N.° 182.123





Mayo 17 de 1935. — Germán Lombardero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de yerba mate. — Aviso número 24.169.

v-8 junio.

Acta N.° 182.124

SUPERNA

Mayo 17 de 1935. — Luis Agustín Alfonso Puigoriol. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso número 24.255.

v-8 junio.

Acta N.° 182.125

CALCIGLUCON

Mayo 17 de 1935. — Andrés Szabo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.229.

v-8 junio.

Acta N.° 182.126

STA-BRITE

Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.258.

v-8 junio.

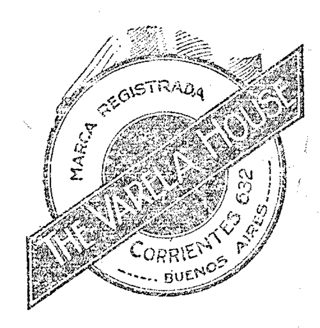
Acta N.° 182.127



Mayo 17 de 1935. — H. A. Dillinger. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuellería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.259.

v-8 junio.

Acta N.° 182.128



Mayo 17 de 1935. — Bernardo Varela. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la núm. 90.810. — Aviso número 24.260.

v-8 junio.

Acta N.° 182.056

TOBIANA

Mayo 14 de 1935. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir subtancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.189.

v-8 junio.

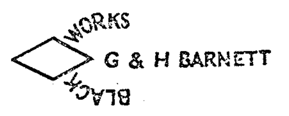
Acta N.° 182.131

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.263.

v-8 junio.

Acta N.° 182.134



Mayo 17 de 1935. — Nicholson File Company G. & H. Barnett Division, de Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir limas y escofinas, de la clase 10. — Renovación de la número 92.437. — Aviso N.° 24.266.

v-8 junio.

Acta N.° 182.139

BLACK & WHITE

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Cbgyk wemfwy emfwuumfwyp glaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.372. — Aviso número 24.271.

v-8 junio.

Acta N.° 182.140



Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.373. — Aviso número 24.272.

v-8 junio.

Acta N.° 182.141

SCOTCH WHISKY
"BLACK & WHITE"
TRADE MARK
SPECIAL BLEND OF
CHOICE OLD SCOTCH WHISKY
James Buchanan & Co. Limited
SCOTCH WHISKY DISTILLERS,
GLASGOW & LONDON.

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 92.374. — Aviso número 24.273.

v-8 junio.

Acta N.° 182.130

KODACHROME

Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.262.

v-8 junio.

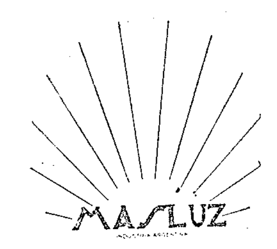
Acta N.° 182.142

BLANCO Y NEGRO

Mayo 17 de 1935. — James Buchanan & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas alcohólicas en general, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la número 92.375. — Aviso número 24.274.

v-8 junio.

Acta N.° 182.143



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.279.

v-8 junio.

Acta N.° 182.144



Mayo 17 de 1935. — P. Piccardo & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.278.

v-8 junio.

Acta N.° 182.145



Mayo 17 de 1935. — Caffaro & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 23.596.

v-8 junio.

Acta N.° 182.146

ATTENTI

Mayo 17 de 1935. — César Galloni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso número 24.277.

v-8 junio.

Acta N.° 182.148

MUCIN

Mayo 17 de 1935. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.281.

v-8 junio.

Acta N.° 182.149

CONALMA

Mayo 18 de 1935. — Mario Marra & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.275.

v-8 junio.

Acta N.° 182.150

TIGRE

Mayo 19 de 1935. — Agar, Cross & Company Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, lonería, bandas y correas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la número 90.594. — Aviso N.° 24.276.

v-8 junio.

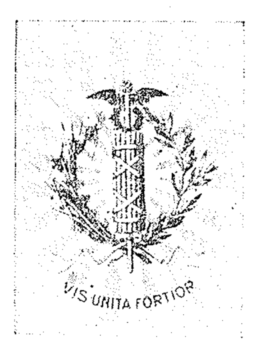
Acta N.° 182.151

OFTALTONIC

Mayo 18 de 1935. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.217.

v-8 junio.

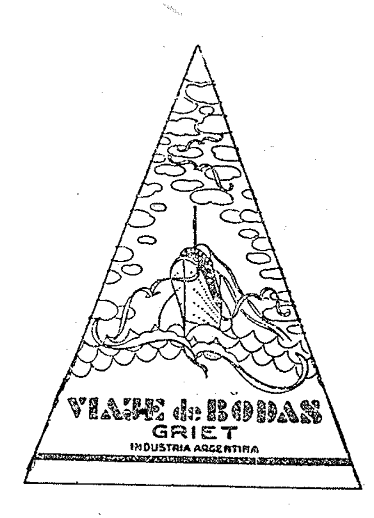
Acta N.° 182.152



Mayo 18 de 1935. — Minetti & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.290.

v-8 junio.

Acta N.° 182.107



Mayo 16 de 1935. — Griet y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda., capital $ 900.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.237.

v-8 junio.

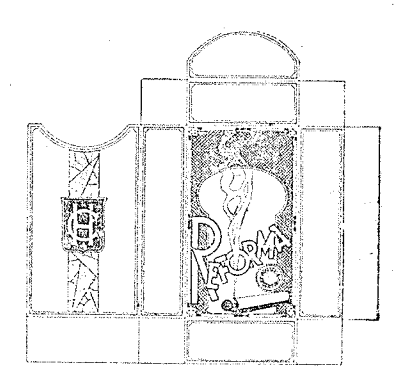
Acta N.° 182.108



Mayo 16 de 1935. — J. Manuel Jiménez y Nicanor L. Jaúregui Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.238.

v-8 junio.

Acta N.° 182.110



Mayo 16 de 1935. — Cristiani y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.240.

v-8 junio.

Acta N.° 182.111

VESIDRENO

Mayo 16 de 1935. — Jacinto O. Marchisio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.241.

v-8 junio.

Acta N.° 182.114

VELVA

Mayo 16 de 1935. — Elisabeth Arden Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabones en toda forma de preparación, de la clase 16. — Aviso número 24.246.

v-8 junio.

Acta N.° 182.115



Mayo 16 de 1935. — Walworth Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir válvulas, uniones y demás accesorios para cañerías, de la clase 4. — Renovación de la número 91.923. — Aviso número 24.245.

v-8 junio.

Acta N.° 182.116

EL SOLDADO

Mayo 16 de 1935. — Stanco Incorporated, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.244.

v-8 junio.

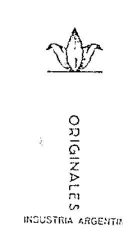
Acta N.° 182.117

FENIX

Mayo 16 de 1935. — Erica Schulz. — Para distinguir aguarrás, de la clase 10. — Aviso número 24.243.

v-8 junio.

Acta N.° 182.118

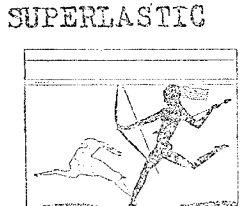


Mayo 16 de 1935. — José Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.242.

v-8 junio.

Acta N.° 182.119

SUPERLASTIC



Mayo 17 de 1935. — Mirelman Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.257.

v-8 junio.

Acta N.° 182.072



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 90.556. — Aviso N.° 24.198.

v-8 junio.

Acta N.° 182.065

GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, faramacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.200.

v-8 junio.

Acta N.° 182.066

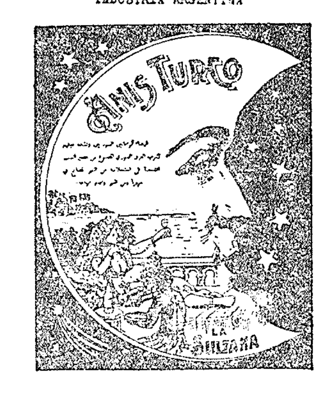
GUILLADERMINA

Mayo 15 de 1935. — Alberto J. Besio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.201.

v-8 junio.

Acta N.° 182.067

INDUSTRIA ARGENTINA

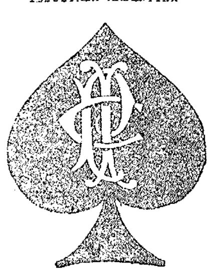


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir anises de toda especie, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.447. — Aviso N.° 24.193.

v-8 junio.

Acta N.° 182.068

INDUSTRIA ARGENTINA

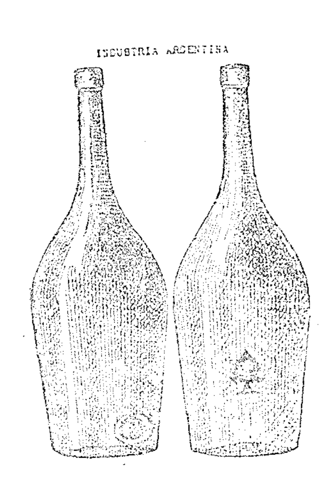


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.448. — Aviso número 24.194.

v-8 junio.

Acta N.° 182.069

INDUSTRIA ARGENTINA

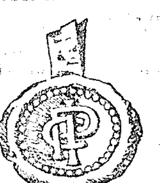


Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.449. — Aviso N.° 24.195.

v-8 junio.

Acta N.° 182.071

INDUSTRIA ARGENTINA



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 90.451. — Aviso N.° 24.197.

v-8 junio.

Acta N.° 182.073

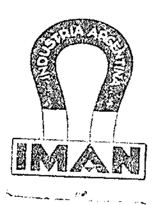
INDUSTRIA ARGENTINA



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.551. — Aviso N.° 24.199.

v-8 junio.

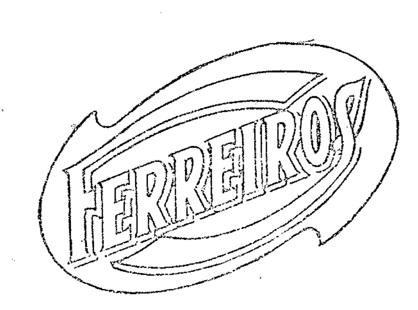
Acta N.° 182.075



Mayo 15 de 1935. — Taubenschalag Hnos. & Bianco. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.993. — Aviso N.° 24.204.

v-8 junio.

Acta N.° 182.076



Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.205.

v-8 junio.

Acta N.° 182.105



Mayo 16 de 1935. — Clayton & Shutleworth Ltd., de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 90.484. — Aviso N.° 24.227.

v-8 junio.

Acta N.° 182.106

DURATEXTIL

Mayo 16 de 1935. — Jesús Queipo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.228.

v-8 junio.

Acta N.° 182.089

CADENA

Mayo 16 de 1935. — Amandio A. Quintella. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.235.

v-8 junio.

Acta N.° 182.091

VINDEX

Mayo 16 de 1935. — La Cerámica del Plata S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 24.231.

v-8 junio.

Acta N.° 182.092

SETAMIL

Mayo 16 de 1935. — Etam, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital pesos 160.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.232.

v-8 junio.

Acta N.° 182.093

Franz Kuhlmann

Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 90.950. — Aviso N.° 24.234.

v-8 junio.

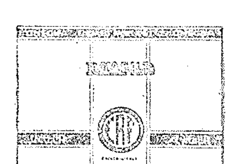
Acta N.° 182.094



Mayo 16 de 1935. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 91.051. — Aviso N.° 24.233.

v-8 junio.

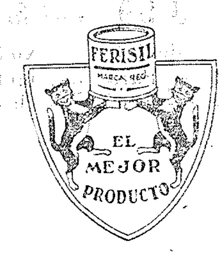
Acta N.° 182.095



Mayo 16 de 1935. — Emanuele Ramella y Figly, de Oneglia, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.997. — Aviso N.° 24.236.

v-8 junio.

Acta N.° 182.096



Mayo 16 de 1935. — Federico Riedel. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.192.

v-8 junio.

Acta N.° 182.047

SUMMER

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° New Jersey, de Wilmington, Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.329. — Aviso número 24.178.

v-8 junio.

Acta N.° 182.025



Mayo 13 de 1935. — Rafael Garavilla. — Para distinguir, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.046.

v-8 junio.

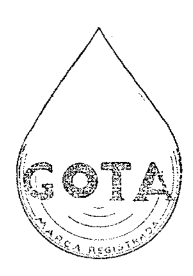
Acta N.° 182.026

POLIRRINO

Mayo 13 de 1935. — Virginio Caccaglio. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.156.

v-8 junio.

Acta N.° 182.027



Mayo 13 de 1935. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir, substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos galletitas en general. — Aviso número 24.157.

v-8 junio.

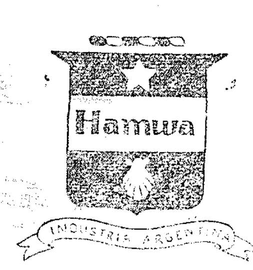
Acta N.° 182.028

EL MILAGRO

Mayo 13 de 1935. — Angel Muzzio & Hijos Ltda. — Para distinguir, mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 24.158.

v-8 junio.

Acta N.° 182.029



Mayo 13 de 1935. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.159.

v-8 junio.

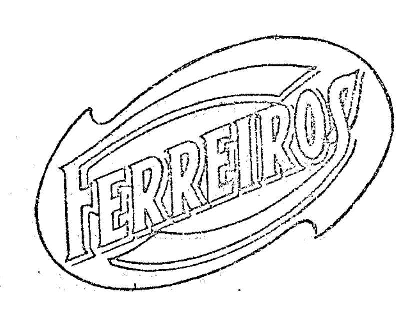
Acta N.° 182.030



Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir, agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.239. — Aviso número 24.160.

v-8 junio.

Acta N.° 182.031



Mayo 13 de 1935. — The Apollinaris Company Ltd. de Londres, Inglaterra — Para distinguir agua mineral de mesa, de la clase 23. — Renovación de la número 91.334. — Aviso número 24.161.

v-8 junio.

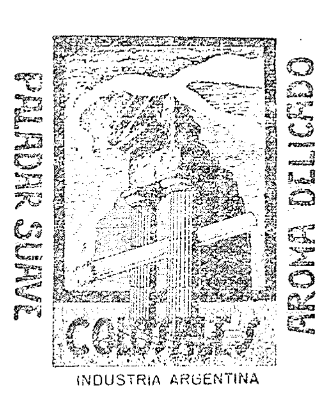
Acta N.° 182.032

GAVIOTA

Mayo 13 de 1935. — Domingo Bolella. — Para distinguir, telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.165.

v-8 junio.

Acta N.° 182.033



Mayo 13 de 1935. — José Mouriño. — Para distinguir, cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 91.573. — Aviso número 24.166.

v-8 junio.

Acta N.° 182.035

EL TRAPERO

Mayo 13 de 1935. — Carlos Vanrell Hijo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 24.162.

v-8 junio.

Acta N.° 182.036

CABELLOL

Mayo 13 de 1935. — Arturo Pérez. — Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.163.

v-8 junio.

Acta N.° 182.088

DENSO

Mayo 15 de 1935. — Xhemieprodukte Komm. Ges. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias, anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.203.

v-8 junio.

Acta N.° 182.077

FERREIROS

Mayo 15 de 1935. — Eugenio Ferreiros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.206.

v-8 junio.

Acta N.° 182.078

RA-TA-PLAN

Mayo 15 de 1935. — Editoral Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18, — Aiso N.° 24.208.

v-8 junio.

Acta N.° 182.079

YUNTOL

Mayo 15 de 1935. — Enrique Andrés Brunetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.209.

v-8 junio.

Acta N.° 182.080

ARSENO AUROL

Mayo 15 de 1935. — Mariano Meidana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aiviso número 24.002.

v-8 junio.

Acta N.° 182.081

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.210.

v-8 junio.

Acta N.° 182.082

PATY-CUA

Mayo 15 de 1935. — Luis A. Ruffo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 24.211.

v-8 junio.

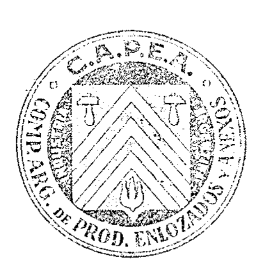
Acta N.° 182.083



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.212.

v-8 junio.

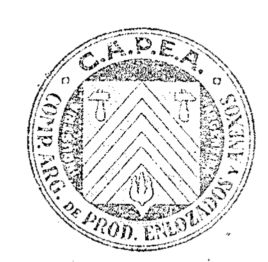
Acta N.° 182.084



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.213.

v-8 junio.

Acta N.° 182.085



Mayo 15 de 1935. — C. A. P. E. A. Cía. Argentina de Productos Enlozados y Anexos Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 180.000.— m|n. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.214.

v-8 junio.

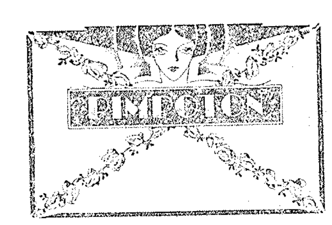
Acta N.° 182.086

ROYAL

Mayo 15 de 1935. — José Gastón. — Para distinguir vinos en general, con excepción de vino champagne, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.715. — Aviso N.° 24.215.

v-8 junio.

Acta N.° 182.037



Mayo 13 de 1935. — Osias Shijman.— Para distinguir, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.164.

v-8 junio.

Acta N.° 182.038

Mayo 13 de 1935. — Santiago Leoncio Fanoti. — Para distinguir, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas, de la clase 13. — Aviso 24.168.

v-8 junio.

Acta N.° 182.039



Mayo 14 de 1935. — Antonio Pelufo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir, substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.173.

v-8 junio.

Acta N.° 182.040

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 90.778. — Aviso número 24.174.

v-8 junio.

Acta N.° 182.041

STERLING

Mayo 14 de 1935. — Juan y José Drysdale & Cía. — Para distinguir, aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — menos, jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas. — Renovación de la número 90.782. — Aviso número 24.175.

v-8 junio.

Acta N.° 182.042




Mayo 14 de 1935. — Cía. Ron Bacardi S. A., de Habana, Cuba. — Para distinguir, bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.172.

v-8 junio.

Acta N.° 182.044

DON CARLOS

Mayo 14 de 1935. — Andrés Czobel. — Para distinguir, tabaco elaborado en general, de la clase 21. — Aviso número 24.170.

v-8 junio.

Acta N.° 182.045

AJAX

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir, substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.327. — Aviso número 24.176.

v-8 junio.

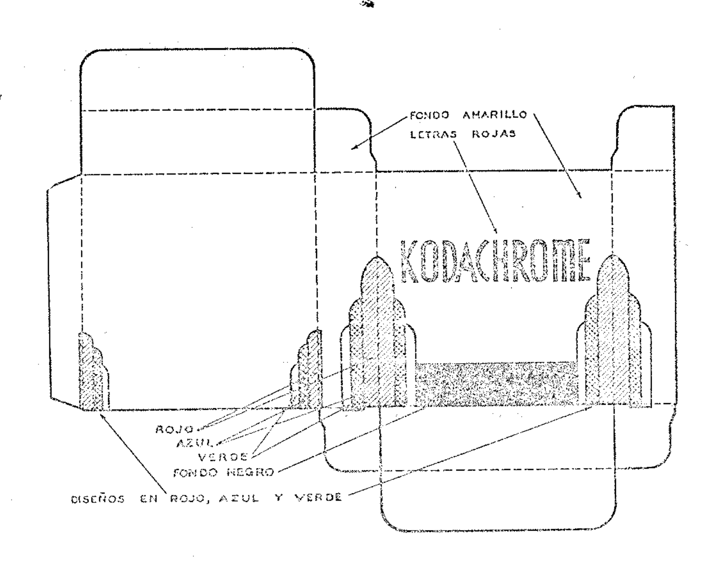
Acta N.° 182.046

COSMOS

Mayo 14 de 1935. — Standard Oil C.° of New Jersey, de Wilmington, Delaware E. U. de América.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estados naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Renovación de la número 92.328. — Aviso número 24.177.

v-8 junio.

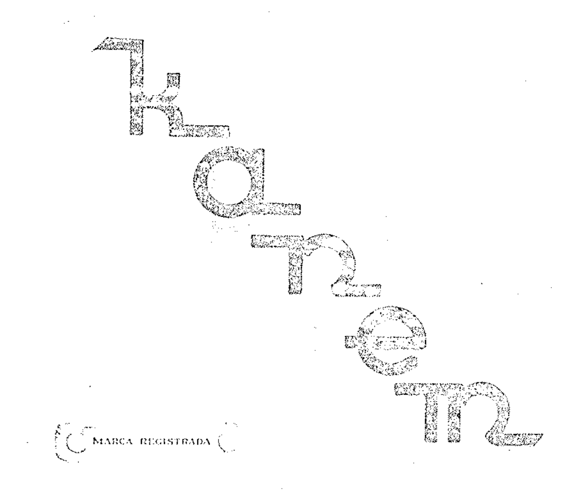
Acta N.° 182.133



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.265.

v-8 junio.

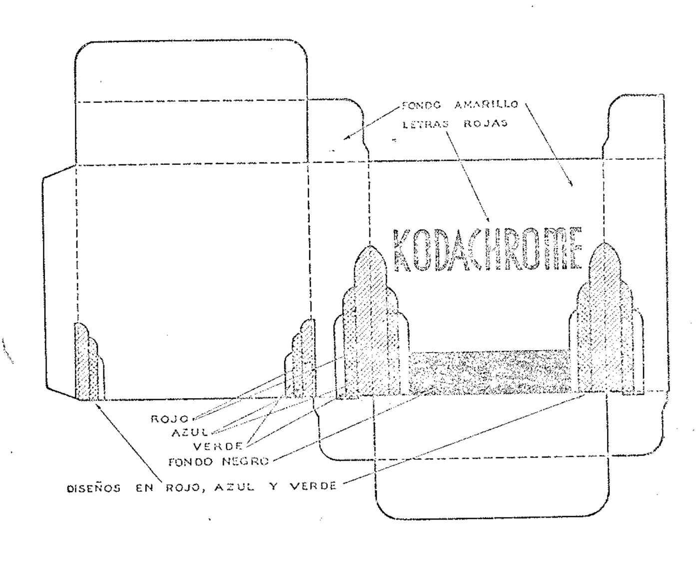
Acta N.° 182.112



Mayo 16 de 1935. — Cristina Gorostiaga de Ramírez y María Elena Popolizio de Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.248.

v-8 junio.

Acta N.° 182.132



Mayo 17 de 1935. — Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.264.

v-8 junio.

Acta N.° 182.137

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 92.273. — Aviso N.° 24.269.

v-8 junio.

Acta N.° 182.138

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.274. — Aviso N.° 24.270.

v-8 junio.

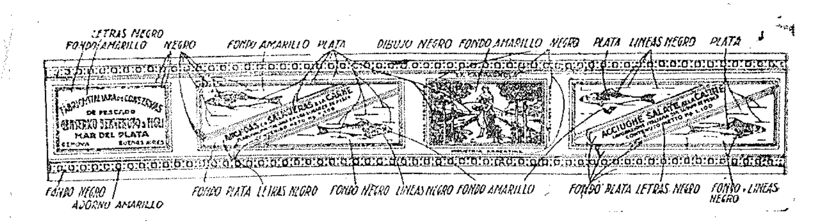
Acta N.° 182.136

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 92.272.

v-8 junio.

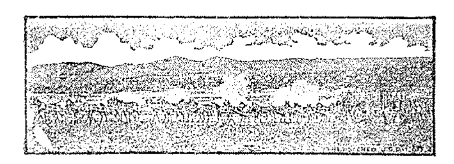
Acta N.° 182.104



Mayo 16 de 1935. — Genserico Benvenuto & Figli. — Para distinguir anchoas en salmuera, de la clase 22. — Aviso N.° 24.226.

v-8 junio.

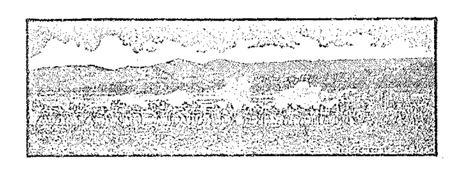
Acta N.° 182.050



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.181.

v-8 junio.

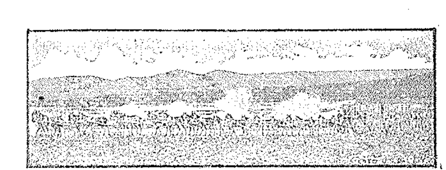
Acta N.° 182.051



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.182.

v-8 junio.

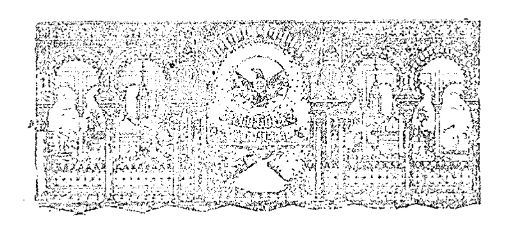
Acta N.° 182.052



Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.183.

v-8 junio.

Acta N.° 182.153



Mayo 18 de 1935. — Vda. de Diego Gómez, de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas y aceites de la clase 22. — Renovación de la N.° 92.406. — Aviso N.° 24.254.

v-8 junio.

Acta N.° 182.070



Mayo 15 de 1935. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bitter angostura, de la clase 23. — Renovación de la N.° 90.450. — Aviso N.° 24.196.

v-8 junio.

Acta N.° 182.053

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.184.

v-8 junio.

Acta N.° 182.054

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.185.

v-8 junio.

Acta N.° 182.055

20 MULE TEAM

Mayo 14 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.186.

v-8 junio.

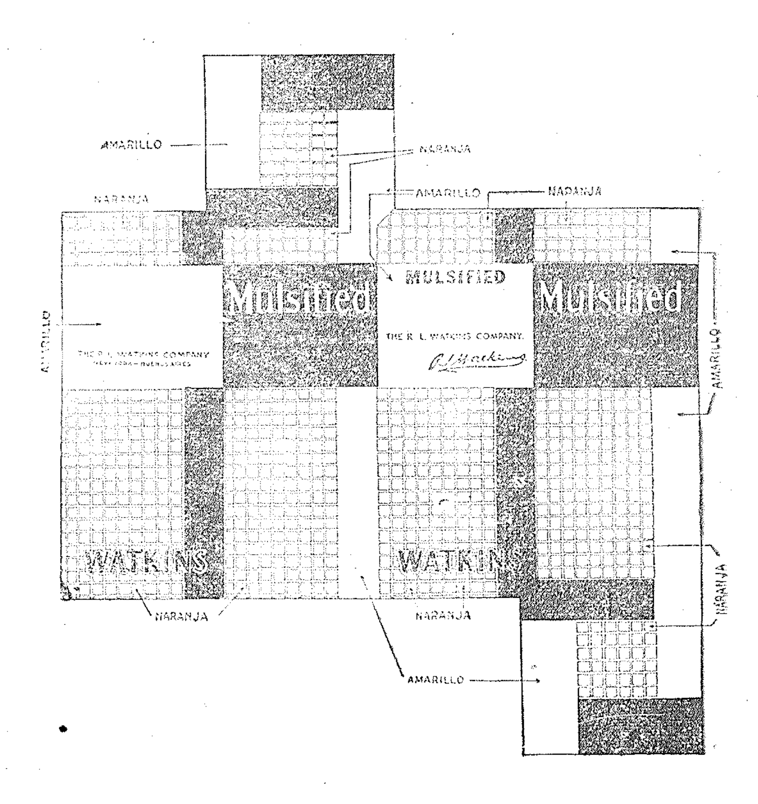
Acta N.° 182.135

INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC COMPANY, INC.

Mayo 17 de 1935. — International Gral. Electric Company Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.215. — Aviso N.° 24.267.

v-8 junio.

Acta N.° 182.113



Mayo 16 de 1935. — The R. L. Watkins Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.247.

v-8 junio.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional